



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
Sr. D. Julio Cruz Hernández
Sesión plenaria núm. 65 (Continuación.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0309** Del GP Socialista Canario, sobre medidas para prevenir y paliar la pobreza energética.

5.2.- **8L/PNL-0320** Del GP Popular, sobre medidas de apoyo a los sectores productivos y a las pymes y autónomos de Canarias para el cambio de modelo productivo.

5.3.- **8L/PNL-0331** Del GP Popular, sobre la vela latina canaria.

5.4.- **8L/PNL-0334** Del GP Popular, sobre medidas para garantizar el relevo generacional y el futuro del campo canario.

5.5.- **8L/PNL-0340** Del GP Popular, sobre declaración de interés general de la línea marítima entre Santa Cruz de La Palma y Puerto de la Cruz.

5.6.- **8L/PNL-0343** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

5.7.- **8L/PNL-0344** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica.

5.8.- **8L/PNL-0348** Del GP Popular, sobre Plan de Empleo Social 2014-2015.

6.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC

6.1.- **8L/IACG-0003** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012: propuestas de resolución.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 121, de 24 de abril de 2014.)



Sumario

Se reanuda la sesión a las diez horas y trece minutos.

8L/PNL-0309 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR Y PALIAR LA POBREZA ENERGÉTICA. Página4

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). El señor Rodríguez Rodríguez y la señora Pulido Rodríguez intervienen para defender, respectivamente, sendas enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios, Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN). Para argumentar las enmiendas del GP Popular, toma la palabra el señor Fernández González.

La señora Padrón Rodríguez fija su posición acerca de las enmiendas e indica que únicamente acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0320 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS DE CANARIAS PARA EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO. Página12

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica la iniciativa.

El señor Álvaro Lavandera interviene para defender la enmienda que presenta el GP Socialista Canario a la proposición no de ley y el señor González Santiago, las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) señala que no admite las enmiendas.

Fija la posición de su grupo el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

8L/PNL-0331 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VELA LATINA CANARIA. Página19

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa, hace uso de la palabra el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

A esta proposición no de ley el GP Mixto presenta dos enmiendas, y para exponerlas interviene la señora Hernández Jorge.

El señor Afonso El Jaber señala su parecer acerca de las enmiendas e indica que las admite.

Expresan el criterio de sus respectivos grupos la señora Galván González (GP Socialista Canario) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0334 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL RELEVO GENERACIONAL Y EL FUTURO DEL CAMPO CANARIO. Página25

La señora Guerra Galván (GP Popular) argumenta la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0340 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y PUERTO DE LA CRUZ. Página30

Explica la iniciativa la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Para fijar la posición de los grupos intervienen el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Tavío Ascanio y el señor Perestelo Rodríguez.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0343 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS. Página36

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toman la palabra para efectuar la exposición de la iniciativa que se presenta de forma conjunta.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Mixto y Popular: Para defender la del GP Mixto, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez; y para la del GP Popular; el señor Jorge Blanco.

El señor Mayoral Fernández y la señora Julios Reyes vuelven a tomar la palabra para expresar su criterio en relación con las enmiendas y señalan que no las admiten.

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hace uso de un turno de intervención.

Por alusiones, interviene el señor Rodríguez Rodríguez y para referirse a lo expuesto toma la palabra la señora Julios Reyes.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de la palabra por alusiones a su grupo parlamentario y suscita una nueva intervención de la señora Julios Reyes.

La proposición se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

8L/PNL-0344 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. Página46

Presentan la proposición no de ley la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Oñate Muñoz (GP Popular) fijan la posición de los grupos.

La iniciativa se somete a votación y se aprueba.

8L/PNL-0348 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2014-2015. Página51

Toma la palabra para dar a conocer el propósito de la iniciativa la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora Hernández Jorge interviene para explicar una enmienda que el GP Mixto ha presentado a la proposición no de ley.

La señora Del Rosario Vela hace uso de la palabra para indicar que no admite la enmienda.

Señalan el parecer de los grupos la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

8L/IACG-0003 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2012: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. Página58

El señor Álvaro Lavandera interviene para defender la propuesta de resolución presentada por el GP Socialista Canario y, en su intervención, propone sendas transaccionales a las propuestas de resolución números 7 y 12 del GP Popular:

El señor Barragán Cabrera explica la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Pérez argumenta las propuestas de resolución del GP Popular y también aclara en este turno que admite las transaccionales propuestas por el portavoz socialista.

Para efectuar el turno en contra toma la palabra el señor Barragán Cabrera.

Vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Pérez en relación con la redacción de las transaccionales a las propuestas números 7 y 12.

Fija la posición del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.

Se someten a votación, en primer lugar, los tres puntos de la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, los cuatro de la propuesta del GP Socialista Canario, que se aprueban, el 1, 3 y 4 por unanimidad; y, en tercer lugar, se someten a votación las veintidós propuestas del GP Popular, de las cuales se aprueban las números 1, 2, 6, 7 y 19 por unanimidad y la 12, por mayoría simple, y el resto de las propuestas se rechaza.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y trece minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenos días, señorías.

Se reanuda la sesión.

Guarden silencio, por favor *(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala).*

8L/PNL-0309 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR Y PALIAR LA POBREZA ENERGÉTICA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para prevenir y paliar la pobreza energética.

Para la defensa de la proposición no de ley doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días a todos y feliz Día del Libro, porque, si no lo digo, además una compañera mía de escaño me puede matar, doña Encarna, pero, bueno, lo digo con la convicción de que los libros nos hacen vivir mejor a todos para escapar a veces de una realidad que no nos gusta. Así lo hacía *La ladrona de libros*, el libro que me estoy leyendo en este momento, y también porque los libros pueden reflejar en determinados momentos una realidad social injusta, que es lo que creo que va a hacer Elena Poniatowska hoy cuando reciba el Premio Cervantes, y pueden servir para mejorar nuestra sociedad desde la lectura. Por lo tanto, feliz Día del Libro a todos y, desde luego, les recomiendo que lean para poder entender también a las personas y lo que pasa en nuestra sociedad.

Bien. Y sin más pasamos a defender una iniciativa con la que queremos concitar el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque es evidente que hablar de pobreza energética –cuestión que no se hacía hasta después del año 2012– es una cuestión que las administraciones públicas y nosotros, los representantes y las representantes de los ciudadanos, no debemos permitir. No podemos consentir que estar en paro, no cobrar ningún tipo de subsidio o tener bajos ingresos conlleve además que la gente más vulnerable no tenga una mínima calidad de vida.

Y, señores diputados y diputadas, el número de españoles y españolas que pueden estar en riesgo de pobreza energética ha aumentado en 2 millones en solo dos años, según un estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales –ACA–, que actualiza además los datos de 2010 a 2012, lo que se traduce en 7.200 fallecimientos cada invierno como consecuencia de la mala climatización de las viviendas en la Península. En Canarias es evidente que, debido a nuestro clima, no debemos enfrentarnos a este tipo de situaciones mortales por pobreza energética, pero, a pesar de ello, el Grupo Socialista no trae al Parlamento una ocurrencia, como le gusta denominar al Partido Popular o al Grupo Popular, a las propuestas de los que apoyamos al Gobierno, sino que intentamos buscar una solución a un grave problema económico que tiene consecuencias sobre la salud de las personas y la calidad de vida de las personas. Según el informe al que he hecho referencia, el porcentaje de hogares que tienen que destinar una cantidad desproporcionada de sus ingresos a pagar facturas de luz y gas subió, en el 2012, hasta un 16,6 %, lo que supone unos 7 millones de personas, frente al 12,4, que fue registrado en el 2010. O sea, que en dos años ha subido en 4,5 puntos el número de hogares que tiene que aumentar el número de ingresos para hacer frente a las facturas de agua, de luz, de calefacción y otros gastos que se deriven de la energía. Y, desde luego, ¿qué significa más allá de la estadística? Pues que familias pasan frío en invierno, calor en verano... También en Canarias, porque no pueden, en determinadas zonas donde las viviendas no están habilitadas con calefacción, hay viviendas con moho, hay viviendas con humedad... Cortes de suministro por impago: unos 4 millones en el 2012. Más del doble que en el 2006, más del doble de cortes de suministro por impago que en el 2006 y menos dinero para satisfacer las necesidades básicas.

Desde luego hay dos ingresos que tienen la culpa de estos fenómenos paralelos: los ingresos de los españoles se reducen por la crisis y que el precio de la energía se dispara. La factura de la luz, principal responsable de este aumento, subió un 60 % en los últimos años, mientras que las rentas bajaron un 8,5 %, según el Instituto Nacional de Estadística. ¿Qué es lo que pasa? Pues, en consecuencia, los hogares deben dedicarle un porcentaje cada vez más alto de sus ingresos a la energía: de una media del 4,3 en el 2007 se ha pasado a un 6,5 en el 2012. Un porcentaje que seguramente se habrá incrementado en estos dos últimos años, aunque no tenemos datos sobre ello.

Hace dos años, en el 2012, casi nadie hablaba de pobreza energética en España, pero, como no deja de crecer, el problema ha acabado emergiendo hasta convertirse en objeto de movilizaciones sociales. Colectivos muy activos como la plataforma Por un Nuevo Modelo Energético o la Alianza contra la Pobreza Energética, y desde luego yo creo que debemos colocarlo en el centro del debate político también.

En el último año, se ha presentado en el Congreso una moción de Izquierda Plural, dos proposiciones no de ley de Izquierda Plural y el Grupo Mixto y una proposición de ley del Partido Socialista, con medidas para mitigar su incidencia, aunque todas han sido rechazadas por el Partido Popular y la mayoría parlamentaria.

La defensora del pueblo –que no es sospechosa de ser del PSOE–, además de advertir de la gravedad del problema en su Memoria Anual, ha pedido al Gobierno información transparente sobre el número y las causas de los cortes de luz.

Las comunidades autónomas también han abordado la cuestión, pero solo Cataluña logra aprobar en diciembre un plan de mínimos que impide a las eléctricas cortar el suministro a hogares vulnerables; y en Andalucía se ha anunciado una fórmula parecida pero aún no la han concretado.

En nuestra propuesta también instamos a nuestro Gobierno regional a que, dentro de sus competencias, establezca un suelo social y articule medidas tendentes a garantizar que no haya cortes de suministro de luz y agua a los hogares afectados por la pobreza. Pero el grueso del problema no lo puede atajar el Gobierno de Canarias, sino que el Estado, ya que la reforma del mercado energético emprendida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ni frena el desafortunado incremento del precio de la electricidad ni tampoco establece soluciones a la pobreza energética... Los precios suben y el cambio del sistema de facturación, que aumenta los costes fijos de las facturas, suponen una penalización añadida a los que menos consumen, ya sea por menor renta o por ser eficiente, empeorando el problema de la pobreza energética y aumentando la exclusión.

El estudio de la ACA subraya que debe redefinirse el único mecanismo que existe en España para mitigar el problema: el bono social. Esta medida, que congeló el precio de la luz con el importe de julio del 2009 y a día de hoy ofrece a los beneficiarios en torno a un 25 % de descuento sobre la tarifa regulada, se considera insuficiente porque solo subvenciona la calefacción eléctrica, cuando hay muchas familias que utilizan gas y además los hogares que pueden solicitarlo, además, no son siempre los más vulnerables.

La reforma del sector eléctrico aprobada el pasado diciembre prevé una modificación de los criterios para acceder al bono social, pero el Gobierno aún no ha desarrollado el reglamento. El borrador que ha trascendido mantiene los cuatro grupos beneficiarios actuales –pensionistas, hogares con todos los miembros en paro, familias numerosas y viviendas con potencia inferior a 3 kW–, pero les impone unos límites máximos de renta que desde luego son inconcebibles en el momento de crisis en el que nos encontramos.

Nuestra iniciativa, la que hoy presentamos aquí, desde luego no tiene nada de extraordinario: ya en el Reino Unido se plantea evitar el corte del suministro eléctrico en invierno para las familias más vulnerables y disponen de una ayuda invernal entre 120 y 300 euros para los mayores de 61 años y para cualquier receptor de cualquier ayuda de cualquier administración pública o cualquier programa de exclusión social.

La Unión Europea también ha tomado cartas en el asunto, señorías, y dos directivas del mercado interior de electricidad y gas plantean exigencias que obligan a los Estados miembro a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

Se me acaba el tiempo. Desde luego nosotros lo que creemos es que hay que establecer un suelo social; que hay que obligar también a las empresas eléctricas a que se comprometan –que ninguno, en ninguna de sus enmiendas, nombra a las empresas eléctricas– a plantear un modelo energético que no deje a los más vulnerables fuera de una calidad de vida mínima y que, dentro de la responsabilidad social que tienen también las empresas, se comprometan a no hacer cortes de luz a aquellas familias que, más en esta situación de crisis, no pueden hacer frente a los impagos. Estas medidas puntuales, esperando a una reforma energética que desde luego no entienda el mercado de la energía exclusivamente para especular con los precios, sino como una necesidad básica para garantizar la calidad de vida necesaria a todos los ciudadanos canarios y españoles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A la presente proposición no de ley se han presentado, y admitido por la Mesa, tres enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Mixto, otra del Grupo Nacionalista Canario y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Nos parece oportuna esta iniciativa aunque no es nueva. He de decir que propuestas similares a esta han sido aprobadas en el Cabildo de Gran Canaria, a instancias de Nueva Canarias, o últimamente en el pleno del ayuntamiento de la ciudad de Telde, algo muy parecido.

Hay que decir que la pobreza energética no es sino una expresión más de la pobreza, de la pobreza material, de la pobreza de la renta, de la pobreza alimentaria, de la pobreza habitacional. Aquí hay una crisis terrible que ha hecho un daño terrorífico y que está afectando a una parte sustancial de la población, que se ha quedado sin poder adquisitivo para los asuntos básicos para la vida: la alimentación, la casa, el agua, la luz y el largo etcétera que podemos poner. Por lo tanto, estamos poniendo énfasis en uno de los aspectos de la pobreza material que esta crisis está generando.

Nos parece oportuna, porque el tema energético es básico para el desarrollo y las condiciones de vida de la gente. Hoy sin energía prácticamente no se puede desempeñar ninguna actividad básica de la vida. Por lo tanto, evitar los cortes de agua y luz se convierte en algo tan elemental que es poco razonable que no hayamos sido capaces de pararlo.

Quien introduce este debate en España de forma contundente es Izquierda Plural en el Congreso de los Diputados. De ellos sacamos una parte de los antecedentes y de las propuestas. También el Partido Socialista; esta es una iniciativa que en gran medida reproduce la proposición de ley de Izquierda Plural. Ciertamente es que se olvidan de una parte, de lo que comprometería más al Gobierno, que es la de los impuestos. La iniciativa que propuso Izquierda Plural en el Congreso de los Diputados fue apoyada por el Partido Socialista Obrero Español, por Coalición Canaria y por Nueva Canarias y por el resto de los grupos de la izquierda y nacionalistas y fue rechazada por el Partido Popular. Y en ella, pues, se decía exactamente lo que aquí se propone, con un añadido, y es intentar que la imposición indirecta que está vinculada al consumo energético se rebaje a tipo cero para la gente afectada y que las comunidades autónomas articulen mecanismos operativos para evitar el corte del suministro.

Esta es la propuesta que añadimos a este tema. Estamos de acuerdo en el análisis, estamos de acuerdo en las propuestas. Insisto, hemos votado esto mismo en el Congreso de los Diputados, hemos aprobado iniciativas similares en cabildos como el de Gran Canaria o en ayuntamientos como el de Telde y, por lo tanto, suscribimos lo sustancial. Añadimos o proponemos sustituir el apartado 7 por un apartado un poco más explícito para comprometer algo más al Gobierno de Canarias, en el sentido de que el corte de suministro a estas familias afectadas no se pueda hacer de manera unilateral sin previo informe de los servicios sociales y sin una intervención reglada, que habría que articular, como han hecho comunidades como Cataluña. Y, en todo caso, si se quiere contribuir, aunque sea modestamente, a paliar este problema, rebajar el IGIC a determinados niveles de renta en relación al consumo energético.

Y luego me sorprende una cuestión que pregunto. Pregunto, porque el Gobierno no se ha destacado en la lucha contra la pobreza en ninguno de sus aspectos, tampoco en este, pero en este hizo una incursión hace unos cuantos meses en relación con la recontractación de la potencia. ¿Se acuerdan, no? Se acuerdan de que el Gobierno dijo que, cambiando la contratación de la potencia, se reduciría el problema de la pobreza energética en un 40%. ¡Y nunca más se supo! Y además la propuesta de la señora Padrón no hace referencia a la única propuesta conocida del Gobierno de Canarias en la materia. Yo le preguntaría: por qué no introduce usted lo que se supone que es la única actuación del Gobierno de Canarias en esta materia, si sabe cómo ha ido. Nosotros vamos a pedir una comparecencia para que la consejera nos explique cuánto se ha reducido el problema después de esta propuesta. Por cierto, discutida por los ayuntamientos, por los técnicos y por distintos sectores, y a nosotros nos pareció exagerada la pretensión y el objetivo perseguido. Y ahora sorprende que ustedes planteen una proposición no de ley, que, insisto, nosotros apoyaríamos, aunque le pediríamos que aceptara nuestra propuesta al punto 7. Si no, la vamos a apoyar igual, ya la hemos apoyado, insisto, a propuesta nuestra, en el Cabildo de Gran Canaria, en el Ayuntamiento de Telde y en el parlamento español, o sea, que no sería ninguna novedad que nosotros apoyáramos la lucha contra la pobreza energética; la novedad, en todo caso, será para otros.

Y lo que sí pediría es que nos digan qué pasó con la única iniciativa del Gobierno, si lo saben, porque yo sí que no lo sé. El Gobierno dijo que iba a actuar sobre este tema y que tenía una salida, una solución al problema, y es que las familias recontractaran la potencia, y que eso iba a suponer un 40% de resolución de la factura, y no sé cómo va. Igual va muy bien y, si va muy bien, pues, perfecto; pero, si va muy mal, pues, seguramente sean más eficaces las medidas que hoy se proponen en esta PNL, que es instrumentar mecanismos operativos para que desde las autoridades y de las competencias autonómicas se impida el corte automático a la gente que no paga, si no hay una intervención previa de los servicios sociales y de la propia comunidad. Y nosotros añadimos, porque fue eso lo que votó el Partido Socialista y nosotros en las Cortes Generales, decíamos allí que se rebajara el IVA a las familias necesitadas para paliar este problema

y como aquí no hay IVA, hay IGIC, nosotros hemos dicho, “oye, si hemos pedido en Madrid bajar el IVA a este tema, los mismos que hemos pedido eso en Madrid, bajar el IVA en relación a este tema, parece razonable que pidamos bajar el IGIC aquí”. Digo yo, ¿no? Me parece que tiene un nivel de coherencia importante. Y esto es lo que proponemos.

He visto una enmienda de Coalición Canaria que está bastante bien –me gusta a mí por lo menos–, que entra en esta cuestión. No toca lo del IGIC, pero me parece que es más explícita, más comprometedora para el Gobierno, tal como redacta en el punto 7, con todos sus apartados.

En fin, señora Padrón, de acuerdo en el tema. Lo hemos estado siempre, lo hemos promovido en otros ámbitos institucionales. Nos parece un problema abordable, necesario, cierto es que parcial en virtud de que el problema de la pobreza es bastante más amplio, desgraciadamente. Y lo único, si acepta esta propuesta, perfecto y, si no, nosotros se la votaremos también a favor. En cualquier caso, no sé lo que va a pasar con la enmienda de Coalición Canaria, que estaría muy interesante también, porque, insisto, compromete más. Y si tiene usted alguna noticia de lo de la repotenciación, pues, yo se lo agradecería. Sé que no le toca darme esta información, se la pediremos a la consejera, pero, como está usted en la misma organización, igual sabe algo más que yo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, la señora Pulido, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Nacionalista Canario en relación con esta proposición no de ley y les adelanto que nuestro voto va a ser favorable, puesto que pretende que se tomen las medidas necesarias para dar respuesta a un drama creciente en nuestro país: el de la pobreza energética.

En las sociedades avanzadas la energía debe ser considerada como un servicio esencial básico para disfrutar de una calidad de vida digna y para, en consecuencia... Estos servicios deben ser... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Decía que en las sociedades avanzadas la energía debe ser considerada como un servicio esencial básico para disfrutar de una calidad de vida digna y, en consecuencia, deben ser garantizados dentro del llamado Estado del bienestar, que es el que lima las injusticias y las desigualdades del sistema de mercado que rige nuestra economía. Así, tanto para el Parlamento como para el Consejo Económico y Social Europeo la energía es un bien esencial y básico y promueven a tomar medidas con el fin de garantizar su acceso universal y a gestionarlo de acuerdo con obligaciones de servicio público y, por tanto, a un precio accesible.

El modelo energético actual en España, basado en las políticas ultraliberales, tiene su origen en la llamada liberalización del sector eléctrico, acometida en la ley del sector del primer Gobierno de Aznar, que se elaboró con la excusa de abaratar costes y mejorar la eficiencia, y limitó la intervención estatal, creando el peor de los modelos, y que el actual Gobierno del Partido Popular continúa, erre que erre, implementando, como ha hecho en la última reforma del sector. Reforma que garantiza que la factura de la luz, como decía la compañera Lola Padrón, siga subiendo y además se siga manteniendo el oligopolio de las principales empresas eléctricas, que, por cierto, doblan la media de sus beneficios de sus homólogas europeas. De modo que vemos que, a la par que crece la factura que pagan las familias, aumentan los beneficios de las empresas y, de modo incomprensible, también nuestra deuda con las eléctricas. La reforma garantiza, por tanto, un sistema donde ellas siempre ganan y donde el Estado y los consumidores siempre perdemos. Porque, señorías, aunque el ministro Soria vaya repitiendo que con el Partido Popular los precios no suben o lo hacen moderadamente, lo cierto es que la luz ha aumentado de nuevo en enero y aumenta en un país donde los consumidores pagan la tercera electricidad más cara de Europa y donde más del 16% de la población, 7 millones de personas según el último informe de la Asociación de Ciencias Ambientales, es incapaz de pagar la cantidad de energía suficiente para satisfacer sus necesidades básicas o se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar esta factura energética. Y, por otra parte, empeora el drama de estos 7 millones de personas que tienen dificultad para pagar la factura, puesto que aumenta la parte fija, con lo que los que disminuyen el consumo por falta de recursos están perdiendo, porque tienen menos margen para modificar con su consumo el coste final. A su vez se penaliza el consumo que ahorra energía y hace un uso ineficiente de la misma.

Y, no contentos con esto, esta reforma del Partido Popular también restringe el acceso al bono social con mayores exigencias y deja la posibilidad de que las empresas suministradoras corten el suministro, también a los consumidores en situación de vulnerabilidad.

Por tanto, señorías, vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero siendo conscientes de que para solucionar definitivamente el problema hay que ir a una reforma del sector energético que atienda la energía como un servicio de interés público, que garantice la energía a toda la ciudadanía y a un precio accesible, impulsando a su vez, por supuesto, las energías limpias, las renovables, el propio autoconsumo, la energía eficiente y abriendo el mercado a nuevos inversores y no apostando, como ha hecho el Partido Popular con su reforma, por las energías fósiles, como el carbón, el petróleo o la energía nuclear, y poniendo trabas a los pequeños inversores para que no puedan entrar en el mercado energético y seamos menos autosuficientes.

Ahora bien, mientras esta reforma energética no se lleve a cabo, hay que aplicar medidas que atenúen los efectos de esta mala política sobre los sectores más vulnerables de la sociedad, porque por mucho que mejoren algunos indicadores macroeconómicos la exclusión social y la pobreza van a continuar ahí por un largo periodo de tiempo y más aún si las políticas de estímulo económico, las de inversión productiva y generadoras de empleo y las que garantizan la igualdad y cohesión social se siguen sacrificando con el objeto, sagrado para algunos, de reducción del déficit público sin importar que sea a costa de la reducción de la calidad de vida de millones de personas.

Por ello, señorías, el Grupo Nacionalista Canario apoya esta proposición no de ley, puesto que plantea medidas que nos parecen necesarias y urgentes, como instar al Gobierno del Estado a que haga sus deberes y que lleve a cabo la trasposición, íntegra y adecuada, de las directivas 72 y 73 del 2009, del Consejo Europeo, sobre el mercado interior de electricidad y gas, incorporando la lucha contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española.

Señorías, en la Directiva 72 se establece que los Estados miembro podrán imponer a las empresas eléctricas obligaciones de servicio público en relación con la seguridad, incluida la seguridad del suministro, la regularidad, la calidad, el precio, el precio de los suministros, así como la protección del medio ambiente, incluida la eficiencia energética. Por tanto, está en manos del Gobierno de España, a través del establecimiento de la obligación de servicio público a las empresas, obligar a que garanticen la energía a toda la ciudadanía a un precio accesible.

Además esta proposición no de ley también plantea otras medidas, como la de impulsar las energías renovables, porque, señorías, hundir las renovables para preservar los ingresos del modelo energético convencional es una política errónea, que ha conseguido lo contrario de lo que se decía perseguir, pues ni ha evitado nuevas subidas de luz ni que el déficit de tarifa con las eléctricas haya seguido creciendo. Solo ha servido para eludir los verdaderos problemas, como la conformación de precios del *pool* eléctrico, las subastas que fijan el precio o la inexistente transparencia y competencia del sistema, como así lo ha puesto de manifiesto la propia Comisión Europea.

Otras medidas que plantea esta proposición no de ley son priorizar en la rehabilitación y eficiencia energética de los hogares. Y aquí aprovecho, señorías, para pedir a los diputados y diputadas del Partido Popular que presionen a su Gobierno en Madrid para que, de una vez por todas, se publique la orden de desarrollo del nuevo Plan Estatal de Vivienda y se firme el convenio Canarias-Estado para que se pueda comenzar a rehabilitar las viviendas comprendidas en los programas de rehabilitación y reposición en ellos propuestos, porque hablamos de viviendas sociales que, dada su antigüedad y deterioro, incumplen claramente con las políticas de eficiencia energética y contribuyen a la pobreza energética de miles de familias por este motivo en nuestra comunidad.

Por otra parte, el Grupo Nacionalista presenta una enmienda de modificación al apartado 7 del texto propuesto, introduciendo el texto acordado por la Fecai, en reunión celebrada el 11 de marzo pasado, presentando además una moción en el Cabildo de La Palma y aprobada por todos los grupos. Y aquí yo quiero decirles a las señorías del Partido Popular que, dado que el presidente del Partido Popular es diputado en este Parlamento y a su vez consejero del cabildo y dado que el presidente de la Fecai –que se supone redactó y apoyó esta propuesta– es también del Partido Popular, imagino que el Grupo Popular la apoyará hoy aquí, en esta Cámara.

También, señorías, lo que proponemos con esta enmienda es instar al Gobierno del Estado a garantizar una cobertura mínima –es el mismo texto que habíamos dicho de la Fecai–, una cobertura mínima de subsistencia de energía eléctrica para aquellas familias que no puedan hacer frente al pago del recibo de la luz y cuenten con informes de los servicios sociales municipales que así lo acrediten, introduciendo para ello elementos de bonificación, entre los que podría tener cabida la creación de tarifas sociales para la energía eléctrica.

Y, por último, señorías, en nuestra enmienda introducimos un punto 8, instando al Gobierno de Canarias para que, en virtud de sus propias competencias en servicios sociales, garantice el suministro de agua...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias.

Decía que instamos al Gobierno de Canarias para que, en virtud de sus propias competencias en servicios sociales, garantice el suministro de agua y luz y articule las medidas necesarias para evitar que haya cortes de suministro en los hogares de las familias más vulnerables, aquellas más castigadas por la crisis y que cuentan con pocos recursos. Recordar que en la estrategia contra la pobreza, ya aprobada por este Parlamento, este pleno aprobó una resolución en la que se proponía que se llevase a cabo un plan similar al Plan de Emergencia Social del 2008-2009 para atender, entre otros, los suministros básicos de agua, luz y gas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

(El señor diputado utiliza medios audiovisuales).

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías.

Vamos a tratar esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, de lo que es la pobreza energética.

Como ya dijo el Grupo Mixto, la pobreza en España, lamentablemente, no solamente se cierne sobre el sistema energético sino, desgraciadamente, a muchos otros sectores de servicios. Desgraciadamente, no solamente eso.

Pero, no obstante, vamos a hablar y voy a explicar primero el bono social. El bono social, que está establecido hace años, hace años, hace bastante años, eso contempla a aquellos consumidores que tienen contratado por debajo de 3 kW, que es precisamente la gente que tiene menos necesidad de uso energético o son menos pudientes, evidentemente, y tienen menos recursos económicos. Sin lugar a dudas, es un factor determinante. Este bono social del que aproximadamente se está beneficiando del orden de 5 millones de personas. Después existe otro tramo, que es de 3 kW hasta 10 kW, que es lo que se llama el último recurso, tarifa de último recurso, y a partir de 10 kW la tarifa es de libre competencia total y absoluta. Esas son las tres regulaciones del sector eléctrico.

Este tema, en lo que se refiere al sistema del bono social, tiene dos contemplaciones –ya lo dijo la proponente–: un descuento en el consumo del 25 %, pero además exenta de la parte de contratación de potencia; o sea, la potencia no se calcula en este tema y aparte el 25 %, el 25 % en lo que es el consumo. En este bajo consumo. Estamos hablando al final de tarifas que pueden usar al mes en torno a 15 euros, en torno a 15 euros, o quizás menos en algunos casos. Esas son las tarifas de las que estamos hablando.

También es cierto que aquellas que tengan más de 3 kW pero que demuestren grados de debilidad económica, como pueden ser familias numerosas, todos los miembros en paro o pensión mínima, también pueden acogerse al bono social, previa presentación de la documentación adecuada.

Vamos a decir que el precio normal hoy es de 18 céntimos de euro por kilovatio/hora y el precio del bono social es de 13,4 céntimos de euro por kilovatio. Esa es la diferencia del 25 % y además no pagan la parte contratante.

Vamos a ver que la financiación de este bono no es el Estado, ni siquiera los consumidores, lo pagan las eléctricas, y es del orden de 230, 230 millones al año, y lo pagan directamente las eléctricas, no lo paga el Estado ni lo pagan los impuestos ni lo pagamos todos nosotros, ¡las eléctricas! Eso que quede ahí. Y es del orden de 230 millones lo que es el costo de este tema.

Ahora bien, como aquí se ha hablado mucho, porque a veces se aprovecha que el río pasa por el Guadiana para hablar no sé de quién, pues, esa es la cuestión. Aquí se habla... pues, se aprovecha la cuestión, ¿no? Sí, se habla del tema, el reiterado encarecimiento del coste eléctrico. Primero vamos a ver qué es lo que compone la factura eléctrica, que está muy claro en la exposición en la pantalla, y lo que ha encarecido... Evidentemente, la factura eléctrica más cara de Europa es de Alemania y España. ¡Alemania y España! Precisamente, en España, una de las cuestiones es que el parón nuclear produjo precisamente la carestía que tiene actualmente. ¿La más barata?, la de Francia, y Francia actualmente va a producir cinco centrales nucleares más. Al lado de nosotros. ¡Cinco centrales nucleares más! En España no solamente no nos hemos beneficiado de los beneficios de las nucleares sino que encima pagamos un impuesto por haber hecho el parón nuclear, y eso está contemplado en la factura energética, que lo pagamos todos los españoles. Eso se pudo haber dedicado a lo que es la pobreza energética.

Y las primas a las renovables tampoco tenían que estar ahí, y están ahí, que es el 22 %. Y las primas a las renovables fue porque alguien se lo inventó –y después veremos la gráfica–, alguien se lo inventó, que había que hacer una potenciación acelerada de la implantación de las renovables, instalando cualquier tipo de tecnología. Lo que costaba 0,10 céntimos el kilovatio/hora, se daba después una prima extraordinaria de 0,7 céntimos a todas, aparte de participar en el precio básico, que pagaban en las bases, aparte una prima, y esa es la prima que estamos pagando. Pero no es toda la prima, eso es parte de la prima; el resto de la prima va al déficit, al déficit, que tienen que pagar, que todos nosotros, vía impuestos o vía tarifa, tenemos que pagar a las eléctricas, que la han financiado las eléctricas.

¿Y cómo se generó? Porque aquí se ha dicho, aquí se ha dicho, que por culpa del Partido Popular, el encarecimiento de la electricidad, culpa del Partido Popular, por la reforma energética del Partido Popular, esta es la consecuencia de la pobreza energética. Eso aquí se ha dicho, ¿no? Aquí se han dicho cosas... ¡la mala política energética!

Yo creo que está bastante claro: la parte energética es el 45 %; primas, el 22 %; impuestos, el 18 %; el déficit, 6 %; las subvenciones a los canarios, el 3 % –el 3 %–; y la subvención, de otras subvenciones, entre ellas a las renovables, el 4 %. Esa es la tarifa. Eso es lo que hay.

¿Pero por qué tenemos la carestía? Vamos a ver el siguiente cuadro. En el siguiente cuadro vemos –si lo pueden ver– que en el 2004 el incremento de la tarifa eléctrica fue del 1,5 %; en el 2005, del 1,7; en el 2008, del 4,8 %; en el 2007, del 3,2; en el 2008, del 10 %; en el 2009 –no estaba el Partido Popular por ningún sitio, ¿eh?, ¡ni se lo veía!–, en el 2009, del 10,9 %; en el 2010, del 5,9 %; en el 2011, del 17,7 %. Esto está ahí, el incremento de la tarifa eléctrica, lo que pagábamos todos. En el 2012 –que ya venía del Partido Socialista y parte, vamos a decir, el Partido Popular, pero las tarifas ya fueron fijadas en el 2011–, fue del 6,9 %, pero en el 2013 –¡plena competencia del Partido Popular!– la energía bajó el 3,1 %. ¡El Partido Popular! Con lo cual la media del 2012 y del 2013, el incremento de la energía es del 1,9 %.

Por lo tanto, pobreza energética sí, incluso esto no se puede pagar, pero no es culpa del Partido Popular, es de los que la crearon. Y para esto vamos a ver la gráfica siguiente, la gráfica siguiente, que nos dará todas las claves.

En la gráfica siguiente vemos que en la época de Aznar, ese señor que creó la liberalización eléctrica... La liberalización eléctrica, si no lo sabe, es obligada en todos los países libres, menos en los países comunistas, menos en los países comunistas; en los países libres, en todos los países, porque es obligación de la Comunidad Económica Europea. Es la liberalización. Primer punto.

Segundo. En la época de Aznar, en que estuvo gobernando, bajó la electricidad un 5 % en los cuatro años, que está ahí marcado. Ahí se ve perfectamente la bajada de la electricidad. Vino Zapatero y a partir del 2005 se disparó el incremento de la luz. No hace falta mayor argumento que una imagen.

Y la raya azul, porque aparte del incremento, de esas rayas tan importantes que ya dije antes, los porcentajes de incremento de la luz, ahí está: del Partido Socialista. Ahí está. Esta es la raya azul, que es el tema del déficit creado por la deficiente política del Partido Socialista y con las renovables, ¡la absurda política del Partido Socialista con las renovables! ¡Absurda total! Pagar lo que no tenía que pagar.

Y hoy mismo la propia Francia... Vayan al homólogo francés a ver lo que nos dice con los recortes, con los recortes, con la situación de crear gastos donde no tienen que crearlos, los partidos socialistas. Ahí está el gran problema del déficit creado.

Y sí, la reforma eléctrica ha servido. Sabe usted que en el año 2013, señora diputada, en el año 2013, el déficit no era del 6 ni del 8 ni del 10 %; el déficit era del 3,8 % en el 2013; y en el 2014, el déficit va a ser cero, ¡cero! ¡Por el Partido Popular! Y hablar aquí otra vez de energía del Partido Popular, cada vez que hable le traigo otros tres gráficos, a ver si se los aprende de memoria y no hablamos de cosas que no sabemos. Esa es la realidad.

Ahora vamos a ver la parte esencial. Estamos de acuerdo en la esencia del tema, pero aquí se habla mucho, mucho jaur, jaur y poca esencia. Muchos propósitos en la PNL, pero mójense –Gobierno de Canarias–, mójense. Miren ustedes, la tarifa social –que ya está, que ya está–, los que queden todavía dentro de la tarifa social, que no puedan absorber ese costo de los 15 euros o 10 o 12 o 14 euros mensuales que puede suponer y que no tienen nada, a esa gente hay que atenderla y no hay necesidad de que haya cortes. ¡En absoluto!, nadie puede estar de acuerdo con eso. Yo he vivido cortes de luz, ¿saben?, que muchos aquí no lo saben. ¿Saben? En los años 40 y principios de los 50, en El Pinar, en muchas casas se alumbraban con hachos de tea porque no había ni bombillas. Así que sabemos lo que es un corte de luz, de no poder pagar las dos bombillas, que era lo máximo que te ponían en cada casa, y no lo podían pagar y les cortaban la luz. Así que hablemos... Eso sí era miseria, miseria total y energética. Por lo tanto, hoy hay que aceptar los que estamos hoy y es un servicio, y que hay que mantenerlo, y que hay que mantenerlo. Pero vamos a hablar con datos, vamos a hablar con datos y no con fantasía.

Por eso en nuestra enmienda, enmienda, proponemos datos, datos concretos, para atender. Porque, miren ustedes, si lo que es el bono social está costando 230 millones de euros, que los pagan las eléctricas, hombre, si nosotros prevemos –a nivel nacional, estaba hablando–, si nosotros proponemos otros 200 millones a nivel nacional para ese porcentaje... Dentro del bono social, no el resto, dentro del bono social, porque el que tiene contratado 5 kW es porque quiere, porque puede contratar 3, porque no puede pagar 5, pues tiene que pagar 3, y el que no puede pagar 20, pues, pagará 8. Eso es así, eso es así. Porque lo que no se puede es hacer el bono social a gente que tiene contratados 5 o 6 kW. Eso no puede ser, porque entonces es que tiene recursos económicos. Es obvio, es un grado de tal. Hombre, dentro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, le queda un minuto para concluir.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Simplemente para explicar mi enmienda.

Primero, el punto 1, por supuesto: la traslación de las directivas, pues, ya, claro, es una obligación y no hay más remedio. Eso está muy claro, ¿cómo voy a votar en contra de eso? Totalmente de acuerdo y vamos a votar.

En el punto 2, voy a algo más concreto. “Contemplar una partida presupuestaria específica, suficientemente dotada, para combatir la pobreza energética en España”, yo le doy la solución. Ayer me decía uno del grupo: “¿tú has consultado esto con el Gobierno?”; digo: “pues no lo he consultado, pero me parece que a esto no se puede uno negar”. Oiga, miren ustedes, destinen una partida presupuestaria de 2 euros por habitante, imputables a las comunidades autónomas, que lo imputen las propias comunidades autónomas dentro de sus presupuestos, y lo mismo a nivel nacional. Significa que a nivel nacional habría una partida de 200 millones de euros para esas pobrezas extremas. Ir con los servicios sociales, atender a aquella pobreza que realmente lo necesita, pagarle esa factura de la luz, para que no le apaguen la luz. Pero que también se mojen las respectivas comunidades autónomas, los gobiernos autónomos.

¿Qué puede significar eso para Canarias? Pues 4 millones de euros en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y 4 millones de euros que vendrían a nivel nacional...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Se le ha acabado su tiempo.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Los puntos están por escrito y, por lo tanto, para la pronunciaci3n en relaci3n a las tres enmiendas de los tres grupos, por el grupo proponente, doña Dolores Padr3n, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La seora PADR3N RODR3GUEZ: Gracias, seor presidente.

Por centrar el debate, esto no es ni una comparecencia a la consejera para ver c3mo han ido esas medidas, que si quieren la pueden presentar en cualquier momento, ni es una comparecencia sobre el d3ficit tarifario. Si no queremos hablar de pobreza energ3tica, no desviemos la atenci3n. Pero vamos a hablar de un fen3meno que existe y al que hay que hacerle frente de cara. Y existe la pobreza energ3tica y tenemos que exigir a las empresas –a las empresas, que no he o3do hablar de las empresas sino de gobiernos, porque se utiliza el tema para desgastar al Gobierno tambi3n–, a las empresas, dentro de su responsabilidad social corporativa, que incluyan la pobreza energ3tica, que es lo que pedimos en nuestra proposici3n no de ley, tambi3n dentro de su responsabilidad social.

Porque el Partido Popular, y respondo a la enmienda, ha cambiado la concepci3n y de servicio p3blico lo ha pasado a servicio esencial. ¡No lo olvidemos! No es lo mismo garantizar un servicio p3blico que un servicio esencial. Por eso hay m3s cortes tambi3n. Pero como se plantea dentro de la enmienda...

Y, mire, aqu3 no se trata de decir “yo fui la primera”; no, hay un fen3meno y debemos ponerlo en el centro, en el centro, la pobreza energ3tica, de nuestro debate pol3tico, porque hace falta una reforma energ3tica global. Y lo que pretende esta proposici3n no de ley son medidas concret3simas para que este fen3meno no se d3 en una 3poca de crisis determinada, porque lo que hay que hacer realmente es una reforma global del mercado energ3tico, entendi3ndolo, como lo entend3amos, como servicio p3blico y como obligaci3n de servicio p3blico y no esencial. Y si queremos hablar del d3ficit tarifario o si queremos hablar de c3mo han ido las medidas, presentamos una comparecencia. Pero hoy hablamos de c3mo atajar

la pobreza energética en aquellos hogares canarios que hoy la sufren y para eso proponemos el bono social.

Aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, una moratoria a los cortes de luz y todas aquellas iniciativas que se contemplan en esta proposición no de ley. En eso nos mantenemos, porque las demás enmiendas lo único que pretenden es desviar la atención de un debate al que hay que hacerle frente. Desde el Gobierno del Estado, desde la comunidad autónoma, pero también desde las empresas; desde las empresas, para que entiendan que la electricidad es un bien y una obligación de servicio público para todos los canarios. Eso es lo que pretende esta proposición no de ley y no otra cosa, y no otra cosa.

Por lo tanto, nos mantenemos en nuestra posición, aceptamos la enmienda de Coalición Canaria y cuando quieran, señores diputados de otros partidos, hablamos de déficit tarifario y hablamos de medidas concretas, no de pobreza energética, pero sí para atajar los precios de la luz y del mercado en este tiempo. Yo, desde luego, a lo que no me resigno es a estar, como algunos proponen, con los cortes de luz, con trasladarme a otras épocas, porque me cuesta mucho estar pensando que con los cortes yo tengo que buscarme recursos que no entiendo.

Pero bien, quiero finalizar diciendo que, desde nuestro punto de vista, la cuestión de la pobreza energética va más allá de lo que pueden ser los precios de la electricidad, donde debemos hacer un amplio debate. En el Congreso apoyamos la reducción del IVA, que es de un 20%, y creemos que eso entra dentro de lo que es el precio de la electricidad y que podemos tener un debate concreto sobre ese tema. Hoy hablamos de las familias más vulnerables, a las que no se pretende reducir el IVA, sino se pretende, desde luego, que no paguen esa factura que no pueden pagar. Yo no le voy a reducir la tarifa a alguien que a final de mes cobra 400 euros y no puede pagar la luz. Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de algo que va más allá de una carga impositiva. Y es más, yo opto por que las empresas, como dije, dentro de su responsabilidad social, incluyan la pobreza energética como una de sus prioridades.

Y, por lo tanto, si queremos hablar de tarifas, de déficit tarifario y del precio de la luz, también podemos tener otra comparecencia. Hoy hablamos de cómo atajar el problema de la pobreza energética en Canarias, y eso es de lo que trata esta PNL. Por lo tanto, aceptamos la enmienda de Coalición Canaria y, desde luego, las otras no caben en esta proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.) (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Fernández González, vicepresidente segundo.)

Señorías, ¿se pide alguna votación por separado, en su conjunto?

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tal como ha sido definida por el grupo proponente, con la enmienda de modificación del Grupo Nacionalista, que ha sido aceptada, en relación a que se ha modificado el apartado 7 y se sustituye por otros dos nuevos apartados, el 7 y el 8. Comienza la votación *(Pausa)*.

Perdón, que me están diciendo –es que he preguntado y no me han dicho absolutamente nada– que solicitan la votación por puntos, por separado. ¿El grupo proponente está de acuerdo?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien. No admitiendo el grupo proponente la votación por separado, por lo tanto, se vota conjuntamente.

Comienza la votación *(Pausa)*.

54 señorías presentes: 34 votos a favor, ningún voto en contra, 20 abstenciones.

Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0320 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS DE CANARIAS PARA EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley –guarden silencio, por favor–: del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de apoyo a los sectores productivos y a las pymes y autónomos de Canarias para el cambio de modelo productivo.

Para la defensa de la proposición no de ley, por tiempo de diez minutos, don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

El Partido Popular, preocupado por la situación económica que venimos padeciendo, después de cinco años de tremenda crisis, con unos datos lacerantes, como, por ejemplo, que 371.700 personas se encuentran en el paro —estamos hablando nada menos que del 33,2%, según la última Encuesta de Población Activa—, 7 puntos, 7 puntos por encima de la media nacional y 21 más que la media de la Unión Europea. El 64%, es decir, 237.000 personas, son parados de larga duración, 73.900 personas más que al inicio de esta legislatura. El 19% de los hogares tienen a todos sus miembros en desempleo, alrededor de 118.000 hogares. Más de 128.025 parados no cobran ninguna prestación, es decir, 6 de cada 10 jóvenes, en el caso de los jóvenes, están en situación de desempleo. Un 18% de hogares —estamos hablando de Canarias— sobrevive con menos de 600 euros al mes; en el conjunto nacional es la mitad.

Bien. Estos datos nos llevan a provocarnos en nosotros mismos una reflexión sosegada sobre las políticas que viene adoptando el Gobierno de Canarias para intentar darle la vuelta a este escenario. Desde siempre hemos oído, en este Parlamento y en cuantos medios especializados quisiéramos acudir a ellos, que hay que cambiar el modelo económico de Canarias. Ha habido momentos incluso en los que, habiendo funcionado muy bien la construcción y, por consiguiente, alabar los beneficios que este sector de actividad dejaba en Canarias, repito, hemos pasado de aplaudir un sector como el de la construcción a denostarlo gravemente, como en la actualidad.

Al Gobierno de Canarias en estos últimos años no se le ha conocido ni estrategia ni plan ni programa y mucho menos evaluación alguna de medida que haya adoptado o que haya emprendido para cambiar el signo de estas cosas y mucho menos para reactivar la economía canaria. Y la realidad es que estamos a años luz de Europa y a una diferencia muy considerable, muy importante, del resto de las comunidades autónomas en España. Bien saben sus señorías que en España se han puesto en marcha reformas, y reformas de mucho calado, que están dando sus frutos. Yo les invito a que lean el último informe publicado por el Servicio de Estudios del BBVA sobre la situación económica y sobre las expectativas tanto para este año como para el próximo 2015. Unas expectativas mucho mejores de las que todos, de las que todos, de las que todos pensábamos. Todo el mundo asume ya que el crecimiento de España en este año 2014 va a estar por encima del 1%. Hoy también nadie discute que estamos saliendo no solo de la recesión sino que estamos saliendo de la misma crisis. Pero es necesario que desde Canarias también esas reformas que ha emprendido el Gobierno de la nación —y eso es lo que solicitamos con nuestra proposición no de ley—, que el Gobierno de Canarias plantee una serie de reformas, un programa de medidas, de reformas que necesita Canarias para crear empleo, de medidas que modifiquen la actual dirección de política económica que el Gobierno de Canarias está llevando a cabo, que hasta ahora mismo ha venido desarrollando. Un programa, en definitiva, de reformas, pero, eso sí, un programa de reformas consensuado. Y aquí está el Partido Popular para consensuarlo con el Gobierno y con los partidos que apoyan al Gobierno.

El Gobierno de la nación ha puesto las bases y aquí lo que pedimos con nuestra iniciativa es que ejerzamos nuestra propia capacidad de autogobierno, que ejerzamos nuestra autonomía, que algunas competencias tenemos en política económica. ¿Dónde está ese plan de reformas que es tan necesario? Repito, aquí están los diputados del Grupo Parlamentario Popular para que nos pongamos de acuerdo e impulsemos, por consiguiente, la economía de Canarias, que es lo único que va a poder generar empleo.

Pongámonos de acuerdo también, ponernos de acuerdo en cambiar la política económica que se está dirigiendo hasta este momento.

También la política y el modelo de concertación social, que acaba de iniciar el Gobierno de Canarias con los agentes económicos y con los agentes sociales. Les pedimos que lo reconsideren, que lo amplíen, que le den participación a la economía social, por ejemplo, que les den participación a las corporaciones locales. Hablemos, por consiguiente, de una nueva concertación social, de un nuevo diálogo social, pero, eso sí, sin comprar voluntades, ¿eh?, sin comprar voluntades, sino buscando el objetivo prioritario, que es el empleo, el empleo, el empleo en Canarias.

También pedimos una reforma del sector público. Lo hemos venido haciendo desde el principio de esta legislatura. Esa sigue siendo la gran asignatura pendiente de este Gobierno de Canarias. ¿Cuándo va a llegar?, ¿cuándo va a tomarse en serio la reforma del sector público autonómico, del sector público canario?

Y habrá que apostar también, entre otras medidas que se insertan en la proposición no de ley, por la industria, obviamente. Canarias al día de hoy se ha desindustrializado.

En definitiva, planteamos una serie de medidas que favorezcan el crecimiento, por ejemplo, de las cooperativas en Canarias. Nosotros apostamos por un programa de apoyo a las cooperativas para que las cooperativas crezcan y puedan incluso exportar los productos que sean capaces de fabricar.

También, evidentemente, les pedimos mediante esta iniciativa que apoyemos a la industria, a la industria que ha servido de motor, a la industria relacionada con el sector y con las obras públicas, porque mucho, mucho hablar de que hay que impulsar la construcción sostenible, pero, miren, las deudas al sector de la construcción también hay que pagárselas, al sector de la obra pública también hay que pagárselas.

Y finalizo, señor presidente. El Grupo Popular tiene, con esta iniciativa que les trae a sus señorías, una propuesta en positivo, una propuesta para apoyar a todos los sectores productivos. Al sector turístico de una forma especial. Es necesario impulsar la excelencia de nuestro turismo, del sector estratégico que es el turismo. Hablamos, por consiguiente, de elevar la categoría de nuestro modelo turístico a nivel internacional. Estamos hablando del sector del turismo náutico, del turismo de golf, del turismo de talasoterapia, del turismo gastronómico (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

En definitiva, tienen todos ustedes una iniciativa bien documentada, con una serie de medidas muy concretas que vienen a ser resumen de cuantas iniciativas hasta ahora hemos venido proponiendo a lo largo de la legislatura, con otra serie de medidas que de manera novedosa se insertan para, precisamente, intentar entre todos los grupos parlamentarios que nos encontramos presentes en esta Cámara, encontrar, repito, el consenso necesario que nos permita, efectivamente, impulsar la economía canaria con una serie de medidas de reforma que sean complementarias de las que ya el Gobierno de la nación ha puesto en marcha.

Nada más, señor presidente, y pendientes de las enmiendas que se presenten.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, ha habido dos enmiendas: una del Partido Socialista, Grupo Socialista, y otra de Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario.

Por el Partido Socialista, Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, presentan ustedes una proposición no de ley con el único objeto de intentar desacreditar el trabajo que se hace desde el Gobierno de Canarias para paliar los efectos de la crisis financiera internacional, de la burbuja inmobiliaria en España y del maltrato del Gobierno del Partido Popular hacia Canarias. No voy a banalizar con las graves consecuencias que ha tenido y tiene la crisis económica en nuestra sociedad, en particular los altos índices de desempleo, con especial virulencia en las familias con todos sus componentes en paro, desamparados además por los recortes sociales y sanitarios de la derecha más rancia que jamás haya gobernado España en los últimos treinta y siete años.

¡Cuánto dinero desperdiciado en colegios de pago! (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*)

La situación es grave y la sociedad espera que sus representantes públicos estén a la altura de las circunstancias; discutan pero también busquen y acuerden soluciones donde prime el interés general, el bienestar y el progreso de la ciudadanía frente a los intereses de unos pocos.

No hace falta ni preguntarse cuál es la verdadera pretensión de esta proposición no de ley, basta con leer el primer acuerdo que se propone –y leo textualmente–: “Modificar la política económica que ha venido desarrollando el Gobierno de Canarias por su demostrada incapacidad para solventar los graves problemas estructurales que padece Canarias.” ¿Buscan consenso con este acuerdo, “demostrada incapacidad”? ¿Creen realmente que podemos aprobar este panfleto electoral? No.

Olvidan sus señorías del Partido Popular que, aunque les pese, Canarias es la segunda región de España con mayores tasas de crecimiento del producto interior bruto. Algo tendrá que ver este Gobierno de Canarias. También es la región con mayor incremento en la llegada de turistas extranjeros de toda España en el primer trimestre de 2014, un 10,2%. Algo tendrá que ver este Gobierno de Canarias. Y también es la región que mayor repunte en el empleo tuvo en el pasado mes de febrero y marzo, meses donde solo tres comunidades en febrero tuvieron tasas interanuales positivas. Algo tendrá que ver este Gobierno de Canarias.

Todo ello, señorías, cumpliendo además con el objetivo del déficit, manteniendo los servicios básicos y esenciales, impulsando los sectores productivos y teniendo que lidiar con un sistema de financiación autonómica que el Partido Popular no sabe o no quiere mejorar. Pero si no me creen a mí al menos lean la prensa. Miren, este artículo es de esta misma semana, prensa económica, donde hacen una comparativa de las comunidades autónomas en cifras. PIB: Canarias, en segundo lugar. Solo dos con tasas positivas. Déficit: Canarias, en segundo lugar –en datos positivos, evidentemente– y cumpliendo; empleo: Canarias, en primer lugar, en marzo, mayor crecimiento del empleo de toda España; ventas minoristas: Canarias,

en primer lugar –solo seis con datos positivos–. Si quieren después hacemos una comparativa con otras comunidades del Partido Popular.

Así que no se confundan, señorías del Partido Popular, los problemas estructurales de Canarias están en otro sitio, no están en la falta de apoyo a los sectores productivos, en la falta de estrategias industriales o en la falta de apoyo a los campos de golf. Los verdaderos problemas de Canarias están en una ministra de Empleo –sin empleo conocido– que no apoya a los desempleados de Canarias; están en un ministro de la industria petrolera que imposibilita el desarrollo de las energías renovables en Canarias; están en una ministra de Fomento que prefiere rescatar las autopistas radiales de Madrid que cumplir los convenios con Canarias; están en un Gobierno de España, presidido por el máximo dirigente de un partido presuntamente corrupto y podrido, preocupado más de hacer de este país un Estado en blanco y negro, caduco, rancio, sin derechos sociales ni civiles, donde se premia el dinero negro. Eso sí, con estilo: en Suiza, en Suiza. Siempre habrá estilos, siempre habrá clases y clases, señorías (*Rumores en la sala*).

Frente a esto, señorías, el Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor interviniente, usted puede argumentar pero sin ofender, y sobre todo a formaciones políticas democráticas que gobiernan este país. Le ruego entonces que esas ofensas, pues, no las repita en este Parlamento.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Continúo.

Frente a esto, señorías, el Gobierno de Canarias, apoyado desde la responsabilidad pero también con exigencia por nuestro grupo político, da la cara. No se esconde ni oculta detrás de una televisión de plasma, reconoce sus limitaciones presupuestarias y competenciales, pero trabaja con rigor y defendiendo el interés general, incluso allí por donde paseó Cristóbal Colón. Por ello, señorías del Partido Popular, hay que recordarles que no cabe aprobar una estrategia industrial como proponen en este acuerdo, porque hay una vigente y consensuada, la Estrategia de Desarrollo Industrial en Canarias. No procede la agilización de proyectos de inversión cuando ya existe el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, creado precisamente para ello. No están legitimados para proponer un plan de licitación de obra pública que impulse el sector de la construcción cuando recortan o eliminan convenios como el de Carreteras, Infraestructuras Turísticas o Infraestructuras Educativas, entre otros. No puede pedir un impulso a la formación profesional y no reconocer la apuesta de este Gobierno, consensuada con sindicatos, sector empresarial y comunidad educativa, a través del Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016, y que ha supuesto que en el curso escolar 2013/2014 Canarias cuente con la mayor oferta de plazas de su historia, incrementando las mismas en más de 8.000 en un solo año. Tampoco procede, señorías, solicitar una reorganización del sector público cuando se está negociando proyectos de ley con las administraciones locales e insulares, a la vez que ya se ha hecho una profunda reestructuración del sector público empresarial. No puede exigir el abono en plazo con proveedores cuando este Gobierno está entre los que cumplen con sus obligaciones con menor periodo medio de pago –en torno a los 50 días, frente a los 100 días de la media estatal–. No es coherente solicitar favorecer el emprendimiento y el apoyo a las pymes cuando precisamente estamos en un proceso de aprobación en este Parlamento de una ley para el fomento y el apoyo al emprendimiento, el trabajo autónomo y la consolidación de pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias, propuesta, precisamente, por los grupos que apoyan al Gobierno. Proposición de ley cuyo debate en ponencia se inició precisamente esta semana y de cuyo proceso esperamos se logre el consenso y la unanimidad necesaria. En esas cosas sí hay que trabajar.

Por todo ello, señorías del Partido Popular, les invito a abandonar ese mundo paralelo alejado de la realidad y aceptar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista. Una propuesta seria y razonada que apuesta por los sectores productivos, las pymes y los autónomos.

Y termino, señorías del Partido Popular, con un mensaje de tranquilidad. Con respecto a una de sus propuestas, y al igual que hizo al principio, se la leo textualmente: “no aprobar ninguna norma reguladora de los campos de golf en nuestra comunidad autónoma que imposibilite el desarrollo de todo su potencial en Canarias”. No está prevista la aprobación de ninguna nueva norma que imposibilite el desarrollo de los campos de golf en Canarias. Tranquilidad, podrán seguir practicando el deporte sin problema alguno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Hay otra enmienda presentada por Coalición Canaria... Por Coalición Canaria-PNC-CCN, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Está aclarado.

(No aparece el cómputo de tiempo de intervención en la pantalla.)

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, presidente.

Ya me queda solo un minuto y no he empezado a hablar... *(Refiriéndose al cómputo del tiempo de intervención, que no aparece reflejado en la pantalla.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, no, el tiempo no ha corrido, ¿eh?

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señorías –ahora no me pone el tiempo. Mejor–, señorías, dicen ustedes, en la exposición de motivos, que el Gobierno de Canarias, desde el origen de los tiempos de la autonomía, lleva una y otra vez poniendo sobre la mesa la necesidad de cambiar el modelo productivo de Canarias sin ningún resultado; lo que no dicen es que, durante mucho tiempo, fue el Partido Popular quien llevaba también la responsabilidad de la economía en Canarias. La última vez, no hace mucho, el presidente regional del Partido Popular de Canarias, José Manuel Soria, vicepresidente y consejero de Economía del Gobierno de Canarias –yo no hablo de Hacienda, sino de Economía–, el que tiene que ver con eso del modelo productivo de Canarias, que ustedes achacan al Gobierno de Canarias como si fuera un ente diabólico donde ustedes nunca han participado.

Dicen que la crisis económica ha puesto sobre la mesa también la cruda, la crudeza –de “forma cruda”, dicen–, las carencias y caminos erráticos de la política económica del Gobierno de Canarias, integrado por Coalición Canaria y PSOE. Vuelven a olvidarse de lo que les dije hace un minuto, que durante parte, gran parte, de estos años de autonomía es el propio Partido Popular quien ha llevado las riendas de la economía en Canarias. Por lo tanto, esas políticas erráticas también dependen en gran parte de la etapa del Partido Popular. Vamos, digo yo. Porque ustedes no dicen que la crisis empezó en agosto del 2007; yo sí les digo quién era el consejero de Economía en agosto del 2007: el presidente regional del Partido Popular de Canarias, José Manuel Soria.

Y ya en el texto. Mire, en el número 1 dice: “Modificar la política económica que ha venido desarrollando el Gobierno de Canarias, por su demostrada incapacidad para solventar los grandes problemas estructurales que padece Canarias”, pero no dicen cómo. O sea, le dicen al Gobierno, “oiga, modifique la política económica porque no sirve”, pero no le dicen cómo, en qué línea.

Seguí leyendo, digo: “a ver si lo dicen en el punto 2”, pero ya pasan a otra cosa. Dicen: “Aprobar un programa de reformas que impulse el crecimiento económico”. A mí esto me suena a lo que ha venido diciendo en esta Cámara desde el principio de la crisis el portavoz de Nueva Canarias, del Grupo Mixto, Román Rodríguez, pero a lo que no me suena es a lo que ha venido haciendo desde el principio de la crisis en toda España el Partido Popular, el Gobierno que preside Rajoy, del que forma parte, otra vez, el presidente regional del Partido Popular de Canarias, José Manuel Soria, que ha aplicado una política económica contractiva, ustedes lo saben, no expansiva, que es lo que ustedes le proponen ahora al Gobierno de Canarias. Bien, ustedes rompen con el Partido Popular a nivel estatal en este momento. Yo rompí con ustedes hace un par de meses; pues ustedes rompen ahora, me parece bien que sigan mi estela y que rompan también con sus compañeros en Madrid. Y les están diciendo ya ustedes, lo que otros en esta Cámara ya habían dicho previamente, que hay que impulsar el crecimiento y no seguir con los recortes. Me parece bien, ya lo dijo antes Román y mucho antes Keynes.

Además hablan de que eso es para que se reduzcan las diferencias con la Península, con España y con Europa. Y me parece bien, lo que pasa es que había una serie de instrumentos, por ejemplo el Plan Integral de Empleo de Canarias –el PIEC–, 42 millones de euros, que servía para eso, que ustedes lo quitaron. Por lo tanto, espero que también, dentro de esa confrontación con sus compañeros de Madrid, les digan: “y el PIEC también lo queremos para recortar las diferencias, entre otras cosas en el paro, con las tasas del resto de España y de Europa”. También estoy de acuerdo en esto. Fíjense que hasta ahora vamos de acuerdo en todo.

Realizar una reforma del sector público canario. Pues, claro, ¡si la hicieron ustedes! ¿Se acuerdan de quién era el consejero de Economía que hizo la reforma, la primera gran reforma del sector público canario?: el presidente regional del Partido Popular de Canarias, José Manuel Soria López. De acuerdo.

Incrementar el apoyo a los sectores productivos, así como abonar en plazo los compromisos adquiridos a los proveedores. ¡Pues fíjense ustedes si no voy a estar de acuerdo! Claro que estoy de acuerdo y por eso les digo –otra tarea que les pongo–: hablen con sus compañeros en Madrid para que repongan los euros que nos quitaron por la cara de los convenios de infraestructuras para poder pagar los compromisos adquiridos pensando en esa financiación que unilateralmente recortaron. Así que estoy de acuerdo también con eso. Dígales a sus compañeros que nos vuelvan a poner las perras en esos convenios que rompieron unilateralmente.

Centralizar y coordinar la gestión de los distintos instrumentos de apoyo real a la actividad económica en un único centro directivo u organismo público. Pues si es un centro directivo o es un organismo público, ¿en qué? Cuando se aclaren nos lo dicen, que igual también lo apoyamos, porque me parece, el fondo de lo que ustedes proponen me parece interesante, pero no lo entiendo.

Después, en el 6, hablan de la financiación de las pymes, los *business angels*. Espero que apoyen, porque se va a aprobar, la ley de fomento al trabajo autónomo y las pymes en Canarias, que estamos ya en la última etapa en ponencia, los trabajos en ponencia, para elevar al pleno y aprobar una ley autonómica que defienda, entre otras cosas, la figura de la financiación extrabancaria de los *business angels*.

Convenio con las corporaciones locales. Ya se están haciendo. Estoy de acuerdo: ya se están haciendo. Aunque ustedes en la Comisión de Empleo normalmente suelen oponerse a estos convenios de empleo con las corporaciones locales, pero, bueno, como ustedes dicen aquí que convenio con las corporaciones locales, yo también estoy de acuerdo. Mi grupo, que es el Nacionalista, estamos de acuerdo.

Y dicen ustedes también: reforma de la formación profesional. Ya está en marcha. También estamos de acuerdo.

Estrategia industrial. Pero no dicen, una nueva estrategia industrial, pero no dicen cuál. Es como aquello de una nueva política económica pero no dicen cuál. Sí, estamos de acuerdo, una nueva estrategia. Discutiremos cuando nos digan cuál.

Planes específicos en cada isla. ¿Cuáles?

Favorecer el emprendimiento colectivo y social. También.

Plan de licitación de obra pública, urgente, dicen ustedes. Bien, pero díganles a los suyos en Madrid que nos pongan las perras que nos quitaron del Convenio de Carreteras. Muchas, por cierto.

Aprobar el plan de colaboración público-privada para la prefinanciación de las infraestructuras. Ya está y se está haciendo. De acuerdo también.

Revisar las normas urbanísticas. Me imagino que el punto 14 se refiere a la moratoria, que ya se ha dicho aquí, y lo ha dicho el presidente de esta comunidad, que se va a revisar y se va a flexibilizar, para que quepan –que es lo que ustedes en el fondo estarán preguntando– los hoteles de nueva construcción de cuatro estrellas.

Impulsar la excelencia turística. Hablen con el presidente regional del Partido Popular, ahora investido como ministro de Turismo, a ver si nos echa una mano, porque estamos también de acuerdo.

Apostar por el turismo de golf. ¿No habíamos quedado que es isla por isla? ¿En La Gomera, en El Hierro, en Fuerteventura, en Lanzarote, en Tenerife, en Gran Canaria? Cada una tendrá su estrategia, también turística, pero, bueno, estamos de acuerdo; nos tiene que decir en qué isla pero estamos de acuerdo.

Y, por último, dice: redefinir la estrategia para el fomento de la innovación, etcétera, etcétera, etcétera. Mire, don Jorge, esta PNL no se la prepararon mucho. Y yo, después de haberla leído mucho y detenidamente, le voy a hacer una propuesta. Con solo un cambio, solo un cambio, mi grupo lo apoya y usted lo aprueba por unanimidad. Solo un cambio: donde dice “Gobierno de Canarias” usted ponga “Gobierno de España” y la votamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones con respecto a estas enmiendas tiene la palabra el grupo proponente. Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

A muchas de sus señorías presentes en la Cámara les da urticaria hablar de Canarias y hablar de nuestra casa, de cómo está nuestra casa y de lo que es necesario hacer en nuestra casa para ponerla más en orden. La vocación de muchas de sus señorías de dirigirse a Madrid, pues, yo creo que a sus respectivos presidentes deberán ustedes comunicárselo a ver si en las próximas elecciones, en lugar de estar aquí, están ustedes en otro lugar.

En cualquier caso, y respondiendo de forma directa a las propuestas de enmienda planteadas por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Socialista, señor presidente, permítame, en primer lugar, del Partido Socialista, decir que no me ha extrañado en absoluto el tono faltón, el tono bravucón, que caracteriza tanto al grupo parlamentario, porque no ha dicho usted absolutamente nada que pueda, de alguna manera, decir en un debate sosegado si realmente lo que está haciendo el Gobierno de Canarias es lo correcto para generar empleo. Si esta proposición no de ley ha llegado a este Parlamento ha sido, fundamentalmente, por la acreditada incompetencia y la colección de fracasos que este Gobierno de

Canarias acumula en lo que a generación de empleo se refiere. Y acaso lo mejor será, más necesario que nunca, que por parte del Gobierno de Canarias y, en concreto, por parte de la consejera de Empleo llegue finalmente a ceder las competencias y el dinero a los ayuntamientos, puesto que, sin tener la competencia, ya se preocupan y se ocupan de poner en marcha planes de empleo, porque saben lo que necesitan sus pueblos y ciudades precisamente para crear empleo. Será seguramente a lo que tengamos que aspirar en Canarias, porque la colección de fracasos e incompetencia que la consejera acumula en esta materia creo que ya está más que archisabido.

Señores diputados, señorías, es absolutamente insuficiente que la inercia de la recuperación de España contagie a Canarias. Por eso es tan necesario que desde el Gobierno de Canarias se pongan en marcha medidas de reforma absolutamente necesarias que complementen las que se están llevando a cabo a nivel nacional, porque tenemos que ser el motor y tenemos que crear más empleo que nadie en toda España.

Yo les pido, les pide el Grupo Parlamentario Popular, que no se cometan más errores en esta materia, porque tales errores, sobre todo el de soberbia, sobre todo el de soberbia, al final los pagamos los canarios en forma de desempleo, en forma de paro.

Canarias, señorías, se está quedando descolgada de la reactivación económica. Lo que hemos pretendido con nuestra proposición no de ley es aunar voluntades; intentar entre todos acordar un programa de reformas con el que impulsemos juntos una agenda de medidas que incorpore nuestra comunidad precisamente al motor económico que en estos momentos está resultando ya nuestro Estado, nuestra nación, España. Y si el Gobierno, señores del Partido Socialista y de Coalición Canaria, si el Gobierno no puede, el Partido Popular está aquí para ayudarles. Por consiguiente, vamos a desestimar las enmiendas, tal como están planteadas.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Entiendo que rechaza las dos enmiendas. Entiendo que se rechazan las dos enmiendas (*Asentimiento del señor diputado*). Vale, gracias.

Para fijar posiciones no queda ningún grupo. Ah, el Grupo Mixto, sí. Por favor, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

En materia de política económica nosotros hemos expresado nuestra discrepancia de fondo con la política económica del Gobierno de España y de Canarias y hemos participado en enmiendas a la totalidad a todas las leyes de presupuestos del señor Rajoy y a todas las leyes de presupuestos del Gobierno de Canarias. Nosotros estamos en contra de cómo se ha abordado esta crisis. Creemos que se ha abordado desde la perspectiva de los intereses de la minoría, que se ha sacrificado a la mayoría social, que se genera paro, miseria, desesperanza, desafección hacia la política y hacia las instituciones. De manera que ni compartimos la política de Rajoy ni la de aquí, porque son de la misma naturaleza.

Cierto es que la capacidad de intervención de las competencias estatales en materia económica es muy superior a la capacidad de intervención de los territorios autónomos en el modelo de Estado vigente (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Eso es cierto, pero la política ha estado impregnada de lo mismo. Hay una idea de derechas, conservadora, contraria al interés general, y es presumir del déficit. Otra cuestión es que te veas obligado a aceptar el déficit, pero sacar pecho porque somos los mejores recortando, le gustará a la derecha. Yo no sé cómo el centroizquierda puede aceptar esta filosofía de las cosas. El déficit, que se impuso a través de una reforma constitucional, y el control de la deuda pública se hace contra la mayoría social. Es una idea impuesta por los banqueros, por los que manejan la economía internacional, y ustedes no pueden defender eso, no es bueno. Somos los mejores en deuda, dice; ¡oiga!, ¿pero a costa de qué?: a costa del 33% de paro, de tener los peores servicios públicos, de tener obras públicas pendientes. Nosotros no compartimos esa filosofía, porque esa es la de Rajoy, la de Merkel, la que nos ha llevado hasta aquí.

Dicen: hay elementos positivos, el PIB va a crecer. Pero el PIB es una macro o son cifras que luego depende de cómo se distribuyan en generación de empleo y de cuántos ingresos tengan las administraciones públicas. Porque aquí puede haber crecimiento del PIB...; año 11 –se lo recuerdo–, 1,7; en Canarias, 20.000 parados más. Depende de la economía que esté detrás de la justicia social para que un crecimiento del PIB se reparta. Eso a mí me dice poco. ¿La bolsa va bien?, ¡muy bien!, diez mil y pico puntos. Están ganando dinero a espaldas los de la bolsa. ¿Los bancos van bien?, van bien. ¿Pero van bien los 371.000 parados de Canarias? ¿Van bien los datos de que el 64% lleva más de un año en paro? ¿Van bien las 70.000-80.000 personas que están en la lista de espera, van bien? ¡No van bien! La crisis va bien para los grandes, para los fuertes, para los de siempre, para los que la provocaron.

Y el discurso es igual de conservador, el del presidente del Gobierno de Canarias y el del Gobierno de España, están diciendo lo mismo. Yo hago un seguimiento de la política que, como ustedes comprenderán, agarrarse a las macros diciendo “va bien gracias a mí” y cuando va mal es culpa del otro... Va mal para la mayoría social. Esta crisis no ha acabado, esta crisis sigue presente y agravándose para la mayoría, y está acabando para los que la provocaron, para los de la bolsa, para los bancos, para las macrocifras, para las grandes empresas. Y, por lo tanto, o se cambia la política económica o se seguirán produciendo injusticias: paro, miseria, deterioro de los servicios públicos y deterioro de la convivencia.

Por eso, aunque estamos de acuerdo con la descripción de lo que hace el señor Rodríguez, no estamos de acuerdo con el tufo ideológico de esta manera de abordar la crisis y, por lo tanto, no lo compartimos. ¿Hay cosas razonables en lo que propone?, sí, pero para hacer eso posible hay que poner dinero. ¿Cómo vamos a hacer inversiones públicas sin dinero? Yo no conozco el mecanismo. ¿Cooperación público-privada? Una cantinela con esto que yo quiero ver las concreciones, las quiero ver. Es un rollo ideológico para eludir las responsabilidades del sector público. ¿La emprendeduría?, otro rollo con una carga ideológica terrible. Ahora resulta que la responsabilidad es siempre tuya, nunca de la colectividad: “yo o me busco la vida o me fastidio”. Y detrás de esos conceptos hay ideología e intereses creados, visiones de una economía al servicio de las minorías, y nosotros eso no lo compartimos, lo diga Rajoy o lo diga Rivero.

Por lo tanto, no podemos apoyar este tema. Las enmiendas que se hacen son del mismo tenor. De manera que nosotros no compartimos la política económica que se ha impuesto en Europa, en España y en Canarias y creemos que como mínimo había que combatirla. Sé que el margen es limitado, sé que el margen es limitado, pero lo que me parece ya terrible es que encima saquen pecho de una política conservadora, contraria a la mayoría social, contraria al empleo, a los derechos, al futuro y a la consolidación de las instituciones democráticas.

Por lo tanto, no participamos de esta proposición no de ley, porque no compartimos la filosofía y las enmiendas, me van a perdonar, hay alguna cosa positiva, evidentemente, pero como esto es un paquete nosotros no compartimos esto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías (*El señor vicepresidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa.)

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de apoyo a los sectores productivos y a las pymes y autónomos de Canarias para el cambio del modelo productivo, tal como viene con el texto inicial del grupo proponente, dado que no ha sido admitida ninguna de las enmiendas presentadas. Comienza la votación (Pausa).

47 presentes: 17 votos a favor; 30 votos en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

8L/PNL-0331 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VELA LATINA CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente proposición no de ley. En este caso es del Grupo Parlamentario Popular, sobre la vela latina canaria.

Para la defensa de la misma, por parte del Grupo Popular, don Felipe Afonso, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

Tal como la conocemos hoy, la vela latina, la competición de la vela latina canaria, tiene al menos 110 años de los que exista constancia, aunque su presencia es muy anterior en nuestras costas.

Hoy en día la vela latina canaria es víctima de la indiferencia, cuando no la antipatía que transmite el Gobierno de Canarias. En este último año se han reducido las subvenciones en más de un 66%, cuando el presupuesto consolidado de nuestra comunidad autónoma ha aumentado un 1,63. El recorte es del 80% desde el año 2010. Para este año solamente hay 11.200 euros, menos de 1.000 euros al mes, exactamente 933 euros al mes. Un auténtico despropósito. Y, lo que es peor, la vela latina canaria carece en estos momentos de interlocutores válidos en el Gobierno de Canarias que quieran colaborar con este deporte. Por un lado, tenemos a un director general que se compromete a dar respuesta a determinadas demandas en cuarenta y ocho horas y lo que hace es, una semana después, salir en los periódicos atacando a la vela latina. Están en ese jueguito impropio de un alto cargo. Por otro lado, a una consejera desbordada, más preocupada de sobrevivir políticamente que de resolver ningún problema de esta comunidad autónoma; y

la vela latina también es víctima del despropósito, de todos los despropósitos que acechan a esta consejería. En fin, debe ser que el caballo de Atila también navegaba en la bahía de Las Palmas de Gran Canaria.

El Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Autoridad Portuaria de Las Palmas, la Fundación La Caja son, con partidas presupuestarias, más sensibles con la vela latina que el Gobierno de Canarias. El único de todos ellos presidido por un nacionalista es el peor que trata a este deporte autóctono y tradicional de Canarias, lo que es fácilmente explicable si se conoce bien a Coalición Canaria.

Por si fuera poco, nuestro Estatuto de Autonomía le da a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes. Queremos más competencias pero no asumimos las responsabilidades de aquellas competencias que ya tenemos. Claro que en este Gobierno competencia y responsabilidad al parecer son dos cosas desiguales.

Queremos que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a comprometerse con la vela latina canaria, reconociendo su singularidad y su importancia histórica e impulsando políticas que velen por su futuro; que se apoye mediante subvenciones nominadas; que en los baremos, en las bases de convocatoria de subvenciones de deportes se tengan en cuenta las diferencias, las singularidades de los deportes autóctonos, ya que criterios como la dimensión nacional o internacional, las presencias en campeonatos nacionales e internacionales no valen, porque todo, todo lo que hace la vela latina y los deportes autóctonos, pues, son nacionales o internacionales, porque es el ámbito que existe aquí. Por lo tanto, no valen esos baremos y se deben adaptar a la realidad.

Queremos que los medios de comunicación públicos, la Radiotelevisión Canaria, divulguen, promuevan, con programas específicos, las regatas, así como el resto de los deportes autóctonos. Que se note que es una televisión autonómica, para estas cosas está la televisión autonómica, aunque para ello, para hacer programas de vela, pues, se tenga que llamar el programa *La vela de Paulino* o algo así. Da lo mismo, da lo mismo, lo importante es que se haga la divulgación, aunque las velas, todas las velas tengan la foto del presidente. Da lo mismo.

La pega surgió de la importancia y beneficio de llegar el primero a los barcos fondeados desde el muelle de Las Palmas para obtener las mejores mercancías en relación con los incipientes negocios, señor Perestelo, de carga y descarga de avituallamiento de finales de siglo XIX y principios del siglo XX. Pronto los “botes de turno” dieron paso a la vertiente lúdico-deportiva, tras la construcción del muelle de La Luz, desapareciendo así la necesidad de navegaciones de vela para tales fines.

El 24 de julio de 1904 se celebró la primera regata tal como la conocemos hoy, de la que existe, repito, evidencia histórica para celebrar la fiesta en honor al barrio marino de San Cristóbal, aunque existen hitos anteriores que podemos concretar en los siguientes documentos. Así, por ejemplo, en el periódico local *La Brújula*, en 1874, se hablaba de la celebración de estos actos festivos para celebrar la conmemoración de la incorporación de Gran Canaria a Castilla, a la Corona de Castilla; también el periódico *El Popular*, que era un gran periódico, como fácilmente es imaginable, hacía referencia a esta jornada, repito, para celebrar la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla. Y, aunque al parecer en ese año al final no celebraron las pruebas, dos años después sí volvieron a los programas de fiesta, esta vez con mucha más fuerza.

El atractivo de la competición y la capacidad de innovación en la estrategia de regata y en las mejoras a la navegación han sido, entre otros, motivos que han posibilitado su continuidad en el tiempo, consolidándose como un deporte que ha vertebrado nuestra relación con el mar, desde la puesta en valor de nuestras tradiciones y nuestras costumbres.

La vela latina ha atravesado distintos periodos. Desde épocas de una intensa participación de botes, una media de en torno a las 20-21 embarcaciones, a la presente, que es reflejo de la crisis económica y que solamente existen 12 botes inscritos –la PNL dice 13 pero son 12 botes inscritos–.

El Partido Popular siempre ha expresado su apoyo al desarrollo de la vela latina canaria como manifestación histórica, cultural, deportiva, económica y turística y la promociona en esas instituciones donde gobierna. Que repito: el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, la Fundación Puerto de Las Palmas, la Fundación La Caja promocionan más y aportan más económicamente a la vela latina que el Gobierno de Canarias, siendo este, en términos absolutos, mucho más importante económicamente y sobre todo siendo el competente, pero, repito, el único que preside un nacionalista es el que menos apoya este deporte autóctono.

Por otro lado, está la declaración de bien de interés cultural, que incluiría lo relativo a la dimensión cultural que la Unesco promueve a los deportes tradicionales y la fundamentación que posibilita un trato específico y adecuado para garantizar su pervivencia. Y con independencia de cómo concluya el expediente, en un sentido o en otro, lo esencial para nosotros es conseguir el fin que se pretende; o sea,

la protección, conservación, investigación, difusión, fomento y transmisión de las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras de la vela latina, así como su disfrute por los ciudadanos como objeto cultural y educativo y su aprovechamiento como recurso económico.

Los desproporcionados recortes que han afectado a la vela latina por parte del Gobierno de Canarias, a pesar de sus competencias para la promoción de nuestra cultura y para la promoción de nuestro deporte, es el mayor peligro que en estos momentos acecha a la vela latina. En el año 2010 aportaba el Gobierno de Canarias unos 54.000 euros; el año pasado, 34.000; este, 11.200. Repito: 903 euros al mes. Menos de los 20.000 de La Caja, 23-24.000 euros del ayuntamiento, 20.000 euros del puerto o los, aproximadamente, 70.000 euros que aporta el Cabildo de Gran Canaria.

Y, por otro lado, está la importancia de los deportes en las bahías, los deportes de mar, lo que tiene que ser uno de los grandes activos económicos de las islas Canarias; eso que denominamos “la economía azul”. Hemos estado muy lejos de ello, muchas veces de espaldas, pero nuestras costas tienen realmente las condiciones necesarias para fomentar la economía azul, para fomentar este tipo de deportes. Basta recordar que el club más laureado del mundo, con siete medallas de oro, es un club canario, el Real Club Náutico de Gran Canaria.

Pero, en fin, menos de 1.000 euros al mes para un deporte como la vela latina es una vergüenza y demuestra la falta de aprecio que este Gobierno tiene hacia este deporte vernáculo.

Por eso, señorías, les pedimos que apoyen de manera unánime esta PNL y que pongamos en la mesa del Consejo de Gobierno el mandato de este Parlamento de ser sensible con la vela latina canaria, repito, competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma. Viene siendo hora de que este Gobierno asuma que competencia es igual a responsabilidad, en contra de lo que hace este Gobierno, que considera que una cosa es la competencia y otra muy distinta la responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Estamos ante una proposición no de ley que viene, pues, a apostar por un deporte, por una actividad, como es la vela latina, que nuestro grupo también comparte. No en vano, pues, recientemente hemos registrado, el 15 de abril, una proposición no de ley, dirigida a la Comisión de Deportes, con un contenido bastante similar a esta propuesta, aunque incorpora dos acciones que creemos que complementan la propuesta del Grupo Popular y que, por tanto, las hemos presentado por la vía de las enmiendas. También nuestro grupo, Nueva Canarias, ha presentado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde gobierna, como todos saben, el Partido Popular, una moción en esta línea que ha sido aprobada. Por tanto, pues, respaldamos y compartimos la defensa de este deporte autóctono.

Sin duda la vela latina es una de las manifestaciones deportivas autóctonas con más arraigo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Es una actividad náutica y deportiva que tiene su origen entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX como consecuencia de las regatas celebradas por embarcaciones dedicadas a faenas portuarias y de pesca. La fecha del 24 de julio de 1904 se toma como inicio de este deporte en la capital grancanaria con motivo de las fiestas patronales del barrio de San Cristóbal, por las noticias publicadas en la prensa de la época.

Según la Unesco, los juegos y deportes tradicionales forman la columna vertebral de una comunidad. Son parte del patrimonio intangible y un símbolo de la diversidad cultural de nuestras sociedades. Son, por tanto, un medio eficaz para transmitir los valores de la solidaridad, la diversidad, la inclusión y la conciencia cultural. La propia Unesco impulsa proyectos para proteger y promover estos deportes en el espíritu de la comunidad, además de unir a los pueblos e instalar un sentimiento de orgullo por las raíces culturales de una sociedad, y establece que la preservación y promoción de los juegos y deportes tradicionales es un aporte fundamental para la valorización de un campo tan importante y esencial para el patrimonio mundial cultural inmaterial.

En la Comunidad Autónoma de Canarias distintas leyes reconocen su importancia. Por ejemplo, en el capítulo II de la *Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte*, en su artículo 17, establece que “la actividad de las administraciones públicas canarias estará inspirada en los siguientes principios rectores, con vistas a la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales como parte integrante de nuestra cultura”. Recoge este artículo la organización de actividades deportivas que contribuyan a fortalecer la identidad propia; el establecimiento de líneas de financiación preferente a

las federaciones deportivas canarias que incluyan juegos y deportes autóctonos y tradicionales. Y además, en su artículo 18, define como modalidad a la vela latina canaria –de bote–.

Por otro lado, la *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*, en su artículo 73, sobre el patrimonio etnográfico, lo define en su apartado 1: “El patrimonio etnográfico de Canarias está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario”. En el apartado 2 h) incluye a la vela latina entre los elementos que integran el patrimonio etnográfico de Canarias.

Además, este deporte capitalino es un valor desde el punto de vista social y cultural para muchos jóvenes y mayores que disfrutan del mismo, pudiendo ocupar su tiempo en algo útil y que les apasiona. Sin ir más lejos, han existido experiencias de reinserción social, de inclusión de jóvenes con problemas a través de la participación en esta actividad deportiva.

También creemos que está infravalorada su capacidad de atracción para los turistas de cruceros, que podrían disfrutar de esa actividad en los días de auge, con una visita a una competición y a uno de los botes, siendo testigos de su preparación para la misma.

En este sentido, de cómo se puede potenciar y proteger este deporte, hemos presentado dos enmiendas de adición. Una de ellas plantea que el Parlamento canario insta al Gobierno de Canarias a que explote al máximo la imagen de la vela latina en campañas, promociones y documentos y que potencie el uso de las imágenes de este deporte en el exterior. Entendemos que la imagen de ese deporte, de la vela latina, es una imagen atractiva y que puede ser una imagen turística y de potenciación de la imagen de Canarias en el exterior. Y además también instamos al Gobierno de Canarias a realizar una apuesta por destacar el valor turístico de la vela latina y sus instalaciones a través de un encuentro con operadores turísticos para que conozcan y visiten las instalaciones y así potenciar su inclusión en los programas turísticos.

Esta enmienda viene a materializar algo que nos hemos marcado como objetivo y que la consejera de Cultura y Deportes ha manifestado también su acuerdo en este sentido, que es el binomio cultura...; o el trinomio: cultura, deporte y turismo. Que consideramos una combinación muy importante, interesante y además que, económicamente, prácticamente no nos supone un esfuerzo muy importante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación a la enmienda, por el grupo proponente, don Felipe Afonso, desde el propio escaño.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Muy brevemente.

Creo que las dos enmiendas van encaminadas a lo que habíamos dicho de defensa de la economía azul y de nuestras costas como potencial económico y de sus deportes. Y, por lo tanto, no tenemos ningún problema en aceptarlas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Aceptadas las enmiendas y, por lo tanto, modificada la proposición no de ley en su texto original conforme a las enmiendas, para fijar posición por los grupos no solicitantes, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Encarna Galván, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

En el proyecto para la elaboración por parte de la Unesco de la Carta internacional de juegos y deportes tradicionales se reconoce cómo las diferentes culturas autóctonas del mundo han dado origen a una gran variedad de juegos y deportes tradicionales que son expresión de la riqueza cultural de una nación. Reconoce, asimismo, sus valores sociales y culturales, pues dice que contribuyen a una vida de entendimiento mutuo y comportamiento pacífico entre los diferentes grupos culturales y sociales, las comunidades y las naciones. Constituyen medios de expresión de su identidad y forman parte del patrimonio mundial de la cultura del deporte. Preservar y promover, por lo tanto, la práctica de esta diversidad constituye una tarea importante, por lo que es preciso fomentar su reconocimiento.

En este sentido, tenemos que decir que ya la Ley Canaria del Deporte se identifica con estos principios y reconoce a estos deportes tradicionales como una práctica integrante de nuestra cultura y mandata a las

administraciones públicas a promoverlos y fomentarlos. Con lo que entendemos que la primera petición que formula esta proposición no de ley, reconocer y valorar la práctica de la vela latina, es algo a lo que vienen obligadas –por esta ley– todas las administraciones públicas de Canarias.

La vela latina es una práctica deportiva cuya belleza marinera es más fácil de captar que describir y a la que usted hoy, señor diputado proponente de esta proposición no de ley, ha hecho un flaco favor al pretender hacer chascarrillo o sorna con respecto al presidente del Gobierno de Canarias. Permítame que le diga, con todo el cariño y con todo el respeto, pero también con toda la seriedad que merece este asunto, que ha faltado usted al respeto al presidente de todos los canarios y ha faltado usted al respeto que merece a la vela latina. Una mala práctica, una mala táctica, si lo que usted pretende es lograr el consenso en torno a su propuesta. Sinceramente, creo que la vela latina no se merece el tono que usted ha empleado hoy al presentar su defensa en esta proposición no de ley. Habría sido mucho mejor que se hubiese usted limitado a leer el texto de la proposición escrita. No obstante, por encima de usted, la vela latina tiene importancia suficiente como para que nos la tomemos muy, muy en serio.

Sobre su historia ya se ha dicho, ya se ha hablado, y no voy a insistir demasiado. Es una práctica deportiva ya más que centenaria, que durante las primeras décadas de su existencia contó además con el patrocinio y el apoyo del Real Club Náutico de Gran Canaria, que durante más de veinte años se encargó de controlar y organizar las regatas de este deporte, dándole un impulso que ya, a partir de 1933, continuaría la sociedad deportiva Ahemon. Ya por ese entonces la vela latina se encontraba tan arraigada entre las tradiciones deportivas de los canarios que ni la paralización obligada por la Guerra Civil ni la que se debió a los factores económicos e ideológicos del nuevo régimen político instaurado en España lograron acabar con esa práctica deportiva, que ya resurgió con fuerza a partir de 1959 y que desde entonces se extiende hasta nuestros días.

Con esta introducción, quiero expresar nuestro reconocimiento y apoyo al deporte de la vela latina canaria, y lo haremos votando afirmativamente a esta proposición no de ley. Aunque aprovecho para manifestar algunas puntualizaciones.

Entendemos que el motivo principal que sustenta esta propuesta son las dificultades económicas por las que atraviesa este deporte. Unas dificultades a las que hemos aludido en reiteradas ocasiones y a las que no son ajenas todas las demás áreas de la vida pública en nuestra comunidad. No obstante, y a pesar de estas dificultades económicas, sí entendemos que puede resultar oportuno que en las próximas convocatorias pueda corregirse, en los criterios objetivos que rigen la concesión de las subvenciones, el factor corrector que pretende equilibrar las prácticas deportivas autóctonas con el resto de los deportes.

En relación a la proposición para la declaración como bien de interés cultural de esta práctica deportiva, se refiere usted e insta usted a las administraciones competentes, como usted bien conoce, este es un asunto, es un expediente, que tiene el Cabildo de Gran Canaria en su poder desde octubre del año 2012, en el que se registró la petición formulada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ya con un año de antelación. Entendemos, por tanto, que es este cabildo quien debe impulsar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

...y trasladarlo al Gobierno de Canarias para su declaración. Esto sí que no es una papa caliente y, por lo tanto, puede impulsarse definitivamente hasta este Gobierno. Eso sí que es una muestra de indiferencia. Es un expediente que se demora demasiado y que, como el cabildo no acelere, pues, no va a necesitar hacerlo, puesto que en la modificación de la Ley de Patrimonio de Canarias que ahora mismo se está tramitando por parte del Gobierno se prevé la modificación del artículo 73 y, por ministerio de la ley, estos deportes y juegos tradicionales quedarán ya reconocidos como bienes de interés cultural con carácter inmaterial.

Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley y le sugiero que corrija el texto de la exposición de motivos. Se refiere usted al artículo 75 cuando debe decir artículo 73. E igualmente al principio de la misma habla usted de carga y descarga de avituallamientos; debería decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, desde el propio escaño, don Isaac Castellano, tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Afonso El Jaber.

Sinceramente, preparé la intervención con respecto a esta proposición no de ley con una actitud completamente respetuosa, constructiva y conciliadora. Lamento profundamente que no haya sido compartida por usted, tal y como yo deseaba, pero, en cualquier caso, creo firmemente que uno debe convertirse en el cambio que desea ver en el mundo y, por lo tanto, no permitiré que mi tono se vea contagiado por el suyo.

No nos cabe la menor duda de que como representantes públicos tenemos la responsabilidad de salvaguardar la herencia cultural que nos enriquece y nos define como pueblo singular, incluyendo nuestra actitud cosmopolita y universalista. Eso implica nuestro deber de conservar, defender, investigar y difundir nuestro patrimonio en sus diversas manifestaciones. En este caso, lúdico-deportiva, en una actividad vinculada con ese mar que es tan importante para los canarios, como fuente de riqueza inagotable, si sabemos cuidarlo por supuesto, y puente que nos conecta con el mundo.

Pensaba darle, de forma cariñosa y figurada—si usted me permitía la licencia—, un pequeño tirón de orejas, pero, en cualquier caso, repito, repito, en cualquier caso, me voy a limitar a llamarle la atención sobre el contenido de su exposición de motivos, pues circunscribe la vela latina al ámbito de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ignorando la realidad de que esta práctica, aunque con otras modalidades, se desarrolla y tiene un fuerte arraigo en islas como Lanzarote o también Fuerteventura, pero, desgraciadamente, muchas veces en las intervenciones del Grupo Popular falta esa dosis de canariedad para entender Canarias en su conjunto.

Sí quiero hacer referencia a algunos puntos concretos de su proposición no de ley. Habla de subvenciones nominativas, de la necesidad de incrementarlas, y nosotros compartimos este objetivo, porque entendemos también que los deportes vernáculos, autóctonos y tradicionales deben ser apoyados, pero aun así tenemos que dejar claro que esta pretensión siempre quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, porque en un escenario de restricción en el que este marco presupuestario se ve reducido de forma notable tenemos que tomar decisiones. Solo la Oposición se puede permitir el lujo de trabajar con un presupuesto sin límites; a nosotros nos corresponde tomar decisiones y establecer prioridades. Y repito: quizás todos deberíamos ser responsables para definir cuáles son en este momento, porque no podemos decir que se incremente el presupuesto en todas sus partidas, porque eso es sencillamente imposible.

Con respecto a las subvenciones que se recogen en el régimen de concurrencia competitiva, nosotros estamos de acuerdo con que se favorezca a los deportes tradicionales, pero también tengo que señalar que esto se ha venido haciendo en las diferentes convocatorias, incluyendo el criterio de juegos y deportes autóctonos y tradicionales, para la obtención de fondos y paliar así, en cierta medida, la imposibilidad de estas actividades de participar en competiciones de ámbito estatal e internacional. Sí que es cierto que podemos hablar de la necesidad de modular estos criterios para darles más o menos importancia o la introducción de otros criterios.

También habla de la Televisión Canaria. Yo me alegro, sinceramente, de que en este caso podamos compartir la visión del importante papel que puede jugar nuestra televisión en la difusión de nuestra cultura, este papel que no se entendería sin la vocación de servicio público de nuestra Televisión Canaria.

Y ya para concluir, porque el tiempo también se me acaba, quiero hacer también referencia al expediente de bien de interés cultural. Sí que es cierto que nosotros, por supuesto, defendemos que se siga adelante, pero también planteamos la posibilidad de que se sigan otras vías para conseguir el objetivo de esta declaración, como puede ser, si existe el consenso necesario, la incorporación de este aspecto en la futura modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias que está prevista.

En cualquier caso, repito, por responsabilidad, el Grupo Parlamentario Nacionalista apoyará los términos de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

(El señor Afonso El Jaber solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿A qué efectos, don Felipe?

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ...haciéndome acusaciones que no son correctas, porque son dos deportes distintos, y precisamente por eso federaciones distintas, es como... Los dos se hacen en el mar, los dos son barquitos, pero cita el Optimist, cita la vela latina, cita...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado...

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...no tiene la palabra, porque no hay ninguna contradicción ni ninguna alusión personal...

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...y, por lo tanto, no hay ninguna razón para darle la palabra.

Procedemos, señorías, a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la vela latina canaria, con la adición de las enmiendas del Grupo Mixto, que fueron admitidas por el grupo proponente. Comienza la votación (*Pausa*).

51 señorías presentes: 51 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0334 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL RELEVO GENERACIONAL Y EL FUTURO DEL CAMPO CANARIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para garantizar el relevo generacional y el futuro del campo canario.

Para la presentación de la proposición no de ley, doña Ana Guerra, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

(*Rumores en la sala.*)

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, doña Ana, perdone, doña Ana. Señorías, guarden...

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley para activar e impulsar las ayudas al relevo generacional del campo y, por tanto, para introducir un debate del máximo interés sobre el que debemos comprometernos.

Hoy vamos a hablar del campo canario. Un campo que lejos de situarse en un momento de esplendor, lejos de pasar por otras épocas de bonanza, de alguna rentabilidad, pasa por una situación crítica. El campo ha dejado de ser atractivo para los jóvenes. Nuestro modelo rural productivo fracasa ante una pasividad manifiesta por un Gobierno canario que ha sido incapaz de cambiar la deriva de esta situación. Los jóvenes han decidido en gran medida no continuar con las explotaciones familiares. En Canarias, solo el 5% de los agricultores tienen menos de 35 años y solo se incorpora, señorías, un ganadero o un agricultor por cada cuatro jubilaciones que se producen en el sector. En Canarias se han perdido miles de explotaciones agropecuarias y el 15% de la renta agraria. Y estos datos, señorías, son los que son. Son debidos claramente a una incapacidad de la Administración autonómica para incentivar a los jóvenes a dedicarse, en nuestra tierra, a la agricultura y a la ganadería.

Y, señorías, les hablo de fracaso. De fracaso pero sin acritud, de fracaso con toda la objetividad, objetividad que debería demostrar el Gobierno de Canarias para poder aplicar otro tipo de medidas.

Señorías, el Gobierno de Canarias, según sus competencias, tiene mucho que hacer. El Gobierno de Canarias debe abandonar la política de fachada, de cara a la galería, y abandonar los falsos planes, que solo se conocen el día que se venden pero que a posteriori nunca más se sabe al respecto.

Señorías, el fomento de la mentalidad empresarial en el sector primario es fundamental para el desarrollo del campo, para favorecer el liderazgo de la juventud canaria frente a la agricultura o a la ganadería; en definitiva, para propiciar el relevo generacional en el campo. Mire, y para ello la formación, las nuevas tecnologías, el asesoramiento y el desarrollo de medidas para incentivar a los jóvenes en el campo y, por tanto, el apoyo económico se hacen imprescindibles, porque hoy en día se añoran.

Señorías, ¿por qué no se cumple en su totalidad el Programa de Desarrollo Rural para Canarias, el Gobierno de Canarias? Con su incumplimiento o con su cumplimiento de manera parcial, el Gobierno de Canarias está poniendo en riesgo el relevo generacional en el campo. Miren, y no tienen excusas ni Coalición Canaria ni el Partido Socialista, porque es de ustedes de los que depende el futuro del campo canario, la prosperidad del campo canario. Mire, de no hacer más por el relevo generacional en el campo canario el Gobierno de Canarias está obstaculizando la generación de riqueza, está obstaculizando el empleo en las zonas rurales. Dejan ustedes, por tanto, sin oportunidades de emprender la actividad empresarial.

Señorías, por coherencia espero el apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, más que nada debido a que es una iniciativa que no solo clama sino que reclama el sector: con un 65 % de paro juvenil en nuestra tierra, con un campo envejecido, poco rentable, un campo con singularidades estructurales que, por supuesto, tenemos que ambicionar a corregir y hay que mimarlo. Y por supuesto no olvidar que representa el 2 % del producto interior bruto canario.

Por tanto, urge que el Gobierno de Canarias decididamente y urgentemente fomente más ayudas y subvenciones a la modernización de las explotaciones agrarias y las ayudas a la primera implantación de jóvenes agricultores.

Señorías, cuando hablamos de campo, debemos ir a la mayor, debemos ser exigentes, debemos marcar metas, marcar retos para el campo, porque si al campo le va bien nos va bien a todos, señorías. Eso es una realidad. Por ello seamos ambiciosos. Apoyemos medidas para agricultores y ganaderos menores de 35 años; apoyemos la simplificación de los trámites de los expedientes, siempre y cuando se trate de la incorporación de jóvenes al sector primario; promovamos una marca, promovamos la marca Producto Canarias Joven; incrementemos, señorías, también la oferta formativa. ¿Por qué no creamos una línea de apoyo técnico y económico para incorporar a la mujer a las explotaciones agrarias? ¿Por qué no hablamos en los colegios de campo, de agricultura, de ganadería? ¿Por qué no acercamos a los jóvenes a la ganadería, al campo canario en definitiva? ¿Por qué no propiciamos que los ganaderos puedan descansar o puedan suplir una baja por enfermedad? ¿Por qué no debatimos sobre eso? ¿Por qué no apoyamos este tipo de iniciativas?

En definitiva, señorías, favorezcamos la modernización del campo canario, atendamos sus demandas y reivindicaciones y seamos valientes, y no les utilicemos en determinados momentos por oportunismo o por intereses concretos.

Yo les insto desde esta tribuna a que confíen en la juventud, a que confíen en la juventud capaz y con ganas, porque solo hace falta, señorías, apoyo, apoyo institucional. Miren, no podemos dejarlos abandonados por falta de esa valentía, por falta de esas prioridades y por falta de esas estrategias, señorías. Estamos frente a un sector con futuro, los agricultores están sembrando futuro, es un sector vivo.

Me gustaría instarles a todos ustedes, señorías de Coalición Canaria y del Partido Socialista, a que no dejemos morir el campo. Depende de nuestra voluntad, depende de la estrategia, de las prioridades, de los retos y de las metas que desde el Gobierno de Canarias se quieran plantear al campo. Porque, miren, estoy convencida de que los agricultores y de que los ganaderos siempre estarán a la altura y lo que están es deseosos de que, por parte del Gobierno de Canarias, haya diligencia, haya estrategia, haya apoyo económico al sector. Mire, es lo que necesitan. No necesitan titulares de prensa, no necesitan medidas estrella; necesitan que se les escuche, necesitan que las reivindicaciones se conviertan en medidas de apoyo y necesitan, por tanto, un gobierno que se deje de palabrerías.

Es esta una iniciativa en una Cámara competente para ello, donde debemos debatir, donde debemos marcar la estrategia del futuro del campo. Y el futuro del campo, señorías, pasa por la juventud y el futuro del campo merece un debate, una discusión, ajeno a los colores políticos. Y el futuro del campo, la juventud en el campo, requiere de responsabilidad, de cordura y desde luego de diligencia por parte del gobierno que les dirige.

Señorías, les pido que apoyen una iniciativa que ni más ni menos se hace eco de las necesidades que el campo necesita para su garantía, para su mantenimiento y desde luego para que los jóvenes vean en el campo una actividad prioritaria –¿por qué no?– y para que el campo sea lo suficientemente atractivo para que los jóvenes decidan invertir en él y vivir de ello.

Termino recordando que si al campo le va bien, señorías, nos va bien a todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ningún tipo de enmiendas y, por lo tanto, corresponde la fijación de posición en relación a la misma.

En primer lugar, el Grupo Mixto. Desde el propio escaño, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

En relación al sector primario, mantendremos el empleo de los jóvenes y de los mayores si se cumple con los diseños y con las políticas vigentes, ¿no?, y eso significa Posei comunitario, eso significa cumplimiento del Posei adicional, eso significa ayudas al transporte y eso significa aprovechar los fondos del Programa de Desarrollo Rural, que tiene una línea, efectivamente, destinada a los jóvenes agricultores.

De manera que de la propuesta que se hace me parece la única concreción el primer punto, ¿no?, porque sí es verdad que con más cofinanciación local más recursos captamos y más recursos se distribuyen en el sector afectado. Y en el PDR 2007-2013 podríamos haber aspirado a 337 millones y al final nos quedamos en 185, justamente porque no hemos aprovechado todas las oportunidades de cofinanciación. Por lo tanto, nosotros hemos defendido en las leyes de presupuestos, en todas las enmiendas, la necesidad de más cofinanciación del PDR para captar esos recursos, porque sabemos que son vitales para el ámbito rural y especialmente para la gente más joven.

Pero también hay que decir que la agricultura está comprometida no solo porque no aprovechemos el PDR sino porque el Posei adicional en estos momentos no se está cumpliendo. El tomate languidece, el tomate está en un proceso de desaparición. Es la agricultura de exportación con más historia, representa más –como dije aquí algún día– que todo lo que exportamos a África, si quitamos los derivados del petróleo, más que todo lo que exportamos a África en todos los servicios y conceptos, si quitamos los derivados del petróleo. De manera que el Posei adicional se convierte en esencial para este sector, también para la ganadería, también para el sector vitivinícola.

De manera que lo que tendríamos que hacer es que todas las políticas en marcha se cumplan: Posei comunitario, Posei adicional, las políticas del transporte. El tomate, además de que tiene poca participación en el Posei comunitario y la que tenía del Posei adicional no se cumple, vive en gran medida de las ayudas del transporte, y debieran estar en el 70% y están en el 24. De manera que la única manera de mantener la agricultura, de los jóvenes y de los mayores, es que se cumplan las políticas que están en marcha y que tienen un notable nivel de incumplimiento.

Nosotros creemos que el punto 1 es concreto; los demás creemos que son declaraciones de voluntades. Y, bueno, no tendríamos ningún inconveniente en apoyar esto, pero esto no sirve para nada si no lo apoyan los que apoyan al Gobierno, porque la única concreción, desde nuestro punto de vista, está en la cofinanciación del PDR, donde nosotros creemos que se puede hacer un mayor esfuerzo. Con el 8% de aportación captamos el 100% de ese programa, porque seis y pico por ciento pone el Gobierno de España, 85% pone la Unión Europea, y ahí no hemos aprovechado el 100%. De manera que con pocas cantidades captamos muchas cantidades y el impacto sobre el sector primario, sobre el ámbito rural, sobre la gente joven, es extraordinario.

Por lo tanto, esa parte nos parece positiva. De entrada estamos de acuerdo, aunque servirá de poco si no la apoyan ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Volvemos a poner de manifiesto la importancia del sector primario en Canarias, importancia que tiene por su contribución al PIB, al empleo, al mantenimiento y al desarrollo del medio rural, a la cultura, al patrimonio y como elemento vertebrador del territorio.

Totalmente de acuerdo con las afirmaciones de que es un sector que, como todos, no ha escapado a los efectos de la crisis, que se ha tenido que enfrentar además a circunstancias como la liberalización de los mercados, el aumento de las exigencias medioambientales, así como las exigencias también en materia de calidad y seguridad alimentaria, y tantas otras circunstancias que han hecho que en algunos casos se haya producido ese abandono de las explotaciones porque no son rentables y que consecuentemente, pues, haya causado un envejecimiento de las explotaciones, del sector, porque las actividades no son atractivas para los jóvenes. Un panorama que requiere, por tanto, la adopción de estrategias, de medidas de apoyo, que permitan dar una mayor competitividad a nuestro sector agrario. Políticas que promuevan el relevo generacional de la actividad ganadera, de la actividad agraria; que se les proporcionen conocimientos adecuados; que se les den herramientas necesarias para desarrollarse como profesionales en el sector; y que, en definitiva, hagan que las actividades agrarias sean rentables, generen empleo y generen riqueza. Hasta ahí totalmente de acuerdo.

Pero no solamente apoyo a los jóvenes. Creemos que hay que adoptar medidas de apoyo también a las mujeres. Son muchas las explotaciones familiares en las que las mujeres comparten con los hombres las tareas, asumiendo gran parte de ellas, pero que, sin embargo, solo figuran los hombres como titulares de las explotaciones, con la consecuente merma que ello supone en el reconocimiento de los derechos y de las obligaciones en condiciones de igualdad de las mujeres en dichas explotaciones.

Se dio un paso muy importante a este respecto con la ley que aprobó el Gobierno socialista, la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que supuso un avance importantísimo para que las mujeres dejaran de ser invisibles, que se les reconociera sus derechos en cuestiones tan básicas e imprescindibles como que pudieran cotizar a la Seguridad Social. Por tanto, creemos que hay que dar estímulo también a la incorporación de jóvenes pero de las mujeres también a las explotaciones agrarias, ganaderas, en igualdad de condiciones. Y a esto no hace referencia tampoco la proposición no de ley.

Pero entrando en lo que pide la PNL, pide, en el primer punto, que se ejecuten íntegramente las inversiones del PDR 2007-2013; que se articulen fondos reembolsables específicos para proyectos que conlleven el relevo generacional en explotación agropecuaria. Indiscutible la importancia del PDR, un programa fundamental para el impulso del sector primario y que requiere una gestión eficaz y transparente, pero lo sorprendente son las afirmaciones que hace la proponente en la exposición de motivos, cuando alude a términos como absoluta pasividad, incompetencia del Gobierno de Canarias, o cuando acusa al Gobierno de enorme irresponsabilidad o de incumplir el PDR de Canarias. Y me sorprende, señorías, porque parece ser que se olvidan ustedes de que hasta el año 2010 estuvieron ustedes en el Gobierno de Canarias y parece que se olvidan ustedes de que hasta el año 2010 la Consejería de Agricultura estaba gestionada por el Partido Popular, y que precisamente en esa época es cuando se dio el porcentaje más bajo de ejecución del PDR en su totalidad. A partir del segundo trimestre del año 2012 es cuando empezó a mejorar notablemente la ejecución del PDR. Y esto no lo digo yo por halagar al Gobierno, esto se reconoció por la propia Comisión Europea, se reconoció por la propia Comisión Europea –como ya hizo aquí referencia el señor consejero–, en una carta que le mandaron, felicitándolo por la gestión del programa, así como el esfuerzo presupuestario del Gobierno de Canarias en cuanto al incremento de los fondos del PDR desde el año 2012. Y no así el Gobierno del Estado, que podríamos también solicitar al Gobierno del Estado que destine fondos del plan nacional de desarrollo rural para las primeras explotaciones, con lo cual quizás habría también que hablar con el Partido Popular a ver si logra mejorar esos fondos y destinar presupuesto de ese plan nacional de desarrollo rural para que dé prioridad a los jóvenes agricultores y ganaderos. Además, en esa época en la que la consejería estaba en manos del Partido Popular sí que se perdieron fondos, sí que hubo irresponsabilidad por la baja ejecución de la consejería de los fondos europeos, algo que siempre se criticó desde el Grupo Socialista. Los datos actuales que tenemos de la consejería revelan unos niveles de ejecución de gastos certificados ante la Comisión Europea de más de 5 millones de euros para la instalación de jóvenes agricultores, lo que supone un 81 %, y se prevé llegar en el 2014 al 131 % de la ficha financiera en el caso de la primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos. Por lo tanto, una ejecución aceptable.

Solicita además en la PNL la adopción de otra serie de medidas, como promover el emprendimiento rural. Ya se están desarrollando acciones al respecto, a través del programa Leader, a través del Eje 4; se dan servicios también de orientación y asistencia a los agricultores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Diversos programas formativos, también se están llevando a cabo. Compartimos, de verdad que compartimos la necesidad de que un sector como este requiere de cuantas más medidas de apoyo mejor, pero creemos que esta PNL contempla una serie de datos, una serie de puntos, que no se ajustan a la realidad y además le falta entrar en algunos temas y algunos puntos que nosotros consideramos importantes. Podríamos haber presentado enmiendas, cierto, pero hemos optado por presentar conjuntamente una iniciativa más completa y más ajustada a las necesidades que nosotros entendemos que necesitan los jóvenes agrarios y los jóvenes ganaderos actualmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Efectivamente, estamos ante un gran problema de nuestro sector primario. Estamos en una situación crítica, gravísima, y en eso coincidimos plenamente con esta PNL, por lo menos en lo que es en su título, su argumento principal. Pero no solo nosotros, o sea, todos los subsectores que intervinieron aquí en la Comisión de Estudio sobre el sector primario, todos apuntaban en ese sentido: el gran problema que tiene el sector primario canario en el aspecto de relevos. Nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestros pescadores se están jubilando, ya son mayores; tenemos un alto índice, altísimo índice, de más de 55 años y, sin embargo, no tenemos, por la parte baja, digamos, incorporación que vaya sufriendo a todos esos ganaderos, agricultores, que se van jubilando.

Y esto sin duda es un problema, un problema no solo de Canarias. Aquí —y es lo que menos nos gusta de esta PNL— es que se ha enfocado a un problema único y exclusivamente de Canarias y unas soluciones o unas iniciativas que presenta solamente enmarcadas hacia el Gobierno regional. Sin duda tiene su responsabilidad, sin duda, pero que sea única y exclusivamente en este ámbito nos parece una PNL incompleta total, como así, pues, ha aportado el Grupo Mixto, como así también, pues, lo ha aportado la representante del Partido Socialista. Que si queremos hacer las cosas bien hechas, si queremos ir a la raíz del problema, a los verdaderos problemas, tenemos que hacerlo en todos los ámbitos de la Administración: en el ámbito de la Administración canaria, que tendremos nuestra responsabilidad, sin duda, porque estamos gobernando y que se pueden mejorar las cosas, indudablemente; sin embargo, pues, en situaciones como las que vivimos, de grave crisis, con los déficits de financiación que tenemos, pues, muy poco se puede hacer, haciendo, pues... Enfrentándose a los problemas educativos, sanitarios, pues... es una situación bastante delicada, sin duda.

Pero que hay que afrontar problemas estructurales. Así, las grandes organizaciones agrarias así lo apuntan. Lo apunta el Comité Económico y Social Europeo en su informe de finales del 2011 sobre el futuro de los jóvenes agricultores en Europa. Yo se lo recomiendo, porque aquí incide, incide, en toda la problemática y las posibles soluciones de este sector. Así lo apuntan y me gustaría hacer lectura solamente de dos de los puntos.

El primer punto: “Los datos estadísticos muestran claramente la disminución generalizada del número de jóvenes agricultores y el proceso de abandono de la actividad agraria. Ante este fenómeno imparable, en flagrante contradicción con la necesidad de afrontar el reto alimentario, el CESE —el Comité Económico y Social Europeo— desea que la política a favor de los jóvenes agricultores se convierta en una prioridad real de las instituciones europeas y las instituciones nacionales”. Sin duda las grandes instituciones reconocen que es un problema local, autonómico, pero que es un problema nacional y es un problema europeo.

También apunta: “Los principales problemas de los jóvenes agricultores radican en la dificultad de acceso a la tierra y al crédito”. Sin duda. Podemos tener unos jóvenes bien formados, han salido en los últimos cinco años de las escuelas de capacitación agraria de Canarias, han salido en torno a los 6.000 alumnos, 6.000 jóvenes. Bien preparados sin duda, ¿pero cómo acceden a la tierra? Y muchos de ellos tienen, sí, sus padres... fincas que han heredado, que tienen...; pero que, ante esta situación, ante la falta de rentabilidad, ante toda la problemática, pues, buscan por otras opciones. Pero aquellos jóvenes que no tienen, que no pueden acceder, ¿qué mecanismos hay, qué políticas de gobierno hay para poder acceder? Países como Alemania, donde han marcado políticas claras, legislativas, en este sentido, donde priman, donde apoyan a los mayores que se van jubilando, pueden tener los jóvenes acceso, y ahí, pues, su número de jóvenes dedicados al campo es relativamente considerable, muy superior a la media europea.

En definitiva, nuestro grupo plantea que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ...es una PNL incompleta, es una PNL que no ataja el problema, no ataja el problema. Por tanto, nuestra propuesta, nuestra pretensión es, como así lo ha apuntado la portavoz del Partido Socialista, es trabajar, y nos gustaría contar con el apoyo de todos. Como bien, pues, apunta la proponente de esta proposición no de ley, debe haber consenso, debe haber unanimidad en estos temas. Así nos gustaría. Vamos a presentar una PNL mucho más completa, pero de verdad que afrontando todas las instituciones o abarcando todas las instituciones, con toda la problemática que ofrece y las responsabilidades que puede y las iniciativas que podrían resolver desde cada una de ellas.

Por tanto, nuestro voto en contra, lamentándolo, perder esa oportunidad, pero queremos hacer, considero, pues, un trabajo mucho más completo y que realmente, pues, afronte el problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley (*Pausa*).

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para garantizar el relevo generacional y el futuro del campo canario, que no tiene ningún tipo de enmiendas, y tal como viene por el grupo proponente. Comienza la votación (*Pausa*).

50 señorías presentes: 17 votos a favor, 31 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la proposición no de ley.

8L/PNL-0340 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y PUERTO DE LA CRUZ.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaración de interés general de la línea marítima entre Santa Cruz de La Palma y el Puerto de la Cruz.

Para la defensa de la proposición no de ley, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes ya, señorías.

La historia del Puerto de la Cruz se remonta a comienzos del siglo XVI. Consta en el libro *Acuerdos del Cabildo de Tenerife* la orden de construcción de un muelle en el puerto de La Orotava en el año 1506. Con el paso del tiempo, se intensifica el tráfico de mercancías, especialmente vino y frutas de Tenerife, con destino a los más destacados puertos de Europa. Y es ya en el siglo XIX cuando se suceden las referencias a la presencia de embarcaciones de calado que transportan turistas ingleses, atraídos por la bondad de nuestro clima.

Cinco siglos más tarde, el Puerto de la Cruz no cuenta todavía con unas instalaciones portuarias a la altura de lo demandado. Las últimas décadas se han caracterizado por reiteradas promesas electorales de esta infraestructura. Creo que podemos afirmar que esta no ha sido una prioridad de Coalición Canaria en los últimos veintitrés años. Sí, señorías, han tenido toda la competencia y han preferido otras prioridades.

Hoy tenemos, y ese es el motivo de que mi grupo parlamentario traiga esta proposición no de ley, un proyecto descafeinado que se queda desierto porque, a nuestro juicio, no lo plantean con la suficiente ambición. Lo que plantea mi grupo es que este proyecto se empiece con posibilidades de ampliación y que además seamos innovadores, promoviendo su prefinanciación privada y su gestión sostenible en el tiempo. En definitiva, que no ocurra como en otros puertos de Canarias en los que nos empeñamos en hacerlos precisamente sin financiación enteramente pública y hoy tenemos un maravilloso puerto vacío que no utiliza nadie. Un puerto vacío que no hace falta que les diga en qué isla está. Les doy una pista: una isla en la que, desde nuestro punto de vista –y es una opinión muy personal–, más hubiera beneficiado a esa isla si ese puerto y esa infraestructura se hubiera desarrollado en el Puerto de la Cruz.

Señorías, estamos a tiempo de hacer una infraestructura apta para el uso deportivo y pesquero, pero también para disponer de un atraque lo suficientemente amplio como para acoger líneas comerciales, cruceros y transporte de pasajeros.

Hoy, curiosamente, señorías, la ciudad carece... (*Rumores en la sala.*) –perdón, señor presidente, disculpe, pero... Gracias–. Hoy, curiosamente, digo que la ciudad carece precisamente de aquello que le dio nombre: un verdadero puerto que contribuya a reavivar la economía de todo el norte de Tenerife, también de la isla de La Palma, y que genere empleo y desarrollo tanto en el norte de Tenerife como en la Isla Bonita. En definitiva, nuestra proposición no de ley también viene a promover el declarar de interés general esa línea comercial con la isla de La Palma. Es necesario recordar que, desgraciadamente, también en aquella isla tienen ese problema de más de 11.000 demandantes de puestos de trabajo en los servicios públicos de demanda de empleo, prácticamente un 35% de la población activa que tiene esperanzas de conseguir un puesto de trabajo. Esta infraestructura precisamente en el Puerto de la Cruz implicaría además no solo la mejora turística del norte de Tenerife sino además la mejora turística de la isla de La Palma, además de que permitiría el acceso de los palmeros en mejores condiciones tanto a la Universidad de La Laguna como a nuestros hospitales de referencia en Tenerife, y además beneficiaría a todo el maravilloso valle de La Orotava.

Y, por lo tanto, de acuerdo con las demandas colectivas, asociaciones de vecinos, la propia plataforma de defensa de este Puerto de la Cruz y la propia decisión del Cabildo Insular de Tenerife, lo que pretendemos es convencer a sus señorías de que este puerto recupere las dimensiones, independientemente de que tengamos... Precisamente porque, recuperando las dimensiones, es la mejor manera de garantizar su prefinanciación.

Y, bueno, no les reitero... bueno, como tengo tiempo, sí les hago. Ya digo, recuperando esas dimensiones que fueron las originarias, que además cuentan con estudios de impacto ambiental favorable, es la mejor manera de garantizar que grandes empresas de turoperación en materia de cruceros pudieran plantearse esta como una obra estratégica, interesante y sostenible en el tiempo.

Nada más que decirles que solicitamos en el apartado 1 de esta propuesta no de ley la declaración de interés general de esa línea marítima entre el Puerto de la Cruz y la isla de La Palma; el ajustar ese proyecto de puerto al tránsito de pasajeros en el puerto, y precisamente todas las condiciones que eso requiere –el planeamiento del propio municipio del Puerto de la Cruz–; garantizar desde ahora que sea susceptible en el futuro –ese proyecto de puerto– para el atraque de cruceros, porque eso implicaría precisamente ese interés en realizar esa inversión privada; y, en cuarto lugar, que el Gobierno de Canarias se limite nada más a colaborar en esa prefinanciación preferente de la construcción del brazo de mar, que es la parte de esa obra más importante, y, por lo tanto, sería la forma de contribuir a atraer inversión privada y, por lo tanto, inversión en puestos de trabajo y en empleo. Insistimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, empleo no solo en el norte de Tenerife sino empleo también en la Isla Bonita, una isla que lo necesita y quién sabe si a partir de esa ruta podríamos continuar con una ruta turística o una propia línea de cruceros canaria que pudiera –quién sabe–, en el futuro, y vamos a soñar, que pudiera haber... (*Rumores en la sala.*) De verdad, de verdad, señor presidente, que lo de la conversación es particularmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada. Vamos a ver, señorías...

La señora TAVÍO ASCANIO: Particularmente hoy, desde el minuto uno de mi intervención...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada, perdón, señora diputada, perdón.

Vamos a ver, molesta como molestan todas. El problema está en que sus señorías están acostumbradas, en los distintos grupos, a hablar cuando intervienen del otro grupo y, por mucho que llamemos la atención, pues, a veces no se hace caso. Es la realidad y, por lo tanto, yo ruego a todas sus señorías que guardemos el respeto debido que pedimos para cuando nosotros intervenimos individualmente, que yo creo que todos debemos el respeto al que está interviniendo y más cuando en este Parlamento y en esta sala se puede salir fuera a hablar sin ningún tipo de problema. Las puertas no están cerradas y se pueden abrir tocando la manivela.

Por lo tanto, les ruego a todos que guardemos el respeto, pero también a todos los grupos.

Prosiga, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor vicepresidente, agradezco... (*Se producen comentarios desde los escaños.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor. Prosiga, señor diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Yo comprendo que el vicepresidente en estos momentos está nervioso teniendo en cuenta los acontecimientos que están sucediendo en La Gomera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada, le quito la palabra y no tiene usted la palabra. ¡No tiene usted la palabra, señora diputada!, ¡no tiene usted la palabra! No tiene usted la palabra, no la tiene.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No. No, no tiene usted la palabra y le llamo al orden además. Señora diputada, le llamo al orden formalmente, porque usted está excediéndose en mucho de sus competencias y de sus razonamientos en la tribuna. Usted está para defender una proposición

no de ley y no le voy a admitir en ningún caso que le llame la atención a esta Presidencia del Parlamento en este momento. No se lo voy a admitir en ningún caso. Y, por lo tanto...

Don Miguel, no... *(Ante un comentario del señor Cabrera Pérez-Camacho desde su escaño.)* Bien, pues, le llamo al orden también.

Señora diputada, usted tiene la palabra para defender la proposición no de ley. Esta Presidencia no está nerviosa absolutamente por nada, pero no le voy a admitir que usted califique la posición de la Presidencia en el orden y en la dirección de este debate. Le llamo la atención en la cuestión y le digo que se someta a la cuestión. Tiene en estos momentos dos minutos doce segundos para tener y defender la proposición no de ley. En lo que se exceda de la defensa de la proposición no de ley le retiraré la palabra.

Prosiga.

La señora TAVÍO ASCANIO: Precisamente estaba hablando de La Gomera y de la posibilidad de que con posterioridad a... *(Se producen comentarios desde los escaños.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Prosiga, señora diputada, la defensa de la proposición no de ley.

La señora TAVÍO ASCANIO: Precisamente les estaba contando que el puerto del Puerto de la Cruz podría inicialmente tener una línea marítima con la isla de La Palma, después una línea marítima con la isla de La Gomera, porque a nosotros también nos interesa que los gomeros se beneficien de los puestos de trabajo y del turismo, y estaba diciendo, en nombre de mi grupo político, como una posibilidad económica, que Canarias pudiera tener una línea de cruceros que fuera de puerto en puerto y visitando las siete islas del archipiélago canario; y que es una propuesta que hace mi grupo político y que esto no se queda solo aquí, señora Jerez, porque nosotros también tenemos derecho, porque sentimos La Gomera como usted, y también tenemos derecho a defender los intereses de las gomeras y de los gomeros.

Muchas gracias. ¡Muchas gracias! *(Continúan los comentarios desde los escaños.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, para fijar posición en relación a la proposición no de ley, que recuerdo que es de Santa Cruz de La Palma y del Puerto de la Cruz –por lo tanto, cualquier otra referencia del grupo solicitante no tiene ninguna razón en el debate–, para fijar posición por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

La política de puertos es una política importantísima, ¿no?, como lo es la de los aeropuertos. Los puertos en Canarias son consustanciales a nuestra condición geográfica. Y en esta materia la historia no es precisamente buena, ¿no? Aquí hemos trabajado en los puertos de orden canario de forma indebida y la historia lo pone en evidencia; se actuó sobre infraestructuras no en base a prioridades sino en base a las presiones. Si uno analiza la situación de los puertos de Canarias, verá que los puertos de mayor impacto económico, de mayor impacto en la movilidad, han quedado en un segundo plano y se han desarrollado puertos que tienen poca actividad económica y que mueven, por lo tanto, pocos pasajeros.

Le hemos dicho al consejero de turno que en política de puertos hay que hacer un plan estratégico y que la primera condición es resolver los problemas graves que tenemos en puertos que están por debajo, muy por debajo, de la demanda existente. En el caso de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, de forma clamorosa; en el caso del puerto de Agaete, de forma clamorosa. A nosotros nos parece bien que la política de puertos se extienda y dé respuesta a las demandas justificadas, y esta lo es –por lo tanto, estaremos de acuerdo en esta iniciativa–, pero volvemos a advertir que no se pueden seguir priorizando las inversiones en puertos no en base a criterios objetivos de orden económico, de movilidad de mercancías y pasajeros y solo de orden político, porque así nos va. En el mapa de puertos de Canarias existe un desequilibrio brutal, pero no solo territorial sino que se han priorizado los puertos que no tienen actividad y cuestan un montón de dinero y los puertos que manejan millones de pasajeros están sin desarrollar. Lo que hemos pedido es un plan que responda a las necesidades, que sea realista, que seamos conscientes de que estamos en el marco de la crisis, y ahí este será un puerto necesario.

Pero, insisto, las casas no se empiezan por el tejado sino por los cimientos y en materia de puertos hay una parte de los cimientos pendiente. Y lo único que pediría es, de acuerdo con la iniciativa, en el marco de un plan de puertos, en el marco de que ese plan se haga sobre necesidades económicas y no solo sobre presiones políticas que se pueden hasta entender... Y yo creo que en esa materia el Gobierno yo creo que lo tiene claro –el consejero, lo hemos discutido en la comisión respectiva en alguna ocasión–, que tiene

que priorizar los puertos que están a medias y que tienen una importantísima actividad. En el caso de Fuerteventura, en el caso de Lanzarote y en el caso de Gran Canaria es evidente.

Por lo tanto, de acuerdo con la iniciativa, en el marco de un plan y con prioridades rigurosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Totalmente de acuerdo con la intervención anterior. Prioridades no políticas ni que respondan a intereses que no sean exclusivamente los de diseño de una isla equilibrada, donde el norte y el sur tengan el mismo peso, y que el área metropolitana sirva de conexión en el transporte tanto con el norte como con el sur; y que no se planifiquen puertos que no sirven para nada y que no se declaren de interés general aquellos que no lo son.

Y quiero decir que este puerto del Puerto de la Cruz esta comunidad autónoma, en la Ley de Puertos del 2003, lo tiene declarado de interés general, porque el que hoy preside la Mesa del Parlamento presentó una enmienda con el Puerto de la Cruz planteándolo como puerto de interés general.

La historia del Puerto de la Cruz no empieza en 1600. Esa es cuando La Orotava, el puerto de La Orotava. El Puerto tiene historia. Quiere decir después de la colonización, la de los castellanos colonizaron... Nosotros teníamos la necrópolis de Martiánez, donde se asentaban y venían ya los guanches al Menceyato de Taoro, que es el nuestro, y evidentemente cuando el castellano conquistó y puso la capital en La Laguna, pues, formó todo lo que es el Menceyato de Taoro, lo conformó en el valle de La Orotava y los de La Orotava siempre han querido tener el Puerto como de ellos. Pero, mire, el Puerto siempre ha tenido entidad como nosotros, que usted como tira más para La Orotava, pues, igual se confundió, pero evidentemente historia tenemos. Lo que pasa es que usted habla de la historia después de la colonización. Historia hay, y mucha, y mucha. Y la historia siempre nos sitúa como un lugar bueno para descansar y desde luego con un clima estupendo.

Pero, mire, cuando gobernó el Partido Socialista con el Partido Popular en el Puerto de la Cruz, es verdad que presentó un proyecto de puerto, un proyecto de puerto anclado en la enmienda que presentó el Partido Socialista como puerto de interés general en la Ley de Puertos. Y también es verdad que el Cabildo de Tenerife no lo ha entendido así y que, dentro del PIOT, del plan insular, cuando gobernaban el PP y Coalición Canaria, no está entendido como una instalación portuaria, sino está entendido como una instalación deportivo-pesquera. Por lo tanto, lo primero que hay que cambiar es, dentro del PIOT, la configuración del puerto, entendiéndolo que es necesario para el norte, para Santa Cruz. Porque un puerto no sirve exclusivamente de transporte para cruceros: también en las islas debemos empezar a entender que, como en Nueva York se va a la isla de Manhattan, nosotros podemos venir, aunque parezca una osadía, del Puerto a Santa Cruz, y así también se potenciarían esas instalaciones portuarias por otro medio que no sean las carreteras y evidentemente no destrozaríamos todo nuestro patrimonio medioambiental y natural.

Pero, mire, aquí había un proyecto claro, es el proyecto de Ingenieros Teno, que defendimos, defendimos en nuestro puerto, y cada vez que llegan las elecciones alguien pone un cartel con Puerto de la Cruz. Vamos a quitarnos las caretas. Evidentemente esto necesita de un apoyo claro y férreo por parte de todas las administraciones públicas, pero el primero que no lo tiene claro es el PIOT y la definición de este puerto dentro de la estrategia y el modelo de isla que tenemos. Creemos en un puerto para cruceros, creemos que la línea más directa es la línea directa con La Palma. Siempre se pone como excusa, pues, que el litoral...; oiga, ¿qué litoral peor que el de Garachico para poner un puerto? Pero es verdad, está muy bien la instalación deportivo-pesquera que hay en Garachico, pero lo que –el norte de Tenerife, no el Puerto de la Cruz–, lo que necesita el valle de La Orotava –¡el valle de La Orotava!–, Los Realejos, Santa Úrsula, el Puerto y La Orotava, es una salida y una conexión con las demás islas. Está muy bien lo que hemos planteado, pero defendamos, igual que lo hicimos con el aeropuerto del norte, que tampoco estaba dentro de las líneas prioritarias en la Unión Europea, que son importantísimas para el norte, la salida al mar del puerto del Puerto de la Cruz y el aeropuerto del norte. Por eso tenemos que hacer un discurso serio dentro del modelo de isla que tenemos y un compromiso firme con la aprobación de esta infraestructura.

Vamos a apoyar su proposición no de ley, por eso no tiene enmiendas, porque estamos absolutamente de acuerdo. Porque le recuerdo, señora Tavío, que fue el Partido Popular y el Partido Socialista... quien pretendió y dio los primeros pasos para que ese puerto, el puerto del proyecto Teno, tuviera, viera la luz. Y en eso nos mantenemos. Somos coherentes, anclados en lo que mi partido planteó en la Ley de Puertos canaria, porque el puerto del Puerto de la Cruz no solo va a servir para dinamizar el norte sino también para dinamizar elementos combinados con Santa Cruz de La Palma, ofertas

turísticas Puerto de la Cruz-Santa Cruz de La Palma, porque hay muchísimas alternativas y porque además, si logramos enlazar este puerto con el de Santa Cruz, el área metropolitana y el norte, tendrá una salida mucho más digna. Por eso vamos a apoyar su propuesta. Y no queremos ver más carteles, sino, ya que allí gobierna usted con Coalición Canaria, pues, que empujen, hagan su trabajo y desde el Estado también hagan el suyo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo, por tiempo de cinco minutos, tiene usted también la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Con esta iniciativa el Grupo Popular nos parece que está poniendo la carreta delante de los bueyes o construyendo el lagar antes de sembrar la viña, porque en el primer punto plantea “interés general de la línea”. Nosotros no conocemos ningún interés general, ninguna línea declarada de interés general. Conocemos obras que se declaran de interés general fundamentalmente para resolver problemas de legislación, del territorio, problemas de acortar plazos en su tramitación o para buscar financiación especial a determinadas obras que se entiende que son de interés general. Porque tal vez usted me está hablando de obligación de servicio público, una línea marítima, y eso es otra cosa, y la pregunta es, ¿podemos, siendo conscientes, pedir la construcción de un puerto diciendo de antemano que vamos a solicitar la obligación de servicio público porque esa línea no va a ser rentable sino que tiene que ser financiada con dinero público? Nos parece que ese no es el procedimiento, que ese es, como les decía, hacer el lagar antes de plantar la viña.

Creemos que la infraestructura es buena, es necesaria, es importante, pero nosotros creemos que es importante porque somos conscientes de que esa línea marítima de futuro, Puerto de la Cruz-isla de La Palma, será rentable, y habrá demanda y habrá oferta y habrá empresas privadas dispuestas a hacer esa línea, no porque consideremos que va a ser necesaria la obligación de servicio público, que tendremos que poner dinero público para mantener esa línea.

Señorías, antes se decía muy claro: el Grupo Popular tiene un discurso en función del debate que estemos produciendo. En el debate de puertos he escuchado, durante toda esta legislatura, un discurso completamente diferente al Partido Popular, en cuanto a las prioridades en puertos, al que se está manteniendo hoy en este salón de plenos. El discurso lo damos en función del interés electoral o del compromiso que podamos tener en determinados momentos con determinados ciudadanos, no como un objetivo a conseguir, ese puerto para el Puerto de la Cruz, porque sus compañeros en comisión priorizan otros puertos. Y aquí se ha hablado de un plan racional de priorización de puertos en función de las necesidades. Y, señorías, me duele decirlo, señora Tavío: no es la primera vez que le escucho en este Parlamento hablar de lo que le molestan las inversiones en La Palma. No es la primera vez, no es la primera vez que le escucho en este Parlamento hablar de lo que le molestan las inversiones en la isla de La Palma. La verdad es que no acierto a entender por qué esa molestia cuando se invierte en una isla como La Palma.

Por tanto, señorías, nuestro grupo va a dar apoyo a esta proposición no de ley. Creemos innecesaria esa primera parte. Creemos que incluso sería bueno, cuando se plantea el establecimiento de apoyos externos para la construcción de ese puerto, que seamos conscientes de que tenemos un plan de viabilidad que hace posible ese puerto sin necesidad de la obligación de servicio público de las líneas marítimas. Creemos que es una justa reivindicación, no solo del Puerto de la Cruz, no solo del valle de La Orotava, no solo de la isla de Tenerife, sino que es una posibilidad de conectividad para una isla que tiene cercenado todo lo que son sus posibilidades de crecimiento por la falta de conectividad. La Palma es una isla que no se ha beneficiado del desarrollo turístico de Canarias fundamentalmente por problemas de conectividad. Indudablemente sabemos el puerto de los Cristianos lo que ha significado para La Gomera; el puerto en el Puerto de la Cruz puede significar un revulsivo importante para la economía, también, de la isla de La Palma. No solo para el valle de La Orotava, no solo para Tenerife, sino también para la isla de La Palma.

Debe ser una infraestructura cercana. Además tenemos una posibilidad que tenemos que trabajar. Generalmente, cuando se construyen infraestructuras de este tipo, nos encontramos con oposición de la población, de la gente que vive en la zona de influencia de esa gran infraestructura; sin embargo, aquí estamos con una ciudadanía, unos vecinos y vecinas de la ciudad del Puerto de la Cruz que entienden como necesaria esta infraestructura. Es más, que la apoyan, que existen movimientos sociales en el Puerto

de la Cruz apoyando esa conectividad del Puerto de la Cruz con la isla de La Palma. Por tanto, tenemos también algo en positivo, algo que nos va a avalar también a la hora de solicitar esos recursos de otras administraciones, que es la posición favorable de los vecinos del Puerto de la Cruz, de los vecinos de la zona de influencia de ese puerto, porque saben y conocen perfectamente que estamos hablando de un puerto, que ya tiene un proyecto, o por lo menos una propuesta de proyecto exclusivamente en la parte deportiva, que ya la comunidad autónoma lo sacó a concurso, que ese concurso quedó desierto y que después de eso una empresa privada ha presentado una propuesta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* Gracias, señor presidente. Como digo, existe, a comienzos del 2013 se presentó un concurso, Puertos Canarios, para la ejecución y explotación de un puerto deportivo en el Puerto de la Cruz. Ese concurso quedó desierto por parte de la mesa de licitación y, después de eso, se ha incorporado una empresa que está interesada en la gestión, la construcción, ejecución y explotación de ese puerto. En estos momentos se ha creado una comisión de trabajo entre el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y el propio Cabildo de Tenerife para unir esfuerzos y para conseguir la viabilidad de este proyecto.

Como digo, este proyecto es importantísimo, importante, señorías, pero sin olvidarnos también de que en Canarias existen muchos puertos que son absolutamente necesarios, que son importantes, que tienen un volumen importante de viajeros y que también tenemos que cuidar. Por eso cuando hablamos de priorizar tenemos que ser conscientes del marco que dirige esa priorización.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.)

Dígame a qué efectos, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Sí. Le pido la palabra por una alusión o inexactitud que ha cometido quien me ha precedido en el uso de la palabra y, después de solicitarle ese tiempo para aclararle una cuestión al señor Perestelo, me gustaría que nos diera cinco minutos, porque entiendo que tanto Nueva Canarias como el Grupo Socialista han planteado dos enmiendas *in voce* que me gustaría incorporar al texto... *(Se efectúa un comentario desde los escaños.)* He dicho Nueva Canarias. El Grupo Socialista ha planteado una cuestión muy interesante, de instar al Cabildo de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Cristina...

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* ...Tenerife a modificar el PIOT...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Cristina...

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* ...y Nueva Canarias ha planteado la necesidad de una estrategia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Cristina, vamos a ver.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Si me deja intervenir, si me deja intervenir, le contesto.

Tiene usted un derecho por una alusión al tema de La Palma, exclusivamente por la manifestación a La Palma, pero también le digo que usted hizo manifestación en relación a la isla de La Palma.

Para aclarar que usted está a favor o en contra de los intereses de La Palma, tiene usted un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Quiero recordarle la ruindad que hizo su partido, Coalición Canaria, un día sacando de contexto unas declaraciones mías en Radio El Día. Las repitieron como una cuña en una campaña electoral, diciendo que yo estaba en contra de las inversiones de La Palma. Mire, tengo tanta sangre palmera como usted y, por lo tanto, no le permito que usted mienta en esta tribuna diciendo que yo aquí he estado en contra de ninguna inversión de la isla de La Palma. Adoro La Palma y quiero lo mejor para La Palma y para Tenerife.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Señor Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora Tavío, no nos quiera tanto. Usted ahí, en esa tribuna, en el día de hoy, y está en el *Diario de Sesiones*, se ha quejado de una inversión para la isla de La Palma. Se ha quejado usted, está en el *Diario de Sesiones* de hoy además.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Existen unas declaraciones tuyas, tuyas, en este Parlamento, donde dice que no sé cómo invierten tanto en carreteras en La Palma, donde no hay ni gente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor, guarden silencio.

Procedemos a la votación, en tanto en cuanto el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista no admiten ninguna enmienda *in voce* y han manifestado que no hay ninguna enmienda *in voce*. Por lo tanto, no habiendo unanimidad, no hay enmienda *in voce*.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tal como está formulada. Comienza la votación (*Pausa*).

50 señorías presentes: 50 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0343 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente proposición no de ley: de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Para la defensa de la proposición no de ley, ¿quién interviene en primer lugar, Grupo Socialista, Grupo Nacionalista?

El Grupo Socialista, don Emilio Mayoral, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Bien. Gracias, señor presidente.

Señorías, el debate que nos trae hoy aquí es un debate intenso que se viene reproduciendo durante todo este último año. La ley que se aprobó no hace todavía un año, el 29 de mayo, ha tenido en este Parlamento del orden de 14 iniciativas parlamentarias en diez meses: 7 preguntas orales, 4 comparecencias, 2 PNL, 1 proposición de ley del Cabildo de Gran Canaria. Además ha sido un debate que se ha producido en otras instituciones como el Cabildo de Gran Canaria, con innumerables, también, iniciativas. Ha sido también debatida nada menos que a través de un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno del Estado y, además, ha tenido un amplio debate en el sector turístico, principalmente en el sector turístico de la isla de Gran Canaria. Probablemente, ese artículo de esa ley sea el artículo más debatido en la historia de la legislación de las leyes que hemos traído a este Parlamento.

Bien. El origen de la propuesta de esta PNL, que traemos en conjunto con Coalición Canaria, tiene lugar en las propuestas que se hicieron en el debate de la toma en consideración de la iniciativa legislativa del cabildo, en la cual el PSOE propuso tres puntos básicamente, que eran, uno, que se evaluase la iniciativa legislativa esta por parte del Gobierno en el mes de junio, que se trajera una evaluación; en segundo lugar, que se presentase, la posibilidad de presentar posibles modificaciones a la ley en el mes de septiembre; y, tercero, la retirada del recurso de inconstitucionalidad. Esta es la PNL que se trae hoy aquí básicamente, con la introducción de algún punto que también, en la fusión con Coalición Canaria, se incorpora.

Esto tiene la continuidad de la propia PNL que se presentó el 26 de julio del 2013. Por lo tanto, no es nada novedosa con respecto a la posición del Grupo Socialista, pero sí queremos, queremos determinar claramente cuál es la posición de nuestro grupo. En primer lugar, el Grupo Socialista sigue pensando que es fundamental e imprescindible la renovación y rehabilitación de la planta alojativa. Por lo tanto, apoyamos la ley y los incentivos en ella contemplados. En segundo lugar, nos ratificamos en la posición de la PNL del mes de julio, donde, una vez analizado el informe que se traiga a este Parlamento, estudiaremos, en su caso, si son necesarias las modificaciones legales y en qué condiciones. Tercero, si fueran necesarias esas modificaciones, estableceríamos y estaríamos abiertos y ser flexibles a negociaciones con los otros grupos políticos y con el sector turístico para introducir en el texto legal las modificaciones que traten de resolver el problema a la construcción de cuatro estrellas. Repito, si fuesen necesarias esas modificaciones, pero no queremos poner el carro delante de los bueyes. Primero queremos conocer y evaluar el informe que el Gobierno nos ha de presentar. Y, por supuesto, pedimos la retirada del recurso de inconstitucionalidad.

Señorías, la posición en general sobre esta ley en Gran Canaria la conocemos todos, pero esto se ha convertido en un guirigay de mucho cuidado. Se levantó la bandera de Gran Canaria, apoyada en los empresarios de Gran Canaria, por parte del Partido Popular y por parte del Grupo de Nueva Canarias en el cabildo, y se decía que los empresarios interesados en esta cuestión estaban. Hoy los empresarios, en manifestaciones públicas, resulta que apoyan la PNL que trae a este Parlamento el Grupo Socialista y Coalición Canaria. Una de dos: o los empresarios se han bajado del mástil de esa bandera y se han cambiado a otra o antes no estaban con ustedes. No lo sé, pero aquí se debatió eso en profundidad y así se dijo. Lo más importante, por lo tanto, hoy aquí es decir dónde estamos y cómo queremos resolver esta cuestión. Nosotros somos favorables a conseguir ese consenso, pero tenemos que conseguirlo con lógica y con un razonamiento.

Miren, luego me referiré en la fijación de posiciones a algunas contradicciones importantes que se producen por parte del Grupo Popular, pero voy a dejarlas apuntadas. Vamos a ver, doña María Australia ayer, en unas declaraciones públicas, dice que es un brindis al sol y que, desde luego, no aporta una solución real a la prohibición de construir instalaciones hoteleras de cuatro estrellas esta PNL. Muy bien. Dice que cómo se pretende con esta iniciativa sustituir, con unos estándares que solo conocen Coalición Canaria y PSOE. Yo creo que la gente tiene que estar perpleja, porque eso fue ayer, en declaraciones a la radio, la Cadena SER, pero es que hoy, hoy, Hernández Bento dice...; le preguntan: hoy en el Parlamento de Canarias parece que se va a tomar la decisión de aprobar una proposición no de ley para sacar adelante hoteles sostenibles vinculados a la calidad y no tanto a las estrellas; corta al entrevistador inmediatamente: no es una iniciativa de Coalición Canaria, ¿eh?, porque esta iniciativa ya la planteamos nosotros en la Comisión Bilateral y Coalición Canaria salió por peteneras, diciendo que, bueno, que sí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias.

...pero siempre y cuando esto lo desarrollase en un reglamento posterior. Nosotros eso no lo compramos –dice el señor Bento–, nosotros lo que decimos en su día, en la Comisión Bilateral, fue que esos requisitos de calidad tenían que ser consensuados, blablablá, blablábá. Vamos a ver, vamos a ver, ¿ustedes dicen una cosa ayer, hoy reconocen que la postura de estos estándares de calidad nace de la posición del Partido Popular y no se enteran? La gente tiene que estar perpleja. ¿Y dicen que es un brindis al sol y al mismo tiempo están diciendo que eso es una iniciativa? Y los de Coalición Canaria, por otro lado, dicen que es suya. Nos lo tienen que explicar detenidamente también, nos lo tienen que explicar detenidamente, porque Hernández Bento formaba parte de esa historia, de esa comisión. Se arroga que ellos son los dueños de esa iniciativa; ustedes la desconocen, ustedes dicen que es de ustedes. Ese segundo punto de la PNL desde luego habrá que aclararlo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, estamos planteando una iniciativa que es continuidad de un trabajo que se plasmó en el pasado mes de septiembre, en donde se aprobó aquí una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a que evaluara la ley de renovación al año y no a los tres años, como estaba previsto.

El primer punto de esta nueva iniciativa plantea que, ya que ha pasado el año, en el próximo mes de junio el Gobierno traiga a debatir ya el primer documento de esa evaluación para que los distintos grupos políticos lo podamos discutir y podamos aportar y hacer las consideraciones oportunas al mismo; y sobre todo –y yo creo que es lo más importante– se trabaje conjuntamente con el sector turístico de las diferentes islas.

Argumentábamos entonces que era importante conocer el impacto de la ley y hacer los cambios legislativos oportunos antes de que acabara esta legislatura. Concretamente, comentábamos en aquella ocasión que nos habíamos comprometido –y lo vuelvo a repetir–, mi grupo y especialmente Coalición en Gran Canaria, a ayudar a buscar soluciones a la necesidad puesta de manifiesto por el sector turístico de la isla de Gran Canaria. Hacer compatible la prioridad de la rehabilitación de la planta obsoleta –que creo que defendemos todos y también la mayoría de los empresarios–, hacerla compatible con la posibilidad de que en suelo ya clasificado se puedan construir instalaciones de calidad y no siempre ligadas a la renovación, especialmente en la isla de Gran Canaria, porque, como saben, necesita soluciones para no perder competitividad, debido a una menor oferta o limitada oferta en camas de calidad que den respuesta a una demanda turística con un poder adquisitivo medio, es decir, la clase media europea, que busca una oferta con una relación calidad-precio que sea asequible.

En este compromiso hemos seguido trabajando y, especialmente, la Federación de Hostelería y de Turismo de Las Palmas, la cual, la cual, esta propuesta... Que no vamos a entrar aquí en quién es el padre, la madre, el hijo de la criatura; lo que importa es que pongamos en común lo que nos une, y hay cosas que parece que nos empiezan a unir más a todos. El que lo quiera ver lo ve y el que no, no.

Estoy diciendo y hemos dicho: el segundo punto de esta propuesta, que fue una propuesta que el propio Gobierno de Canarias, no el de España, el de Canarias, puso en la Comisión Bilateral encima de la mesa y que se rompió porque lo rompió unilateralmente el ministro de Industria y Turismo, esa propuesta que hoy plasmamos los dos grupos en esta iniciativa, en el segundo punto, precisamente recoge la propuesta de este documento de la federación, que seguro todas sus señorías tienen, que dice: A tal fin, y siempre que se busque objetivamente un incremento de la categoría de servicios y de las instalaciones, sugerimos como aspectos de carácter objetivo que confieran un incremento de calidad, entre otros, la mejora de las condiciones de ahorro energético, mediante la introducción de energías renovables, la introducción de plantas desalinizadoras, fotovoltaicas, instalaciones térmicas, etcétera, etcétera. Y dicen: se trata de establecer un sistema por puntos u otro similar que sirva de referencia objetiva para emitir... a esta oferta como excepciones a la moratoria. Dicen que caminemos por ahí. Eso es lo que dijo el Gobierno de Canarias y ese es el consenso que rompió el Gobierno de España, señorías. Lo dice la federación. La federación no se asusta, porque la federación entiende –sabe de esto yo creo que bastante más que muchas de las señorías que estamos aquí– que esto no es incompatible con la clasificación en estrellas de los hoteles. Que, por cierto, no es la misma a nivel internacional. No es la misma en Europa, no hay una única clasificación; no es la misma en España, no hay una única clasificación. Tenemos competencias las comunidades autónomas para establecer y legislar la clasificación de los hoteles.

Por eso, señorías, esta iniciativa, esta propuesta, es necesaria, desde nuestro punto de vista, por lo expuesto, porque puede dar respuesta a una necesidad en la isla de Gran Canaria, pero además es que ya es imprescindible si queremos superar las consecuencias negativas del recurso de inconstitucionalidad del Gobierno de España. Un recurso que ha suspendido cautelarmente solo dos apartados de un artículo de la ley, el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

El recurso, afortunadamente, no ha podido paralizar ni los esfuerzos en la renovación, que están contenidos en el resto de la ley, ni la capacidad que tiene esta comunidad autónoma para desarrollar... Eso sí, dice que el criterio de clasificación en estrellas es un criterio de carácter económico y apunta el Consejo de Estado que sí que tenemos capacidad para desarrollar criterios en función precisamente de la defensa del territorio, en función de la sostenibilidad y del medio ambiente. Caminemos por ahí, caminemos por ahí, para darle seguridad jurídica al sector; caminemos por ahí para exigir, entre otras cosas, señorías, que el Gobierno de España retire el recurso de inconstitucionalidad, para darle seguridad jurídica al sector en la renovación, que afortunadamente la tenemos, pero también a esas inversiones de calidad que se han paralizado, no solo en Gran Canaria sino en toda Canarias, cosa que se supone que el recurso de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las dos enmiendas, admitidas por la Mesa, en relación a esta proposición no de ley, del Grupo Mixto y del Grupo Popular... En primer lugar, la del Grupo Mixto. Don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías, hablando de paternidades, me van a empezar a escuchar de hijos del que les habla. Pues si alguna responsabilidad tengo es haber sido uno de los impulsores de las leyes de directrices, de la moratoria. Esto, como ustedes me lo recriminan, pues, lo voy a volver por pasiva, y a partir de ahora me van a escuchar las cosas que se hicieron en nuestra época y, como ustedes las adjudican, pues, yo me tomaré la parte que me corresponde.

Nosotros –el Gobierno que yo presidí–, conscientes del desastre del modelo de crecimiento sobre bases e intereses exógenos a Canarias, la insostenibilidad de ese modelo de crecimiento, abrimos un debate responsable, durante tres años, y pactamos con todo el mundo: con los colegios profesionales, con los grupos ecologistas, con los ayuntamientos, con los cabildos y con todos los partidos; y vinimos a esta Cámara y establecimos un modelo de desarrollo y crecimiento para el conjunto y para el sector turístico. Y entre las decisiones operativas fue parar el planeamiento y establecer luego límites al crecimiento: la moratoria.

Y decíamos lo mismo que dicen ustedes ahora, doce años después: hay que renovar la planta alojativa antigua, hay que renovar los espacios públicos, hay que diversificar la oferta, hay que aumentar la calidad, hay que luchar contra la oferta ilegal, que no se ha hecho nada, nada, masiva en Canarias. Decíamos que había que mejorar la formación profesional de los trabajadores y de los empresarios, hablábamos de la bonificación. Hablábamos de todo lo que se habla ahora. Pequeño problema: es que pasó una década y media y no se hizo nada. Ese pequeño problema. Bueno, sí, en el 2009 el Gobierno que presidía el señor Rivero, con el Partido Popular, viene aquí, tres años tarde, perdón, seis años tarde, tres, del 2003 al 2006, y traen una Ley de Medidas Urgentes, que hacía dos cosas como mínimo. Primero, cargarse la moratoria, señora Julios, ¡cargarse la moratoria!, y se sustituyeron los límites cuantitativos por el crecimiento cualitativo, sobre unos parámetros de cinco estrellas gran lujo, hoteles escuela, etcétera, etcétera; y, segunda decisión, meterse en las competencias locales e insulares.

Esta fue la razón por la que los socialistas de entonces –porque ahora son distintos, por lo visto– se opusieron, con los mismos argumentos que nos oponíamos desde Nueva Canarias, desde otras instituciones y desde la calle. Dijimos que aquella ley rompía el consenso, acababa con la moratoria y se metía con las competencias insulares y locales. Entonces los socialistas y nosotros coincidíamos; entonces coincidían ustedes con el Partido Popular, como en otras muchas ocasiones que tal vez empezaré a recordar aquí a partir de ahora, también, de las alianzas políticas en los municipios, en los ayuntamientos y en los cabildos. Me van a escuchar a partir de ahora.

De manera que, señores del Gobierno, no parece razonable... Señor Barragán, usted cuando quiera viene aquí, discute conmigo de lo que quiera, que sabe que no tengo ningún problema. Pero aquí, no ahí, no ahí.

De manera que hoy tenemos lo siguiente: una Ley de Medidas Urgentes, del año 2009, que elimina la moratoria, que establece criterios de crecimiento selectivos, sobre suelo calificado, de alta calidad, y que cinco años después no tienen ustedes ni un papel que ofrecer. ¿Qué pasó con la renovación del año 2009 al 2014?, ¿qué pasó? ¿Cuántas camas transformaron? ¿Cuántos espacios públicos? ¿Cuántos hoteles de alta calidad se hicieron? ¡Ni un papel! ¿Saben por qué?, porque el fracaso ha sido absoluto. ¡No tienen nada que decir!

Y en el año 2013, dos leyes puente, instadas, entre otras cuestiones, por el grupo que yo represento, se hicieron dos leyes puente para prorrogar la Ley de Medidas Urgentes, porque les cogió el toro en dos ocasiones. Entre las leyes aprobadas hay dos para esto, para ampliar el plazo.

Y vienen ustedes en el 2014 y reiteran el error. Vuelven ustedes a romper el consenso. No el *sursum corda*: ¡ustedes! Rompen el consenso y vuelven a aprobar la ley, eso sí –como siempre–, ahora no con el Partido Popular, ahora con el Partido Socialista, pero los contenidos exactamente iguales, sin moratoria y crecimiento sin límites, sobre suelo calificado, en hoteles de cinco estrellas –escuchen– ¡y en villas!, ¡villas!, que consumen suelo y no generan empleo.

Eso es lo que han hecho ustedes: romper el consenso en el 2009 y en el 2013, crear un lío monumental, decir una cosa y la contraria. Y los partidos de la Oposición, como aquí van y funcionan en virtud de que estén o no en el Gobierno, en la del 2009 los socialistas en contra, en la del 2013 a favor, ustedes en contra en el 2009 y a favor en esta. Nosotros en contra las dos veces, ¡hombre! Manteniendo la coherencia, los principios y los datos.

¿Y qué hicimos en la Ley del 2014, ya aquí, en el Parlamento?: presentar enmiendas. Dijimos que no presentábamos una enmienda a la totalidad porque creíamos en la posibilidad del consenso, y no la presentamos, porque confiábamos en la posibilidad de diálogo y de consenso. ¡Un cuento, ustedes, el consenso! Ustedes, el rodillo. No aceptaron nuestras enmiendas y volvieron a cargarse la moratoria. Volvieron ustedes a meter... porque nosotros defendimos aquí límites cuantitativos, cualitativos y temporales, del 1% de las camas. ¿Se acuerdan, se acuerdan? Así que en ese preámbulo que han hecho ustedes, no sé quién lo escribió, si quieren ser justos, no mientan, no mientan. Los liberalizadores son ustedes y ustedes. Nosotros no, porque creemos que es un error.

De manera que ustedes se cargan la moratoria, ustedes intervienen las competencias locales e insulares.

Cierto es que también, a instancia nuestra, con tiempo, dijimos que después de escuchar al ministro en algunas declaraciones esta ley acababa en el Tribunal Constitucional, e hice venir al consejero, el que habla, al consejero, y se lo advertí. Y le quitó importancia: “no pasa nada, ellos tienen derecho al recurso, este es un Estado de derecho...”. Bueno, recurso al canto, recurso al canto, y recurso y negociación que, por cierto, este Parlamento no se ha enterado de nada. Yo no me he enterado de nada que no salga en los periódicos. Debió venir el Gobierno aquí, porque la ley era de este Parlamento, y explicarnos cuáles eran las posiciones de Madrid y de Canarias, ¡y no lo hizo!, y no lo hizo. De manera que el lío lo inician ustedes y lo remata el PP. Lo inician ustedes y lo remata el señor Soria con el recurso de inconstitucionalidad, que quien primero lo denuncia antes de que se gestara es el que les habla. Así que ninguna lección tampoco sobre eso. Dijimos que utilizaría torticeramente las competencias estatales para hacer oposición política, y nosotros la hacemos en las instituciones canarias, democráticamente, con datos y con información.

Y presentamos las enmiendas y no las aceptaron aquí. Y luego, en otra institución de esta comunidad autónoma, presentamos una ley para dos cosas, para dos cosas: para recuperar la moratoria en cantidad, calidad y temporalidad y para recuperar las competencias usurpadas por este Parlamento a los cabildos y ayuntamientos. Y ustedes negaron el debate y ahora vienen con el cuento, ahora vienen con el cuento de que ustedes quieren consenso. Ustedes no quieren sino imponer sus intereses y criterios, y además lo hacen mal.

Mire usted, detrás de las estrellas hay estándares, léanse los decretos, y se pueden modificar. Por supuesto que detrás de las estrellas hay estándares y que no son lo mismo los estándares urbanos que turísticos, no son lo mismo los rurales que los de ciudad, no es lo mismo en el norte de Europa que en el sur, no es lo mismo en el Caribe que aquí. Evidente. Tenemos autonomía política. Yo conozco bien el Estatuto: tenemos toda la autonomía política en materia de turismo. Podemos cambiar los estándares. Si ustedes creen que los estándares de cuatro estrellas son insuficientes, no hay que hacer leyes: lo discuten con el sector y lo meten en el decreto, y se acabó. ¿A ustedes les parece que las ventanas tienen que ser redondas?: lo pactan con el sector y lo meten en el decreto. ¡Pequeño problema! Si ustedes quieren cambiar la ley y buscar el acuerdo, vengan aquí con una propuesta de cambio legal, porque, pase lo que pase con los estándares, la ley hay que cambiarla.

Pero ustedes meten aquí un gazapo y como nos conocemos... No, “la evaluación”. ¡Yo sé cuál va a ser la evaluación! No es que sea *zajorín*, es que les conozco. ¿Sabe cuál va a ser la evaluación?: 221 convenios firmados en toda Canarias, 120.000 camas en proceso de transformación, 50.000 empleos, 3.000 millones de inversión. ¡Maravillosa evaluación! ¡Falso! ¡Falso! Papeles y papeles; resultados ninguno, por ahora. Y además no tiene nada que ver la renovación y la transformación de la ciudad antigua, que se ha perdido una década y tienen nombre y apellidos los que la han perdido; ahora prometer lo que no hicieron en la última década para el futuro.

Y nosotros lo que estamos diciendo es, recuperemos la moratoria. Lo dijimos aquí, antes y ahora lo dijimos en esta institución y en el Cabildo de Gran Canaria, y ahora vienen ustedes aquí a confundir a la gente con los estándares. ¡Claro que tiene que haber estándares de calidad! Usted puede concluir que lo que hoy se denomina cuatro estrellas ponga elementos en relación al sistema energético que no estén. Evidentemente, les puede poner hasta el color. Oiga, pues, introdúzcalos y, si hay pacto con los sectores, pues, nosotros amén. Pero aquí habrá que venir y cambiar una ley que dice que en territorios donde tienen sus planes insulares aprobados y que dice que deben crecer porque son deficitarios, lo puedan hacer. Si hay que requerir más condiciones, ¡requieranse! ¿Pero cuándo se le ocurrió esto a usted? Porque yo también sé a quién se le ocurrió la historia esta, ¿no?, porque aquí siempre se les ocurren las mismas cosas a las mismas personas. Y además se les ocurren sobre todo a las áreas de conocimiento, no hay que ser bueno, ¿no? ¿Y por qué no se les ocurrió cuando estábamos discutiendo la ley, que estuvimos un año aquí? ¿Por qué no se les ocurrió? ¿O lo de los estándares es una cosa que se inventó alguien? Esto está inventado desde el inicio del sistema turístico, ¡inventado! *(Se produce el corte del de sonido por el sistema automático de control del tiempo y el señor diputado continúa su intervención sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, ¿terminó o quiere el minuto?

Tiene el minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Termino.

...y menos en este tema, que algún tiempo le he dedicado en las últimas décadas, manteniendo posiciones coherentes y no en función de las circunstancias del poder y de lo que me conviene. Son otros los que cambian en función de las circunstancias y de los intereses.

De manera, señoría, que nosotros les hemos presentado una enmienda que dice: oiga usted, acepte usted recuperar las competencias de las corporaciones locales; acepte usted que se rectifique en el artículo 4; reiteremos todos –porque eso lo dijimos antes que ustedes– que se retire el recurso de inconstitucionalidad, que nosotros no compartimos ni en el fondo ni en la forma. Y si no quieren hacer esto, vengan ustedes aquí, tengan la valentía de traer una ley alternativa. Pero no lo harán, porque ese informe evaluatorio, que ya está hecho en la mente del señor presidente, dirá que va todo bien, ¡todo perfecto!, que habrá 100.000 empleos, miles de millones de inversión. ¡No se lo cree nadie!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, señores diputados.

Discutimos hoy la propuesta del pacto de gobierno que pretende tratar de solucionar el lío en el que los propios grupos del pacto de gobierno, tanto Coalición como PSOE, nos han metido al haber aprobado una ley, que es la de renovación turística, con claras dudas de inconstitucionalidad y que además perjudica notoriamente a unos más que a otros, especialmente a la isla de Gran Canaria.

Esta PNL, señorías, es la PNL de la redención. Ustedes, usted, señora Julios, intenta con este texto redimirse ante sus electores de ese pecado que fue cuando meses atrás apoyó esta ley junto a su grupo. Es verdad que hubo un leve susurro por su parte, una leve queja, pero Coalición Canaria, señoría, y Partido Socialista fueron una piña en la aprobación de esta norma, y esa es su responsabilidad o, mejor dicho, es su irresponsabilidad.

Señora Julios, señor Mayoral, lo que hace esta PNL es ensombrecer aún más el panorama, es aumentar en dosis muy elevadas la inseguridad jurídica y dejar a los operadores turísticos a los pies de los caballos. ¿Qué broma es esta, señora Julios, qué broma de mal gusto traen los grupos que apoyan al Gobierno para aprobar hoy? ¿Qué necesidad hay de engañar a los ciudadanos, a sus votantes, señorías, ofreciendo una propuesta que no aporta nada nuevo al debate ni a la solución final? ¿Qué se pretende con esta PNL, basando el otorgamiento de autorizaciones previas a criterios de calidad y sostenibilidad? ¿De qué criterios estamos hablando? Definan ustedes primero lo que quieren y luego hablemos en este Parlamento.

Esta PNL es tan genérica que no sirve para nada. ¿Les parecen pocos, a los grupos de Coalición y del PSOE, los requisitos que la normativa vigente en Canarias les exige a los promotores para construir hoteles y apartamentos? ¿Le parecen pocas a usted, señora Julios, las exigencias que se establecen en el Decreto 10/2001, en el que se regulan los estándares turísticos de Canarias? ¿O le parece poco el Decreto 14/2010, en el que se regula el ejercicio de la actividad turística, con cinco anexos correspondientes, en los que se incorpora hasta el último detalle de los criterios de calidad de la construcción de los complejos? ¿O el decreto, por ponerle un ejemplo, de medidas de seguridad y protección contra incendios? ¿Qué pretenden con esta PNL? ¿Quieren ustedes imponer más exigencias a las ya previstas? Desde luego con nosotros no cuenta para ello.

¿Quiere ampliar los metros cuadrados por unidad alojativa, por ejemplo? Sabe usted que los de hoteles de cuatro estrellas son 25 m² por unidad. ¿Qué quiere pasarlos, a 30 o a 35? Para eso no tendrá usted nuestro apoyo, señora Julios. ¿Quiere usted aumentar a más de 60 m² el estándar mínimo de densidad del suelo, de superficie de parcela neta por plaza alojativa? Desde luego tampoco eso lo vamos a apoyar.

¿Pretenden ustedes con este cambio modificar al alza los estándares de equipamientos complementarios o los estándares de infraestructuras y servicios? Desde luego que ese no es el camino, señora Julios.

¿Qué se proponen hacer, crear un comité de calidad que decida qué proyectos pasan y cuáles no? Eso lo que añade, como usted comprenderá, señora Julios, es arbitrariedad e inseguridad jurídica.

¿Se ha leído usted los reglamentos que desarrollan la Ley de Turismo del año 95? Porque para proponer esta idea, para proponer esta idea, señora Julios, tengo la convicción de que usted no se los ha leído,

porque, siendo usted, que lo es, una persona razonable e inteligente, si se los hubiera leído, si se los hubiera leído, no hubiera traído esta propuesta a este pleno, señoría.

Señorías, señores diputados, la calidad va directamente ligada a las estrellas, va ligada al cumplimiento de densidades y estándares turísticos ya definidos, que los hay en Canarias y que ya son de por sí lo suficientemente onerosos que sería un disparate aumentarlos. Los complejos turísticos en Canarias tienen alta calidad, lo sabemos todos, lo saben todas sus señorías y lo saben los turistas que nos visitan. Son de los estándares mayores de España y de Europa y no podemos seguir apretando las tuercas a los empresarios turísticos. Si eso fuera así, podría producirse el efecto contrario, el perverso: “ya no me es rentable invertir en Canarias por lo caro que resulta cumplir las exigencias impuestas por la supuesta llamada calidad”. Invento, señorías, señora Julios, señor Mayoral, los justos y los necesarios.

Miren, señorías, el buen gobierno, el mejor gobierno posible es aquel que molesta menos, el que molesta lo menos posible a los ciudadanos. Los políticos en general molestamos mucho a la gente –sí, sí, la molestamos–. Unos más que otros, sin duda, pero todos, en definitiva, estamos metidos en el mismo saco. No sea usted tan ingenua, señora Julios, no piense que usted no molesta y que los demás sí que molestamos. Hagamos, hagamos algo por mejorar esa percepción, hagamos algo por simplificar las cosas, no para enredarlas más. Los ciudadanos, como saben, nos lo agradecerán.

Y lo primero que hay que hacer es acertar en la solución, en reconocer el error, “oiga, mire, nos equivocamos con la ley y ahora la rectificamos”. ¡Si no pasa nada!, sin rodeos y sin circunloquios. La ley de renovación es una mala ley, con dudas de constitucionalidad, y, por tanto, hay que cambiarla, pero no cambiando unos cromos por otros; simplemente quitando prohibiciones y favoreciendo la libertad, señoría, que para eso la libertad figura en el primer lugar de los principios que inspiran nuestra Constitución. No hay que tener miedo a la libertad, a la libertad con mayúsculas, a la libertad, en este caso concreto, de invertir su dinero en el negocio que mejor le vaya a sus intereses. Si su modelo es un hotel de cuatro estrellas, perfecto, y si lo es de gran lujo, perfecto, mejor para él. Que no sean otros, señora Julios, los que vengan a marcar tu hoja de ruta: “si yo soy el que invierto mi dinero, déjenme a mí acertar o déjenme a mí equivocarme”. Ya la legislación prevé suficientes espacios de control del suelo para no cometer disparates.

Y ese es el sentido, señorías, de nuestra enmienda, clara y sencilla: suprimir las prohibiciones, dejar que cada isla, a través de su cabildo, defina su modelo turístico y no incorporar más exigencias bajo el manto de la calidad a las ya de por sí existentes. Sin esperar a evaluaciones gubernamentales, que ya sabemos de antemano cuáles van a ser sus conclusiones. ¿Qué incauto, qué incauto, señorías, puede pensar que el informe de evaluación vaya a decir algo distinto de que todo está estupendo y que la ley de renovación y la moratoria permanente está ofreciendo magníficos resultados? Cuando uno es juez y parte ocurren estas cosas y esta evaluación del propio Gobierno sobre la ejecución de sus propios actos no va a ser una excepción. ¡Todo va a ser magnífico, señora Julios! Por tanto, de esa evaluación cojamos lo justo.

Y, para terminar y como conclusión final, mi grupo parlamentario reclama del Gobierno de Canarias, reclama de los grupos que lo apoyan, Coalición Canaria y Partido Socialista, sentido común y grandeza en sus decisiones, para evitar mantener las discriminaciones existentes en esta ley de renovación turística. Permitan, con las actuaciones –puesto que ustedes, como, en fin, comprenderán, tienen la mayoría–, permitan que con sus actuaciones futuras todos, Canarias en su conjunto y no solo una parte de ella, se sientan cómodos con la ley de renovación turística, para cumplir sus dos objetivos: primero, mejorar la planta alojativa obsoleta; y paralelamente, y no incompatible con lo anterior, construir una nueva planta hotelera que nos permita crecer como destino turístico y ofrecerles a los turistas lo que nos piden o lo que nos demandan.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a las dos enmiendas, del Grupo Mixto y del Grupo Popular, se van a dividir los tiempos. Don Emilio Mayoral, tiene usted...

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Tres minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Máximo.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Don Román, a veces usted se plantea que es el campeón de la moratoria, cuando interesa, y en otras ocasiones trata de plantearnos la posibilidad de irla cambiando, aunque sin renunciar a esos principios que usted nos ha relatado antes en su intervención.

Yo, señor Román... *(La silla del señor diputado Castellano San Ginés se rompe). (Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado, perdone.

Señorías, por favor...

Vale, de acuerdo. Se ha roto una silla, se arregla la silla y se sigue. (*Murmullos en la sala.*)

Don Isaac, siéntese en el banco azul, si le parece, y resuelve el problema.

Señorías, por favor.

Prosiga, señor diputado.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Don Román, compartimos –el Grupo Socialista– su segundo punto, evidentemente, la retirada del recurso de inconstitucionalidad, y yo creo que, de alguna manera, en su intervención, he atisbado la posibilidad de que se pueda llegar a un acuerdo, cuando dice usted: traigan aquí la modificación de la ley al Parlamento con un contenido. Yo estoy de acuerdo. Hoy no estamos aquí debatiendo el contenido de una modificación de la ley, y quiero dejarlo claro, lo dije antes. El Grupo Socialista está diciendo que el informe de evaluación, don Jorge, Miguel Jorge, el informe de evaluación que se traiga, con independencia de lo que diga el Gobierno, somos sesudos los que estamos aquí para analizarlo y poder plantear esas modificaciones. Yo creo que es el momento de acercarnos, de intentar llegar a acuerdos y de plantear esas modificaciones, esas modificaciones a la ley, conjuntamente. Por lo tanto, yo creo que ha abierto una puerta que yo desde luego, mi grupo está para recogerlo.

Igual que, señor don Miguel Jorge, engañar a los ciudadanos... Yo lo he dicho antes y no me ha respondido para nada. Engañar a los ciudadanos es que en dos días, que no estamos hablando de meses de diferencia, hacer declaraciones por parte de sus portavoces, tanto aquí como en el Gobierno del Estado, sobre una posición absolutamente distinta. Es que el señor Bento dice, concretamente en esta retransmisión del día de hoy, dice: ¿cómo íbamos nosotros a votar en contra de esto si la iniciativa es nuestra? Lo dice así, en la Cadena SER; dice: hombre, nunca nos opondríamos a eso de los estándares de calidad; si la iniciativa es nuestra, ¿cómo nos íbamos a oponer. Pues, mire, explíqueno. Es que es rarísimo que el señor Hernández Bento diga que cómo va a oponerse a algo y ustedes aquí digan que es un disparate. Pónganse de acuerdo. ¿No conoce las declaraciones? Luego se las paso.

Los estándares no los conoce. Que se los explique el que lo propuso, de su grupo. ¡A mí que me cuenta!

Yo lo que les digo es que creo que hay posibilidad de analizar las cosas con calma y con tranquilidad y sosiego. No estamos debatiendo aquí la modificación hoy, señores; estamos simplemente diciendo, “oiga, hay una hoja de ruta, que es, en el próximo mes de junio, traer un informe, unos documentos, unos datos, unos hechos, que podremos analizar, podremos estar o no de acuerdo con los mismos”; y en función de eso diremos, “oiga, esto no ha funcionado o ha funcionado aquí sí y aquí no”. Porque usted, don Román, plantea alguna cosa más, que es la competencia. No estábamos hablando solo del tema de los de cuatro estrellas, que es lo que preocupa; usted plantea otra cosa: el tema de las competencias. Pero, oiga, oiga, cuando usted hizo la ley de moratoria, y antes se refirió y asumió toda su responsabilidad, ¿las competencias no estaban ya así?, ¿no estaban ya repartidas de esa forma? Yo no entiendo que se hayan modificado las competencias del cabildo y las competencias establecidas por la legislación autonómica. Son las mismas, lo que pasa es que unas veces valen y otras veces no. Señorías, es así.

Yo lo que les pido es sosiéguese. Las banderas bajémoslas o bajemos los mástiles, que nos podemos hacer daño con los palos, y vamos a estudiar el tema y con tranquilidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, doña María del Mar, por el mismo tiempo.

La señora JULIOS REYES: Evidentemente, esta iniciativa no es un texto de ley, es una proposición no de ley que lo que plantea precisamente son cosas que sus señorías han dicho: evaluemos, traigamos aquí la información, traigamos aquí la documentación y discutámosla, y entre todos, con una visión amplia y no inmovilista, veamos los cambios que sea necesario hacer. Por lo tanto, aunque hoy no aprueben esta iniciativa, yo les invito a que retomemos el consenso cuando volvamos a tener este debate aquí.

En relación a las dos enmiendas presentadas, no las compartimos, nuestro grupo, primero porque no aportan soluciones, quieren perpetuar un debate que por ahí no vamos a resolver nada, y el sector tampoco quiere que se siga perpetuando un debate estéril.

Señor Miguel Jorge, broma de mal gusto, broma de mal gusto y redimir algo, quien lo tendría que hacer es el Partido Popular aquí, en Canarias, que todavía nos tiene que explicar cómo, habiendo tres ministerios que estaban a favor del texto que estaba proponiendo el Gobierno de Canarias en la Comisión Bilateral,

el pacto y el acuerdo se rompieron por culpa de un ministro, el ministro de Turismo de España. Eso sí que son bromas de mal gusto, que tendrá que explicar alguna vez el Grupo Popular.

Y, en segundo lugar, no las compartimos, señor Rodríguez, porque no coincidimos con el modelo de desarrollo económico que pudiera dar lugar...; el contenido similar que hacen en la primera parte de su enmienda con el del Grupo Popular. Sí, señor Rodríguez, usted, que defiende la moratoria, está permitiendo y apoyando... Y le digo otra vez: no oiga los cantos de sirena del Partido Popular, apoyando el que cada isla haga de su capa un sayo, y si en alguna isla hay un cabildo, gobernado por el Partido Popular, que está en contra de la moratoria, pues, que haga lo que quiera, ¿no? Ese modelo descohesionado de Canarias nosotros, los nacionalistas, no lo defendemos.

Y, señor Rodríguez, para concluir, dice usted que no le demos lecciones. Yo no pretendo darle lecciones. Quizás permítame que, si hubiera que ver quién tiene ese defectillo, primero debería mirarse usted antes que decírselo a los demás, pero, en fin.

De lo que se trata, señorías, es de que busquemos soluciones y lo que es incoherente es que usted, que se llama nacionalista de izquierdas, esté apoyando las mismas posiciones de la ultraderecha más rancia en la defensa de la sostenibilidad de nuestro territorio. ¡Sí, señorías, eso es incoherente! No puede usted aprobar las mismas iniciativas, votar igual, en temas como este y después decir que defiende todo lo contrario a lo que defiende el Grupo del Partido Popular, porque...

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Don Román, ¿a qué efectos, por favor?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pero vamos a ver, señor Rodríguez, si usted ha hecho alusiones al Grupo Nacionalista permanentes en su intervención, no puede pretender que ahora no le hayan hecho alusiones.

Dígame concretamente qué alusión personal le han hecho.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*
(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone un segundo, don Román.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Todos los que hemos estado escuchando el debate aquí hemos oído durante toda la mañana acusaciones de que si pactamos con la derecha, que si pactamos con la izquierda, que si estuviste en el Gobierno o no. Si eso es una alusión en este Parlamento, lo único que le digo a la Mesa es que tengamos cuidado, porque entonces habrá veinte mil alusiones nada más que por hacer referencia a los pactos que se han firmado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Perdón?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted treinta segundos para aludir a la alusión expresa de que usted ha pactado, usted personalmente, con la extrema derecha.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente.

Quien ha puesto al presidente del Cabildo de Gran Canaria es Coalición Canaria, a la alcaldesa de Telde, al de Moya y al de Firgas. Son ustedes los que pactan con la derecha, que es igual de democrática que la de ustedes, igual.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
(El señor Jorge Blanco y la señora Navarro de Paz solicitan la palabra.)
Don Miguel Jorge, ¿a qué efectos, por favor?

Doña Australia o... ¿Don Miguel Jorge o doña Australia?
Don Miguel Jorge, dígame a qué efectos.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Creo que las afirmaciones de la señora Julios, dirigidas al Grupo Parlamentario Popular, refiriéndonos como la ultraderecha más rancia, no se corresponden con la realidad, aparte de que denotan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, señor diputado, esa no es una alusión, claramente, sino una calificación. Por lo tanto, es igual que lo que usted manifiesta en relación a la intervención del Grupo de Coalición Canaria. No puede entender eso como una alusión personal. En todo caso, podría ser una alusión de grupo, que tendría que contestar la portavoz, pero no usted.

Doña María del Mar, para contestar a don Román, evidentemente, tiene usted treinta segundos.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente.

Hay algunos que piensan que ya se han acabado las ideologías, que no hay derecha ni izquierda. Yo no pienso así, señor Román.

Y a lo que me refiero, a lo que me refiero, es a que en estos temas, en otros también, pero en este tema del que estamos hablando, quienes han venido aquí con una iniciativa conjunta, firmada, Nueva Canarias y el Partido Popular, son ustedes. He hecho referencia a lo que ha sido una objetividad: un representante del Partido Popular y un representante de Nueva Canarias han venido aquí a defender una iniciativa. Eso es lo que ha ocurrido y eso es lo que yo he dicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Doña María Australia, ¿a qué efectos?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

A efectos del artículo 82.3. Se ha faltado al decoro y a la dignidad de mi grupo parlamentario con una afirmación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, me ha pedido a qué objeto le pido la palabra y no he terminado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Ah, perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Si usted me lo permite, le termino de explicar por qué le pido la palabra. Artículo 82.3, se está atentando o se ha atentado contra el decoro y la dignidad de mi grupo al denominarnos como grupo de la ultraderecha más rancia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Para contestar a esa manifestación, tiene usted treinta segundos.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Me sobran, señor presidente.

Lo que vengo es a exigir a la señora diputada que retire esa expresión a la que se ha referido hacia nosotros. Y le ruego que lo haga, señora diputada, porque yo, con todos mis respetos, que usted quiera hacer gala de izquierdas de boquilla me parece muy bien, pero nosotros desde luego no nos identificamos en modo alguno con ningún grupo extremista, y menos de ultraderecha y menos rancio. Por lo tanto, le exijo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Señoría, muchas gracias.

Señora Navarro, yo lamento que usted se sienta aludida, pero no voy a retirar lo dicho. Señoría, he dicho con claridad, porque siempre además lo he pensado así y lo he combatido, he hablado de las posiciones

más rancias de la ultraderecha en materia de territorio y en materia de sostenibilidad. No he hablado de grupos. Si usted se ha sentido aludida, pues, tendrá que dar usted explicaciones de por qué.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(Rumores en la sala.)

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Nacionalista y del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, tal y como ha sido formulada inicialmente, al no admitirse ninguna de las dos enmiendas presentadas por los Grupos Mixto y Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

51 señorías presentes: 30 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro y treinta horas.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías.

Se reanuda el pleno.

En primer lugar, quiero, para que conste en acta, una manifestación de la señora diputada doña Flora Marrero, que al terminar la sesión de la mañana, en la última votación, de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista y Socialista Canario, sobre la evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, manifestó, quería manifestar a la Mesa que se equivocó en la votación y apareció como que votaba en contra y la realidad es que quería votar a favor, y, como quería que constara en acta y se lo manifestó a esta Presidencia, pues, hago constancia. Está la señora diputada aquí. Si no hay ningún otro tema, pues, que conste en acta que doña Flora votaba a favor también de esta proposición no de ley.

8L/PNL-0344 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica.

Para la presentación de la proposición no de ley, pues, doña Rita Gómez Castro... Van a repartirse los tiempos; por lo tanto, doña Rita, por tiempo de cinco más uno, seis minutos en total, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Traemos el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista hoy una proposición no de ley, una proposición no de ley que va dirigida, evidentemente, como aparece en el texto, a aplazar el inicio, a aplazar la puesta en marcha de la Formación Profesional Básica, por una razón de sentido común y que todos, absolutamente todos, toda la comunidad educativa, todas las fuerzas políticas, todos los agentes sociales y también los del Partido Popular, los señores diputados y señoras diputadas del Partido Popular, lo saben, que es lógico aplazar la puesta en marcha de esta enseñanza por algo tan común, que se pone en marcha una enseñanza sin haber puesto en marcha lo anterior, el ciclo anterior, como es la ESO. Y eso está trayendo muchísimos problemas en la planificación de las comunidades autónomas, que todas, incluidas las comunidades autónomas del Partido Popular, han expresado sus quejas, han expresado sus inconvenientes y obstáculos para poner en marcha la Formación Profesional Básica. Estamos hablando de que no es un traspaso meramente de lo que existe ahora, de los Programas de Cualificación, a esta nueva enseñanza, sino que supone nuevas titulaciones, que supone profesorado diferente, que supone espacios diferentes y que tiene que haber un momento... –y este no es el mejor, no es el tiempo, el que ha dado el ministerio no es el mejor–, supone un momento de transición para que las comunidades autónomas planifiquen el curso y planifiquen la Formación Profesional Básica.

Tengo poco tiempo, pero ya se han manifestado y repetido aquí por el Grupo Parlamentario Socialista los inconvenientes y el rechazo que está teniendo la reforma educativa, la Lomce, y que está teniendo

la Formación Profesional Básica, que entrará en vigor el próximo curso escolar y es una formación, la Formación Profesional Básica, que no va a contribuir a mejorar lo que existe en la actualidad y que no va a disminuir ni a reducir el fracaso escolar. Lo saben claramente, que lo que persigue la Formación Profesional Básica es maquillar y es mejorar los datos estadísticos del fracaso escolar, los datos estadísticos, los indicadores, que no son nada positivos en nuestro país (*Se produce una pausa de la señora diputada al producirse un comentario desde el escaño*).

No, no me he quedado en blanco, lo que no sé es qué responderle a un diputado de esta Cámara. Eso es lo que no sé hacer, pero no me he quedado en blanco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, le ruego...

La señora GÓMEZ CASTRO: Estamos hablando de unas enseñanzas, de una Formación Profesional Básica, que todos saben, que todos saben, que toda la comunidad educativa, los agentes sociales, las fuerzas políticas, que no va a mejorar y que va a implicar y a detraer muchísimos recursos de lo que es la Formación Profesional Básica de grado medio a unas enseñanzas que conducen a un título, que conducen a un título, a una titulación de bajo nivel y a una titulación que no conduce a los alumnos o que no les introduce en ningún camino ni les abre las puertas que necesita ahora nuestra juventud.

Por lo tanto, lo que propone el Partido Socialista, lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista es pedir, instar al Ministerio de Educación al aplazamiento en este curso escolar de la Formación Profesional Básica por razones, por razones más que considerables, por razones más que lógicas, que es tener un tiempo lógico, un tiempo razonable, para que la planificación se lleve a cabo como se tiene que llevar y como se ha llevado con otras reformas educativas en este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(El señor Figuereo Force solicita la palabra.)

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás.

Dígame a qué efectos, señor diputado.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): A los efectos, señor presidente, de que, cuando ha pasado al lado la señora diputada, me ha insultado llamándome “chulito”, y no entiendo el porqué, y quiero que se explique a la Cámara por qué me ha insultado cuando ha pasado por aquí.

Si no se cree lo que le estoy diciendo, todos los compañeros lo han oído.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Señor presidente, no tengo que retirar nada, porque no he insultado absolutamente a nadie.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría, entiendo que puede haber una mala interpretación de alguna palabra, pero no ha habido insultos o por lo menos se ha manifestado así públicamente.

(Comentarios del señor Figuereo Force desde su escaño.)

Don Nicolás, tiene usted la palabra para defender la proposición no de ley.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Con la venia, quisiera, en primer lugar, unirme también, como habían hecho otros portavoces, a las felicitaciones a todos por el día, la celebración del Día mundial del Libro y un recuerdo especial para los librerías y los lectores, que, siendo muchos, siempre deseamos que sean muchos más.

Señorías, subo hoy a esta tribuna, y uno a veces agradece no intervenir en esta hora de la tarde, pero en este momento creo que se agradece, porque esta mañana el debate, las últimas intervenciones habían terminado un poquito exaltadas; y yo subo aquí, a esta tribuna –como bien decía–, con la intención de solicitar un consenso en un tema que afecta a nuestras comunidades educativas y a nuestra sociedad en general y que nosotros, como portavoz en este caso del Grupo Nacionalista, conjuntamente con el Grupo Socialista, defendemos una proposición no de ley en relación con la Formación Profesional Básica.

Nosotros, como representantes políticos, debemos velar, desde esta Cámara, para que todos los derechos de los ciudadanos sean tenidos en cuenta. El pasado 25 de febrero realicé al señor vicepresidente

una pregunta en relación con este mismo tema, lo hemos tratado también el 1 de abril en comisión y presentamos hoy, por último, esta proposición no de ley en relación con la Formación Profesional Básica. Mis intervenciones y la pregunta que hice en aquel momento se basaban en la preocupación que existe en mi grupo parlamentario y en mi partido –Coalición Canaria–, pero también en los centros educativos y en la sociedad en general, por la puesta en marcha de esta Formación Profesional. Hace dos semana lo contrastaba también con directores de los centros educativos de mi isla de procedencia, Fuerteventura.

Les recuerdo que la implantación de esta nueva modalidad se realizará en los institutos de educación secundaria, muchos de los cuales no han realizado anteriormente esta oferta de Formación Profesional, por lo que la inversión en equipamiento deberá ser muy importante. Una formación que se carga de un plumazo los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial, que conducían a la titulación de Graduado en la ESO, y, lo que es más grave, no representaba ninguna solución de mejora en relación con estos.

Este título, que tendrá efectos laborales equivalentes al título de Graduado en ESO y efectos estadísticos similares a los títulos de Bachillerato o Formación Profesional de grado medio, es en la realidad un título de muy baja cualificación, compuesto de elementos de los certificados de profesionalidad del mismo nivel.

El alumnado que curse y supere esta nueva titulación no estará en mejores condiciones académicas ni laborales que en las que se encontraba el alumnado que cursaba los anteriores PCPI, salvo por el hecho de que tiene preferencia en el acceso a los títulos de Formación Profesional de grado medio de la misma familia.

Así pues, la Formación Profesional Básica es un ejemplo de que los cambios introducidos en el sistema educativo por la Lomce no representan ninguna mejora. Esta es la cuestión de fondo y esta es la cuestión que debemos trasladar a la opinión pública.

Pero, señores, también el consejero se hacía eco, hace pocas fechas, de que no existían recursos por parte del Estado para la financiación de la Formación Profesional Básica.

Como esperamos y deseamos que la aplicación de la Formación Profesional Básica perjudique lo menos posible a nuestro estudiantado y aunque podamos discrepar por lo que –como hemos visto– no aporta nada nuevo a nuestro sistema educativo, al contrario, nos hace retroceder al tener que destinar nuevos recursos a una medida puesta en marcha por el Gobierno de España y, como tal, es de obligado cumplimiento –tenemos que reconocerlo–, y que carga su financiación, una vez más, en nuestra economía...

Por lo expuesto, solicitamos el consenso y el voto a favor de esta proposición no de ley, porque no estamos hablando de retirar la Lomce, no estamos hablando hoy de aquellas cosas en las que discrepamos en relación con la implantación, que ya lo hemos señalado con anterioridad en esta Cámara y fuera de ella. Estamos hablando, por lo tanto, de retrasar su aplicación hasta el curso escolar 2015/2016 para que se cuente con los suficientes recursos económicos y también con aquellos recursos o aquella normativa perfectamente especificada.

Por todo ello, como bien decía la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, lo que proponemos a este Parlamento es que se inste al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a retrasar los desarrollos normativos de la Lomce para la Formación Profesional Básica, que se comiencen a implantar en el 2015, 2015/2016, concediendo a las comunidades autónomas el tiempo y la financiación necesarios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, le queda un minuto para concluir, por favor.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Acabo mucho antes. Gracias, señor presidente.

...para que la implantación se realice en condiciones de máxima calidad.

Por lo tanto, pedimos al resto de los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición no de ley, con el fin, repito, de que nuestros estudiantes puedan verse favorecidos con una implantación durante el curso escolar 2015/2016 y no el próximo 14/15.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no autores de la iniciativa para fijar posición.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes.

Vamos a ver si conseguimos debatir sobre un tema importante, como es una de las medidas que se van a materializar el próximo curso escolar, o por lo menos así lo tiene previsto el calendario del ministerio, enmarcadas en la nueva ley educativa, en la Lomce: la nueva Formación Profesional Básica.

Nosotros compartimos plenamente la propuesta. Creemos que efectivamente es necesario... Bueno, nosotros seríamos partidarios de congelar la puesta en marcha de la Formación Profesional Básica, pero parece que, visto lo visto, es mucho más probable que se pueda retrasar su calendario.

Esta proposición viene a evidenciar uno de los muchos problemas que está generando y que va a generar a partir de septiembre la puesta en marcha de la Lomce. Es un ejemplo de las formas que tiene el Partido Popular de legislar: hacerlo deprisa, a espaldas de la mayoría social, imponiendo una ley sin consenso, sin evaluar lo que significa la implantación de un nuevo sistema, de un nuevo marco legislativo para un sistema educativo como es el sistema educativo español, con muchos aspectos aún en el aire, aún, a pesar de que quedan pocos meses para el inicio del curso escolar.

Decía que era una ley que ha nacido sin consenso, porque no ha contado ni con el respaldo social ni con el respaldo de la comunidad educativa, de espaldas a la familia, de espaldas al profesorado y de espaldas también al alumnado. Una ley que además, yo creo que se da algo paradójico, no es que nazca sin ficha financiera, que es lo que se les critica a todas las leyes, sino que nace infrafinanciada. Es decir, nace en un contexto de ajustes y de recortes sin precedentes en la etapa democrática en el ámbito educativo.

Nosotros creemos que la Formación Profesional en España, en la etapa donde fue ministro el señor Gabilondo, con cuestiones mejorables, sufrió o, afortunadamente, vivió avances importantes, en la línea de modernizar la Formación Profesional, en la línea de darle el impulso necesario a la Formación Profesional. En la línea que marcaba además la Unión Europea y que sigue marcando, que es que la Formación Profesional no es una etapa educativa más, sino que es una oferta formativa importante a impulsar por el alto nivel de inserción laboral que genera.

Es verdad que los Programas de Cualificación Profesional, que son los programas que vienen a ser sustituidos por esta FP Básica, son mejorables como todo, pero también, como casi en todo, en el Estado y también una mala práctica en Canarias, hacemos cambios sin evaluar lo que teníamos en marcha. Yo creo que los Programas de Cualificación Profesional venían a responder a una necesidad: reducir el abandono de aquellos alumnos que tenían serias dificultades para titular en el itinerario normal, para titular en la ESO, y veían en los PCPI una oportunidad formativa de mejorar su formación y además una puerta abierta a la titulación.

La Formación Profesional Básica cierra caminos, porque no conduce al título en secundaria. Un título que la propia patronal ha considerado que es fundamental para la inserción laboral. Hablamos, por tanto, de un contexto educativo y laboral donde en España y más en Canarias tenemos una altísima tasa de paro joven, un alto grado de abandono escolar y también una baja cualificación. Y, por tanto, parece poco razonable poner en marcha ninguna formación que no sea conducente a título y que, por tanto, genere posibilidades de empleo, y que además cierre puertas formativas. ¿Por qué cierra puertas formativas? Porque la FP Básica, si no superas una reválida... Que, por cierto, han puesto este calendario en marcha, pero todavía la reválida no estará en el año 2018, donde, si el calendario sigue al ritmo que tiene, ya habrá alumnado que ha terminado la FP Básica. Ese alumnado estará obligado a seguir un itinerario, que es el ciclo formativo de grado medio. Y por eso decimos que cierra puertas, porque tiene que dirigirse a ese ciclo, puesto que la reválida todavía no estará en marcha y, por tanto, no tendrá acceso a poder titular en secundaria.

Bueno, esta etapa ha sido cuestionada por muchos sectores. Ha sido cuestionada por los propios directores de los centros de FP. Y además esta laguna temporal que ha generado la puesta en marcha de la Formación Profesional no nos tranquiliza en absoluto. Nosotros creemos que es una irresponsabilidad, que demuestra cómo se legisla y cómo se intentan impulsar acciones sin previsión, sin una programación concienzuda. Y luego hemos visto al ministro, primero, decir que la van a resolver a través de la prueba de acceso de adultos, cuando todos sabemos que para acceder a la prueba de adultos tienes que tener 18 años y un alumno que empezó esta FP con 15, que podría, no tiene por qué tener los 18 al acabarla, o tienes que tener un contrato laboral. Luego ha dicho que van a hacer algún tipo de orden ministerial que permita salvar esta cuestión.

Pero no se puede trabajar en un tema tan importante como es la Formación Profesional...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

Puede proseguir.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que no se puede legislar ni aplicar un calendario en un tema tan importante como es la Formación Profesional y además para un alumnado tan vulnerable, porque va dirigida a ese alumnado con problemas, con dificultades, precisamente a ese alumnado que le tendríamos que dar más oportunidades para que titulara y para que continuara su formación. No se puede legislar de esta manera, deprisa, corriendo, de una manera injustificada, y nos parece que esto es una grave irresponsabilidad.

Por tanto, vamos a aprobar la proposición no de ley del Partido Socialista y del Grupo Nacionalista. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Traen aquí los grupos que apoyan al Gobierno una PNL copia de una presentada por su grupo en el Congreso de los Diputados el 9 del 4 de 2014 por el diputado Bedera. Intentan aplazar, dilatar la implantación de la FP Básica. Es una estrategia que han tenido desde el principio para impedir que se aplique la Ley de Calidad Educativa, y lo hacen además con falsedades, porque en la introducción de la PNL dicen que es un borrador, que no está el decreto, y el Real Decreto está, el 127/2014, desde el 28 de febrero. Navarra, Cantabria, La Rioja, tienen ya publicados el decreto y los currículum, señores del Gobierno, señores de los grupos que apoyan al Gobierno. Hay que trabajar, hay que hacer las cosas. No se le pueden echar las culpas a una ley que tiene un margen de poderlo hacer, porque no dan golpe. Europa ya dijo en el comunicado de Brujas que España tenía que modificar la Formación Profesional Inicial y que era importante tener pruebas hechas por el Estado ajenas a las comunidades autónomas. Lo recomendaba Europa en el comunicado de Brujas, lo firmó el señor Gabilondo y ustedes ahora ya no se acuerdan.

¿Qué es lo que tenemos? Tenemos unos PCPI que ustedes dicen que son maravillosos: de 80.000 chicos 11.000 se pueden titular en ESO. De esos 80.000, 11.000. Muy bien, bravo, estupendo: los otros 70.000, a la cuneta. Total, estamos muy cómodos aquí y no nos importa. ¿Qué hacen los PCPI? Dos cursos, el segundo no lo tiene implantado casi nadie. ¿Qué hacen los PCPI?: veinte horas semanales. ¿Qué hace la formación básica?: dos cursos obligatorios y gratuitos, dos cursos con un título técnico de FP Básica. Y parece lógico que, si tienes una Formación Profesional de grado medio y de grado superior, parece lógico que tengas una básica, porque el chico va a tener una formación y una titulación. No, ustedes quieren seguir con cursitos de Programas de Cualificación, de Formación Profesional, donde a los chicos no les sirve para nada y así tenemos lo que tenemos.

En ese sentido, les quiero decir que ustedes están queriendo ir contra el Gobierno de España desde el minuto uno de esta ley educativa, pero no se dan cuenta de que están yendo contra los canarios que estudian, contra los alumnos, contra la gente que tenemos aquí, que se va a quedar descolgada, porque en La Rioja, en Navarra, en Cantabria, en Castilla-La Mancha ya están trabajando los currículum de la FP Básica.

Me hace mucha gracia que ustedes, que el consejero dijo el otro día que la ley cuenta con la negativa de toda la comunidad del país. ¿A qué país se refieren, señores socialistas y nacionalistas?, ¿a qué país, al de Nunca Jamás? ¿A qué país se refieren?, porque, que yo sepa, ustedes tuvieron únicamente 7 millones de votos y nosotros tuvimos 11, 11 millones de votos que nos apoyan. Por lo tanto, el país al que ustedes se refieren será a los que sacan a la calle con la camiseta verde, que no es la población ni es la ciudadanía española. La ciudadanía española votó a un partido que llevaba esta modificación del sistema educativo. Ustedes llevan treinta años haciendo leyes educativas, treinta años. ¿Ustedes qué están, en una dictadura o en una democracia? ¿En una democracia? Entonces ahora al que ganó le toca poner la ley, la ley que cree que es mejor para los estudiantes, y eso es lo que estamos haciendo.

Por lo tanto, quiero decirle al consejero de Educación que no se arroge el ser el representante de toda la comunidad educativa, ni a la portavoz del Partido Socialista, que siempre dice lo que dice el PP. Lo que dice el PP lo decimos nosotros, no usted, señora Rita, portavoz del Partido Socialista.

Y luego les quiero decir una cosa. El Grupo Parlamentario Popular va a votar que no a esta proposición no de ley, porque nosotros lo que queremos es bajar las cifras de abandono, bajar el 50% de repetidores, bajar las personas que abandonan y se van a la cuneta o a la pobreza o a la exclusión. Todo eso que han ido creando los treinta años del sistema educativo socialista, nosotros queremos acabar con eso, y para acabar con eso hay que modificar un sistema educativo que, según los demás países, no está como tiene que estar. Hay unas evidencias que te dicen cómo hay que hacerlo, y eso, les guste o no, lo vamos a hacer.

Por lo tanto, vamos en contra de esta proposición no de ley, porque lo que intenta es situarse en un lugar inmovilista, estancarse como están estancados, no cambiar absolutamente nada, y nosotros lo que queremos es modificar, reformar, ir al futuro y que los estudiantes y los canarios tengan futuro en la educación, no como en estos momentos, que estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Un minuto para concluir, señora diputada.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

...los últimos de la cola en todos los ránkines, nacionales e internacionales, en todos. ¿Cómo es posible que estemos donde estamos y ustedes quieran seguir agarrados a ese fracaso? ¡Es que no cabe en cabeza humana! ¿Por qué?, porque ustedes están yendo contra el sistema educativo y contra el futuro de los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica, tal como ha sido formulada en el texto presentado ante la Cámara. Comienza la votación (*Pausa*).

51 señorías presentes: 32 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

8L/PNL-0348 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2014-2015.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la última proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan de Empleo Social 2014-2015.

Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición no de ley al Parlamento de Canarias para tratar de mejorar los fallos evidenciados en el Plan de Empleo Social 2013.

No es novedad decir que nuestro grupo parlamentario no cree en esta estrategia como un plan de empleo, porque en absoluto ha mejorado la cualificación de sus beneficiarios, ni tan siquiera ha aspirado a ello. Pero es evidente que como plan asistencial hoy nada sobra y, sobre todo, esta es la estrategia del Gobierno de Canarias; así que esta es la estrategia con la que tenemos que trabajar.

También partimos de la realidad de que el Gobierno de Canarias, desde su Consejería de Empleo, puso en marcha un plan para que lo pagara mayoritariamente otra Administración, en este caso los ayuntamientos, que no son competentes en materia de empleo y, por lo tanto, no tienen presupuesto para ello.

Este plan se puso en marcha o no en función de la implicación presupuestaria de los ayuntamientos, que no tienen dinero para ello sino para atender lo que les compete.

En 2013 este plan dio ocasión a injusticias tales como que en una población de 55.000 parados el Gobierno aportara 133.500 euros, mientras que en otras con 10.500 parados aportó el doble, 263.000 euros, diez veces más una respecto de la otra. Señorías, ¿es esto justo, que las familias con todos sus miembros en paro, los parados de larga duración, las personas en riesgo de exclusión social tengan posibilidad o no de acceder a un plan del Gobierno de Canarias en función de donde estén empadronados? Compartirán ustedes conmigo que esto es una aberración y el Gobierno de Canarias debe atender lo mismo a cualquier canario, resida en el municipio que resida. Este sistema, por tanto, ocasionó parados de primera y parados de segunda y, señorías, nuestra responsabilidad aquí es reconocerlo y enmendarlo, porque se está a tiempo de enmendarlo para este año.

Otro de los fallos del plan del 2013 ocasionó que hubiera municipios que de ningún modo pudieran acogerse a esta medida y lo que hizo entonces el Gobierno de Canarias es hacer otro plan a su medida sin aportación municipal ninguna. ¿Es eso justo para los ayuntamientos que hicieron el esfuerzo de poner dinero municipal, teniendo que detraerlo de otros servicios que ofrecen a sus vecinos? Claramente no.

Por eso el sistema de reparto del Plan de Empleo Social en la edición de este año hay que mejorarlo y no puede caer en los mismos errores. No puede, en modo alguno, condicionarse a la implicación económica de las entidades locales, de ningún modo y en ningún porcentaje. No se trata de invertir la carga esta vez, no se trata de igualar la aportación económica y la local, sino de desvincularla, por injusta, porque es fría, desatiende a la realidad, a la realidad de los canarios para los que se está poniendo en marcha. Además, con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales, todos lo sabemos, y aquí en este salón de plenos lo ha dicho la consejera de Empleo, se presentan serias dificultades para que los interventores y los servicios jurídicos de los ayuntamientos no pongan reparo a pagar con presupuesto municipal el Plan de Empleo. Lo sabemos, habrá técnicos que no estén dispuestos a firmar para dejar colar por un recoveco legal, en fraude de ley, el pago a un plan de empleo del Gobierno de Canarias, porque es el Plan de Empleo que anunció aquí el Gobierno de Canarias. Y los alcaldes, señorías, ni podrán ni deberán, y quiero pensar que tampoco estarán dispuestos a forzar a quienes deben ser los garantes del cumplimiento de la legalidad en sus ayuntamientos. Esa realidad está ahí y afectará a municipios de todos los colores políticos.

Por eso, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, traigo esta proposición no de ley, porque creo que unánimemente tenemos que ser responsables para sugerirle al Gobierno de Canarias lo siguiente: que el Gobierno de Canarias, que anunció aquí en el debate sobre el estado de la nacionalidad que iba a volver a implementar esta medida, concrete la ficha financiera que tiene para esta estrategia, cuánto dinero tiene el Gobierno de Canarias para este Plan de Empleo, que es de su competencia; que aporte esa financiación íntegramente, sin condicionarla a la aportación de otras administraciones; que ese dinero se reparta de un modo justo, atendiendo a las personas, no a la implicación económica de las administraciones, no a la salud financiera de las administraciones, sin jugar a los porcentajes. Es la filosofía la que está equivocada. La filosofía es que se reparta en función de sus destinatarios, de las personas que lo necesitan. Y todo ello, por supuesto, sin perjuicio de que aquellos municipios que quieran –porque así lo estimen conveniente–, puedan –porque tengan dinero para ello– y además les dejen –porque sus servicios jurídicos tal vez no pongan reparo legal–, que complementen la financiación y esta vez en la cuantía que quieran, sin verse tampoco sujetos a porcentajes, como también ocurrió el año pasado.

Créanme, señorías, que esta proposición la hemos trabajado. La hemos debatido con municipios de distintas realidades, por su población, por su número de parados, por la tasa de desempleados que representa respecto de la población, por ser entornos rurales o metropolitanos, con las diferencias que eso conlleva, incluso con municipios gobernados por fuerzas de distinto signo político o en pacto. Esta es una proposición trabajada y en la que hemos estado de acuerdo en que lo que se propone es bueno.

Este es además el momento oportuno, el momento de aportar las sugerencias, para que este plan, aunque no sea el nuestro, aunque seamos críticos cuando procede ser crítico, para que se haga del mejor modo posible.

Con esta propuesta, además, no queremos echar los ojos atrás a la estrategia del año pasado desde un punto de vista destructivo, sino constructivo. No queremos entrar a hablar –ya habrá tiempo de ello en su momento– de si ha servido para mucho o para poco ni cuestionar o poner en evidencia si esto es o no lo que necesitan los parados canarios. Nosotros lo hemos dicho, y no tengo problema en decirlo sin hacer sangre: no es nuestra estrategia, no es una buena estrategia, pero, siguiendo con ella, se puede mejorar. Por eso tendemos la mano al resto de grupos parlamentarios y, ya que esta es por decisión de quien gobierna, les pedimos que la mejorem, para que sea jurídicamente viable, para que sea más justa y para que trate del mismo modo las necesidades de quienes están en las mismas penosas circunstancias.

Por eso les pido que la voten positivamente y no quieran ver en ello una cuestión política, sino una cuestión de atención a aquellas personas que lo necesitan, si es por eso por lo que el Gobierno de Canarias lo ha implementado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, admitida por la Mesa, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, doña Carmen Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes.

En medio, nuestro grupo en medio, como casi siempre en esta legislatura, entre un gobierno, el Gobierno de Canarias, que no hace su tarea, que no cumple con sus compromisos ante los ciudadanos, y hoy además en una materia especialmente importante, probablemente la más importante que tenga Canarias, que es

la necesidad de crear empleo y, sobre todo, dirigido a un colectivo con especiales dificultades, que son las familias, las personas, que no cobran ninguna prestación económica. Esos 127.000 desempleados que tiene hoy Canarias, hombres y mujeres, mujeres y hombres, que no reciben ninguna prestación y que, por tanto, viven o malviven pendientes de ver alguna luz al final del túnel.

Y decía en medio, porque luego estamos en medio de otra bancada del Partido Popular que viene aquí a hablarnos hoy del Plan de Empleo Social, cuando lo único que ha hecho el Partido Popular en el Estado español y, por ende, en Canarias es cargarse el empleo, es dismantelar las condiciones económicas en España para que el empleo no pare de desaparecer. Porque no olvidemos que el empleo lo genera la dinámica económica y que para generar empleo hay que reactivar la economía, y eso es lo que necesita España. Y lo único que ha hecho el Partido Popular es tomar medidas dirigidas por la Troika, dirigidas por la señora Merkel o, lo que es lo mismo, por la banca alemana, que lo único que buscan es resolver, buscar una salida a la situación económica de sus entidades bancarias, pero que les importa bien poco la vida de los españoles y mucho menos, por lejanía, la vida de los canarios.

La radiografía del paro y de la pobreza en Canarias todos la conocemos –yo no la voy a repetir hoy para no perder tiempo–, los indicadores no paran de empeorar. Y la verdad es que en la frase que usó Cáritas –exactamente no recuerdo quién la usó–, creo que fue una frase magistral, cuando dijo que el señor Montoro hablaba de brotes verdes, o el señor Rajoy, y ella decía o él decía –no recuerdo si era hombre o mujer– que será en los jardines de los ricos donde crecen los brotes verdes, pero que en el resto del territorio, en el resto de los jardines, en el resto de los trozos de tierra, no crece nada, solo hay desierto, desesperación y desesperanza.

Este Plan de Empleo Social, que nosotros aplaudimos porque mientras llegan las medidas estructurales, mientras llegan las políticas que reactiven la economía, mientras llega un Gobierno del Estado español y también mientras llega un Gobierno canario que de verdad cambie la dinámica y genere empleo, mientras eso llega, tendremos que hacer algo con esas 127.000 personas que esperan y desesperan. Y por eso entendíamos que este plan, enmarcado en una gran estrategia con ese nombre rimbombante, como hemos dicho en otras ocasiones, era una buena acción, y por eso lo valoramos positivamente.

Ya dijimos que tenía problemas, primero por falta de financiación. No compartíamos que se colocara además el peso de la financiación en los municipios. Esa distribución, efectivamente, injusta por la cual, de esa financiación, dos tercios recaía en los municipios y un tercio en la comunidad autónoma. Porque además hablamos de que el empleo es una competencia de Canarias, de la comunidad autónoma, del Gobierno canario. Y dijimos también en aquel momento, cuando se aprobó, que qué iba a pasar con la planificación del 2014, lo dijimos cuando se anunció, y dijimos en el debate presupuestario que por qué no se había pintado en los presupuestos financiación para el Plan de Empleo Social en el ejercicio 2014, y nos dijeron que todo estaba arreglado. Hoy nos encontramos, el año avanzado, seis meses después, con que todavía estamos hablando, porque no tenemos noticia de que el Gobierno haya avanzado en esta materia –y lo decimos nosotros y lo dice la Fecam–, hablando de qué va a pasar con el Plan de Empleo Social. Estas son las cosas, además, que hacen que cada vez, cada vez, la ciudadanía nos perciba como que hablamos mucho pero se hace poco y que cada vez la ciudadanía crea menos en los gobiernos y en las políticas, porque ven que no hay respuesta a los problemas reales.

Decía que este plan se aprobó enmarcado en la Estrategia contra la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano. Esta estrategia se basaba en cinco pilares y que uno de ellos, llamado “Dinamización Económica”, tenía dos líneas de actuación. Una eran las medidas basadas en el desarrollo empresarial, de la que, por cierto, todavía no sabemos qué nivel de incidencia real ha tenido en la generación de empleo en Canarias; y una segunda línea, que era el Plan de Empleo Social.

Ya hablamos de hecho de este tema en una comparecencia recientemente, a iniciativa de Nueva Canarias, de esta cuestión, y tampoco se nos aclaró mucho. Bueno, más bien se nos generó una incertidumbre nueva, que es que la consejera puso sobre la mesa que la entrada en vigor de la Ley 27, sobre la Racionalización y la Sostenibilidad de las administraciones locales, iba a ser una dificultad. Y ya dijimos: esa ley no era una novedad en diciembre, esa ley llevaba meses trabajándose y conocíamos el borrador y sabíamos que era una ley que iba a encorsetar, que iba a limitar las competencias municipales en muchas cuestiones y también en materia de empleo. Por tanto, volvemos a ver una falta de previsión, una falta de planificación y volvemos a ver un Gobierno que responde a golpe de demanda social, a golpe de presión, a golpe de titular en los medios de comunicación.

Nosotros creemos que en esta materia no valen las excusas de nadie; que no valen las excusas del Estado, que no cumple, sigue sin cumplir con sus obligaciones con Canarias. Uno de los incumplimientos y de los perjuicios que nos ha causado en materia de empleo, recordemos –porque tenemos la habilidad de olvidar lo que, eso de la memoria selectiva, lo que no nos interesa–, que el Estado eliminó, borró, el Plan Integral

de Empleo con una excusa baladí, que es que no servía. Por esa regla de tres eliminamos financiación, sin evaluar y sin saber qué está fallando para corregirlo, y no la sustituimos por nada alternativo. Y podría estar dos minutos... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada, perdón. Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Algunos hemos conseguido desarrollar una cualidad magnífica, que es abstraernos de donde estamos, asumir que aquí no nos escucha nadie –los muros no sé si se quedarán con algo–, saber que los discursos no importan, que ya está todo decidido, y creer que detrás de esa cámara puede haber alguien. Pero eso yo ya lo he interiorizado y consigo abstraerme de que están ustedes aquí, y hablo y no pierdo el hilo, una cosa que he conseguido ejercitar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Puede proseguir, señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ...en estos tres años.

Gracias, señor presidente, por su amabilidad.

Decía al principio que la Fecam, donde están alcaldes de todos los colores políticos, en un ejercicio de responsabilidad, que es lo que debieran hacer todos, independientemente de las siglas a las que representan, y en un ejercicio de responsabilidad con los ciudadanos, han expresado su preocupación por la no puesta en marcha de este plan; y además han dicho que están dispuestos a cofinanciar el plan en un 50%. Es decir, han sido más generosos que lo que hoy plantea la señora diputada del Partido Popular.

Yo tengo que decir que nosotros hemos presentado dos enmiendas en dos líneas. Primero, pidiéndole al Estado que cumpla, que cumpla con las obligaciones para Canarias y que de verdad nos haga llegar los fondos, a los que tenemos derecho, para poder dar respuesta a esta necesidad.

Y la segunda enmienda, en la línea de que el Gobierno asuma el mayor peso presupuestario de este plan de empleo, por eso hablamos de dos tercios, y los municipios que puedan, que puedan... –que no tengan problemas legales, porque algunos tienen problemas legales debido a que han practicado ERE y ahí hay alguna incertidumbre jurídica de que un ayuntamiento que ha practicado un ERE pueda contratar; o porque tienen duros planes de ajuste y están sometidos a la intervención del Estado, no puedan gastarse ni un solo euro fuera de lo que son sus competencias legales–, es decir, aquellos ayuntamientos que puedan, porque tienen una situación saneada y que estén comprometidos con la generación de empleo, puedan colaborar con este plan de empleo. Yo no le veo a eso ningún problema, de hecho lo han hecho muchos municipios. Hay otros, por cierto, algunos con siglas del Partido Popular, a los que conozco bien, como es el caso de Telde, que con la excusa de que el empleo no es su competencia... No será una competencia legal, pero yo creo que es una competencia moral. ¿O es que algún alcalde o alcaldesa puede decir y quedarse tan pancho con que mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos, generar empleo para su municipio, ofrecer planes y oportunidades de empleo para sus desempleados y desempleadas no es una obligación? Yo creo que no hay mayor obligación hoy para ningún alcalde o alcaldesa que no sea generar condiciones y comprometer financiación para paliar la situación de verdadera desesperación que viven hoy los canarios (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Por tanto, nuestras enmiendas van en la línea de que, efectivamente, se coloque el peso de la financiación más en el Gobierno, por lógica aplastante, y los municipios, que puedan, porque tengan liquidez para hacerlo o posibilidades económicas y que legalmente también puedan hacerlo, asuman una parte del compromiso.

Y, por tanto, y para ir acabando, reiterar que nuestras enmiendas van, la primera de ellas, en esa línea; que se cumpla la estrategia; que el Gobierno de Canarias no ponga en marcha acciones que no haya planificado de manera, diríamos, rigurosa, para que luego no tengamos estos parones; que no genere expectativas... Gracias a que la mayoría social no se ha enterado de que existe un Plan de Empleo Social, entre otras razones porque, como lo que se habla en este Parlamento no se escucha, pues, la mayoría de la sociedad canaria –yo sobre todo hablo más con los de Telde– no se ha enterado de que existe un Plan de Empleo Social, porque, si no, hubiéramos generado unas expectativas y, por tanto, un altísimo nivel de frustración entre todos esos desempleados que no han podido acceder a él.

Y en la segunda enmienda, que viene a instar al Gobierno, para que, a su vez, inste al Estado, a que nos transfiera los fondos adicionales dedicados a apoyar el Plan de Empleo Social, así como...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí.

Que el Estado nos transfiera fondos adicionales dedicados a apoyar los planes de empleo social, en un territorio como el canario castigado por esta lacra, así como a favorecer las políticas de empleo en Canarias, dadas las altísimas tasas de paro y pobreza existente en nuestro archipiélago.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Por parte del grupo proponente, para fijar posiciones respecto a la enmienda planteada.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo esta tarde estoy de muy buen humor y además de un ánimo muy constructivo. Así que yo no me voy a poner muy radical, aunque se hable del Plan de Empleo Social, en el que yo reconozco que en ocasiones sí he podido ser más beligerante, porque, sinceramente, desde mi grupo parlamentario consideramos que esta no es la solución que necesitan los canarios. Pero yo no voy a entrar en ningún rifirrafe político.

Esta proposición no de ley quiere ser constructiva. Quiero que seamos responsables los que nos sentamos en estos escaños. Por lo tanto, mi titular no es ese, mi titular no es sobre la anterior edición del Plan de Empleo Social. Ni siquiera voy a denostar al Gobierno de Canarias, que no es santo de mi devoción. No voy a entrar en ello. Mi titular es que el riesgo de las familias tiene que ser el único criterio del Plan de Empleo Social. Y lo voy a repetir: mi titular es que el riesgo de las familias debe ser el único criterio del Plan de Empleo Social. ¿Hay alguien sentado en este plenario que no esté de acuerdo con ello? Yo vengo a hablar del Plan de Empleo Social 2014/2015 porque creo que hay que mejorarlo y porque la realidad ha evidenciado que hay que mejorarlo. Yo no voy a criticar, voy a proponer para mejorar las cosas, y lo voy a repetir.

Y, eso sí, voy a hacer una apreciación. Decía quien me ha antecedido en la palabra: estas son las cosas por las que la ciudadanía dice que hablamos mucho y hacemos poco y no nos preocupamos de las cosas reales. Pues muy bien, compañera del Grupo Mixto, compañera concejal de Telde: con la tasa de desempleados que tiene Telde, que han tenido la suerte de que se han implementado otros planes, no este, que ha accedido a más personas por más tiempo y aportando una cualificación además, que es el verdadero problema que tienen esas personas.

Por eso, señora Hernández, yo le estoy pidiendo que apoye esta proposición no de ley, para que no nos puedan decir que hablamos mucho y hacemos poco. Hemos hecho un Plan de Empleo que no ha funcionado: enmendémoslo.

Todos hemos visto, por otro lado, que en la Fecam no hay acuerdo. No saben la cantidad que va a poner el Gobierno de Canarias. Porque no se quiere mojar, así de simple, pero no voy a entrar de un modo beligerante a decirlo. Quiero que se moje, no voy a entrar a criticar si se moja o no se moja. No saben la cantidad que hay y siguen dirimiendo si *fifty-fifty*, si 60-40, si dos tercios, un tercio... Estamos exactamente igual.

Yo no puedo aceptar lo que me está sugiriendo como enmienda de sustitución, porque desvirtúa realmente lo que nosotros aportamos de un modo constructivo. No queremos ponernos a hablar del pasado, no queremos ponernos a hablar de la estrategia, de nada que sabemos que, como lo sabíamos desde el primer momento, no se iba a implementar. Queremos hablar de esto que tenemos ahora encima de la mesa para perfeccionarlo y, en la medida en la que se puede, esto que va a poner en marcha el Gobierno de Canarias lo haga bien, lo haga de un modo justo, justo, para aquellas personas que tienen una responsabilidad como alcaldes en un ayuntamiento, aquellas personas que tienen que firmar, los propios interventores, en fraude de ley o no, para autorizar un pago, y aquellas personas, en definitiva, que tienen que ser las beneficiarias de esta medida.

Nosotros no vamos a entrar a desplazar responsabilidades, vamos a asumir la nuestra. Yo le reto constructivamente a eso, a que hablemos del Plan de Empleo Social, a que usted vote por el Plan de Empleo Social 2014/2015, un poquitito mejor, un poquitito más viable y un poquitito más justo. Y por eso, y lo repito, lo que pedimos es que el Gobierno de Canarias concrete la ficha financiera que tiene para esta estrategia; que aporte esa financiación íntegramente, sin condicionarla a la aportación de otras administraciones; que ese dinero se reparta de un modo justo. Que no lo voy a decidir yo, no lo va a decidir usted, que sea en el seno de la Fecam en el que se decida, pero sin condicionarlo a la aportación municipal, atendiendo, no a la implicación económica, no a la salud financiera de los municipios, sino

a los destinatarios de estas medidas. Y todo ello, para que quepan todas las posibilidades, sin perjuicio de que aquellos municipios que lo consideren políticamente bueno, que puedan, porque tengan dinero para ello y que les dejen sus fiscalizadores, no les pongan reparo, que complementen la financiación en la cuantía en la que lo consideren oportuno. Eso es lo que les estamos pidiendo, es algo muy razonable, es algo bueno para todos y es algo que se puede hacer con lo que hay ahora. Eso es lo que les estamos pidiendo. No voy a politizar sobre ello y por eso, en estos ocho segundos que me quedan, no voy a decir lo que me apetece.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señora diputada, señora diputada, sí, ¿que no admite la enmienda, no?

Gracias.

Por parte de los grupos no enmendantes, Partido Socialista.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Cuestión previa, cuestión previa: una de las pocas comunidades autónomas que tiene plan social es esta comunidad, porque está gobernando Coalición Canaria con el Partido Socialista. Por si a alguien se le olvida, por si a alguien se le olvida.

Otra cuestión previa, otra cuestión previa: ya hemos solucionado los escollos que el Partido Popular pone a los ayuntamientos, ya lo hemos solucionado, y hay plan social. Habrá este año y el próximo, y hay plan social. Cuestiones previas que siempre es conveniente recordar.

Yo no estoy en el medio, estoy en la izquierda, y yo sí voy a decir lo que me apetece. Y he estudiado esta propuesta, la he estudiado con ideología, porque soy socialista. Fíjense, la he estudiado con ideología. ¿Y qué conclusión me ha llegado? Pues, miren, ustedes no están legitimados, el Partido Popular no está legitimado para hacer este tipo de propuestas. Con lo cual mi proposición va a ser que no: ¡no a la propuesta del Partido Popular! ¿Por qué?, ¿por qué? (*Rumores en la sala.*)

Déjenme hablar.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siga, continúe, que la gente también hable un poquitito.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ¿Por qué...? (*Risas en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Silencio, señorías, pero que hagan comentarios leves es tolerable.

Por favor, lo que no se puede es increpar a la Presidencia.

Siga, señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ¿Por qué, por qué vamos a votar en contra?

Porque precisamente este plan social nace para paliar las consecuencias de la política neoliberal y *austericida* de la derecha europea y del PP que gobierna España. Por eso ustedes no están legitimados, ustedes no están legitimados para intentar hacer de pirómanos y después de bomberos. ¡No señor!, no vamos a votar, no vamos a caer en el juego. Esto ha sido como consecuencia de un pretexto para corregir la deuda pública y privada. ¿Pero qué han hecho?: lo han cargado sobre las clases más débiles. No se han metido con el capital financiero, no han regulado el capital financiero: contra los trabajadores, contra el gasto público y contra la precariedad laboral. Con lo cual ustedes, señores del PP, no están legitimados para hacer este tipo de propuestas en este Parlamento. ¡No señor!

Tampoco están legitimados por los recortes brutales, brutales, que han hecho. A más paro, menos dinero. Nos han recortado 132 millones de euros desde el 2007 hasta ahora, 132 millones de euros. No están legitimados para pedir plazos ya, ¡no están legitimados! Primero, porque no vamos a caer en la burla, en la burla que hemos recibido las críticas de este Partido Popular, diciendo que no están de acuerdo con este plan social, porque es pan para hoy y hambre para mañana. Pues nosotros priorizamos que la gente coma. La gente come, y come tres veces al día, pero la gente grande y los menores también comen tres veces al día, y nosotros hemos priorizado que la gente coma; las familias que no tienen a ningún miembro trabajando, que coman. Y ustedes no están legitimados para venir aquí y hablar del plan social, cuando han criticado que la gente quiera comer y que podemos solucionar que la gente coma. Por eso no vamos a apoyar este tipo de planteamientos hipócritas.

Tampoco estamos de acuerdo con la manipulación, porque lo que pretenden realmente con esta propuesta es enfrentar al Gobierno de Canarias con los ayuntamientos. Eso es lo que pretenden, hablemos claro, pero no lo vamos a consentir, no lo vamos a consentir, porque ustedes han vulnerado la autonomía municipal, se han cargado los ayuntamientos y ahora vienen de bomberos cuando han quemado a fuego toda la estructura de la Administración. No lo vamos a consentir (*Rumores en la sala*).

Este grupo no está dispuesto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Silencio, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...a que el Partido Popular se burle, se burle, pues se está burlando, del sufrimiento de los desempleados canarios. No estamos dispuestos.

Y mejor que no nos hagan perder el tiempo ni lo pierdan ustedes. Nosotros nuestro tiempo, nuestro entusiasmo y nuestras ganas lo ponemos en buscar soluciones a los problemas que ustedes han creado, a los problemas que ustedes han creado, y si realmente, y si realmente están ya convencidos de las bondades del plan social, yo le hago una recomendación: lo meten en un sobre, se lo mandan a Rajoy, que los sobres sí los abre, se lo mandan a Rajoy, y que lo copie, y que lo copie para el resto de las comunidades autónomas, con la tasa de desempleo a más del 30%. ¡Se lo manda en un sobre, en un sobre! (*Rumores en la sala.*)

Nada más, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, gracias, señora diputada.

Señorías, señorías, por si acaso hay alguna duda en esta Cámara, todos los diputados de esta Cámara estamos legitimados para hacer cualquier iniciativa parlamentaria recogida en los reglamentos de esta Cámara (*Aplausos*).

Tiene la palabra, tiene la palabra –eso es para todos–, tiene la palabra, por parte de Coalición Canaria. Desde el escaño.

Sí, señor Castellano, cuando quiera.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente traemos o iniciamos un debate en torno a una iniciativa del Gobierno de Canarias, el Plan de Empleo Social. Que, por cierto, tengo que decirle también a la señora Hernández que quizás esa capacidad de abstracción que tiene le ha impedido notar que nosotros sí, los diputados y las diputadas de nuestro grupo parlamentario, sí le hemos prestado atención con el respeto debido. Con el respeto debido, sí.

Continúo, perdón. Y lo primero que creo que tenemos que hacer es dejar constancia de quiénes están de acuerdo y en desacuerdo con este Plan de Empleo Social, lo cual yo creo que ha quedado perfectamente claro por las manifestaciones de los diferentes grupos parlamentarios, y también quién se ha dedicado a poner trabas para que este plan no se pueda llevar a cabo y quién se ha dedicado a buscar soluciones.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular tildaba los resultados del mencionado plan en el año 2013 como un fracaso y creo que es porque en el Grupo Parlamentario Popular no terminan de entender los objetivos que persigue. Hemos dicho en reiteradas ocasiones que no podemos evaluar este tipo de planes en un escenario de crisis económica como en el que nos encontramos, con un desajuste entre oferta y demanda de empleo y con unas perspectivas de recuperación que todos sabemos que van a ser lentas como si de los años de bonanza se tratara. Es verdad que nunca podemos olvidarnos de la formación y la recualificación de nuestros desempleados, pero también tenemos que tener en cuenta que, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en tanto en cuanto se solucionen los problemas estructurales que padecemos, tenemos que mitigar la angustia que sufre una cantidad ingente de familias. La receta neoliberal –porque sí, la ideología existe–, la receta neoliberal de desregulación, privatización y reducción de gasto social en numerosas ocasiones, por desgracia, ignora el sufrimiento que causa en un gran número de familias en el escenario de crisis en el que nos encontramos.

Y hablaba antes de que algunos se han dedicado a poner trabas. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también en la exposición de motivos de la iniciativa, hacía mención a los escollos que suponía la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Y es cierto, supone escollos para la aplicación de este plan, pero también tienen que tener presente de quién es esta ley; y, por lo tanto, usted pone de manifiesto que quien se ha dedicado a poner trabas para que este plan no pueda tener efecto es el Partido Popular. Pero también le digo que en contra de los objetivos declarados por

la ley mencionada, porque lo que decía que perseguía era evitar la duplicidad y el solapamiento del trabajo de las administraciones, es decir, quería evitar la ley, quería evitar que diferentes administraciones descoordinaran sus esfuerzos, trabajaran de forma simultánea en una misma acción, de tal forma que los esfuerzos se dispersaran. Pero es que con este plan lo que perseguimos es todo lo contrario, es que el conjunto de las administraciones de nuestra comunidad autónoma coordinen sus acciones en beneficio de una acción común, en este caso atender el drama social que estamos viviendo en nuestra comunidad autónoma.

Y usted hablaba, y usted hablaba de que traía una iniciativa trabajada, con acuerdos. ¿Pero acuerdos con quién?, es lo que hay que preguntar, porque, desde luego, con la Federación Canaria de Municipios no. Con la Federación Canaria de Municipios no, porque en este momento el Gobierno de Canarias y la mencionada Fecam están negociando en otros términos. La Fecam no está planteando no participar en el Plan de Empleo Social, como actualmente plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Y, sinceramente, creo que lo que hay detrás de esta iniciativa, lo que subyace en la misma, es el concepto que defienden de Canarias, plasmado en la máxima que manifestaron en el debate, en la reforma del Estatuto de Autonomía en el día de ayer. Decían: nosotros queremos menos Canarias y más cabildos. Y no por un afán descentralizador, no porque quieran un...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdone un momento, tiene un minuto más.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: ...un gobierno más cercano a la ciudadanía. Si fuera así, también defenderían la descentralización y la cesión de competencias del Estado hacia nuestra comunidad autónoma. Lo que no les gusta, lo que no les gusta es que nuestra comunidad autónoma cuente con elementos cohesionadores, porque hay algunos que se sienten muy cómodos con el desarrollo permanente del pleito insular, que tanto ha perjudicado, desgraciadamente, a nuestro archipiélago.

Nosotros sí defendemos, como lo hicimos en el debate sobre el estado de la nacionalidad, la continuidad de este plan, la continuidad y la participación de los ayuntamientos y los cabildos para que, a través del consenso, consigamos buscar, repito, soluciones a los padecimientos de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Concluida la PNL, pasaremos a la votación. Señorías, vamos a comenzar la votación. Comienza (Pausa).

Señorías presentes, 48 diputados: sí, 19 y no, 27; abstenciones, 2.

8L/IACG-0003 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2012: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Terminadas las proposiciones no de ley, pasamos al siguiente punto del orden del día: informes de la Audiencia de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Hay tres propuestas, de tres partidos. Entonces el Partido Socialista empezará con una intervención de quince minutos, hace la exposición del documento.

¿Quién interviene por el PSOE?

Cada una de las intervenciones a favor o en contra, según estime cada una de las propuestas, ¿no?

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

El análisis de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2012 nos brinda una excelente oportunidad para poner en antecedentes la política económica desarrollada por el Gobierno de Canarias desde entonces.

Hay que recordar que Canarias cerró el 2011 con un crecimiento del 2,1% de su PIB, el mayor experimentado por el conjunto de las comunidades autónomas, lo que supuso la creación de 30.000 nuevos empleos ese año y el cierre del ejercicio, siendo la comunidad autónoma que mejor cumplió el objetivo del déficit.

Paralelamente, se pactó con el Gobierno socialista de entonces la congelación de las partidas para infraestructuras frente al recorte que se comenzó a aplicar en el resto del Estado. Fruto también de la sensibilidad especial que siempre ha tenido el Partido Socialista con Canarias.

Además, el Gobierno de Canarias presentó, tal y como hicieron otras comunidades autónomas, unos presupuestos autonómicos para 2012 con importantes ajustes para compensar una presumible bajada en las transferencias estatales.

Continuando el relato, en diciembre del 2011, toma posesión el nuevo Gobierno de España presidido por el señor Rajoy, en un proceso de transición que la actual vicepresidenta del Gobierno llegó a calificar de modélico. Es a partir de entonces, y sin rectificar lo anterior, cuando el Gobierno del Partido Popular comenzó a hablar de la herencia recibida y el señor Montoro convoca, un 11 de enero, a los responsables económicos de las comunidades autónomas de su partido a una reunión en la calle Génova para informarles de lo que el resto de las regiones nos enteraríamos a la semana de las elecciones andaluzas, el 25 de marzo, anteponiendo una vez más el interés electoral al general.

Como reconoce la propia Audiencia de Cuentas –y leo textualmente–, “las previsiones de ingresos del Presupuesto de Canarias estuvieron marcadas por la incertidumbre de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012”. Una incertidumbre que, desgraciadamente, vino a sumarse a la certeza que supuso esperar hasta abril para presentar una modificación de los presupuestos estatales que vinieron a constatar un recorte de 399 millones de euros, a los que se sumaron la pérdida de recaudación por la paralización de obras y descensos en el sistema de financiación.

Hay que recordar, además, que el Gobierno de España se mostró inflexible en la fijación lineal del objetivo de déficit de las comunidades autónomas, ignorando el esfuerzo de esta comunidad en ejercicios precedentes, que desde el 2008 hasta abril del 2012 había generado unos ahorros de 2.377 millones de euros en gastos estructurales. Todo ello limitó aún más la capacidad de respuesta del Gobierno de Canarias para afrontar un escenario presupuestario incierto, mermado e injusto. Sin embargo, y a pesar de todos estos inconvenientes, el Gobierno de Canarias supo reaccionar. El informe de la Audiencia de Cuentas está plagado de múltiples referencias e indicadores que demuestran que el Ejecutivo regional conjugó su objetivo prioritario, el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, con el rigor presupuestario. Y cito solo algunos ejemplos.

En apenas un mes aprobó el Plan económico-financiero de reequilibrio, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sin ninguna objeción. En ese mismo plazo de tiempo, presentó una batería de normas que permitieron ponerlo en práctica, destacando la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, norma para las que el Partido Popular de Canarias no fue capaz de presentar ninguna alternativa. Todo lo anterior permitió contener el gasto en un 91,1% de lo presupuestado, mediante acuerdos de no disponibilidad que hubo que tomar ante la nueva situación, cumplir con el objetivo del déficit fijado para ese año y situar el saldo de deuda viva por debajo del fijado en el programa anual de endeudamiento en casi 503 millones de euros.

Además, y frente a los que afirman sin fundamento que el Gobierno de Canarias no paga o tarda mucho en pagar a sus proveedores, el informe de la Audiencia de Cuentas es rotundo: en un año se redujo el pendiente de pago en 48,7 millones de euros, se mejoró el pago a acreedores presupuestarios en 20,6 millones de euros y se redujo la antigüedad del saldo a la mitad con respecto al 2007.

El último ejemplo del rigor presupuestario del Gobierno lo encontramos en la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial, para la que la Audiencia de Cuentas aprecia una clara mejoría, pasándose del 69% de certificaciones en el 2011 al 94% en 2012.

Señorías, por todo lo anterior, hemos planteado una propuesta de resolución que reconoce las dificultades con las que el Gobierno de Canarias tuvo que afrontar el ejercicio presupuestario del 2012 y le felicita por la labor realizada. Y para ello huimos de halagos vacíos, explicitando todos y cada uno de los argumentos que nos han llevado a concluir nuestra propuesta de resolución.

Por otra parte, en la propuesta de resolución número 3, destacamos el cumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de las recomendaciones de informes anteriores. Hasta tal punto esto es así que, por primera vez, un informe de la Cuenta General contiene un apartado específico de recomendaciones aplicadas o tenidas en cuenta del ejercicio anterior. Nunca antes la Audiencia de Cuentas vio la necesidad de incorporar este epígrafe, lo que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, resulta sintomático del rigor con el que el Ejecutivo regional aborda las recomendaciones de su órgano fiscalizador (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien asume la Presidencia*).

No podemos dejar de hacer mención específica en nuestra propuesta del reconocimiento que hace la Audiencia de Cuentas al ejercicio de transparencia que supone publicar en la web del Gobierno de Canarias el estado de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Por último, y como no podía ser de otra forma, instamos al Gobierno al cumplimiento del conjunto de recomendaciones contenidas en el informe y damos nuestra aprobación al mismo.

Ya para finalizar, anunciamos que vamos a apoyar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Nacionalista Canario.

Y en cuanto a las propuestas del Grupo Popular, algunas aprobamos, otras queremos enmendar mediante transaccionales y ustedes ya verán si las aprueban o no. La número 1 la aprobaríamos, la número 2, la número 6.

En cuanto a la número 7, queremos hacer una transaccional, y en vez de “insta al Gobierno a considerar”, “insta al Gobierno a continuar considerando”, en tanto en cuanto que ya se hace.

En la número 12 también queremos plantearles una transaccional: donde pone “insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de reordenación y racionalización del sector público” les proponemos el siguiente cambio: “Insta al Gobierno de Canarias a continuar con el plan de reordenación y racionalización del sector público”. A nadie se le escapa que ya se han hecho pasos y que se sigue trabajando en ello.

Y la número 19 también la apoyaríamos.

Termino con una reflexión. Durante la sesión plenaria se ha hablado en diversas ocasiones de ideología, formas de gobernar, formas de actuar. También incluso se llegó a plantear un titular en el debate anterior. Yo quiero plantear el titular de mi intervención como el siguiente: este es un Gobierno progresista. En la prestación de servicios públicos fundamentales, el informe de la Audiencia de Cuentas lo dice claro: el 63,8% del gasto, 63,8% del gasto, se ha destinado a sanidad, educación y acción social. Si le descontamos el gasto en deuda, en pagar la deuda –que evidentemente ustedes entenderán que es obligatorio, que no es una cuestión donde haya margen de acción política–, ese porcentaje sube al 72,6%. Casi tres de cada cuatro euros se destinan a los servicios públicos fundamentales, que incluso me atrevería, al igual que dice el informe de la Audiencia de Cuentas, a subir, ya que habría que añadir las transferencias que se hacen a los cabildos para políticas sociales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra de esta propuesta de resolución? (*Pausa.*)

Entiendo que no hay turno en contra.

Pasamos a la defensa de la siguiente propuesta de resolución, la del Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa, don José Miguel Barragán, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Nuestra propuesta va a los dos informes que están incluidos en uno solo: al de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad y, como ustedes saben, desde el año pasado, al Fondo de Compensación Interterritorial del 2012.

Aprobamos el informe.

Nosotros hacemos una recomendación específica al Gobierno de Canarias en cuanto a la actualización de los organigramas de personal, la mejora del control de acceso de los ficheros de personal y la planificación de los gastos de personal, así como la adecuación de los objetivos reales de los puestos de trabajo a la plantilla efectiva de cada entidad.

Y también valoramos las recomendaciones que se han cumplido hasta la fecha y también las nuevas recomendaciones que se hacen por parte de la Audiencia con respecto a los presupuestos ya liquidados, fiscalizados, del ejercicio 2012.

El compañero del Partido Socialista Iñaki Lavandera ha hecho referencia a algunos de los epígrafes que se referencian en este informe. Hay uno más, aparte del que dijo en su última parte de la intervención, que era referente a dónde está el gasto social de este Gobierno en el ejercicio del 2012, pero hay un dato importante, que lo hemos dicho aquí y que ha sido fruto también de la discrepancia, sobre cuánto dinero viene de lo que es la financiación de las políticas esenciales que usted nombró –sanidad, educación y servicios sociales–, cuánto tendría que haberle correspondido a la comunidad autónoma en función de los Presupuestos Generales del Estado y cuánto vino realmente. Este es otro de los análisis que hace este informe y efectivamente viene a confirmar... Ya no porque lo digamos nosotros, que siempre se puede decir que ustedes lo dicen por temas partidarios, porque ustedes son unos llorones, o el Partido Popular, en la defensa de cuadrangular los círculos, decir “es que a mí me sale que es que todavía le doy más de lo que le corresponde”. Bueno, si nos atenemos a este informe de fiscalización –y el Partido Popular también pide en su primer punto que se apruebe el informe de fiscalización–, este informe de fiscalización lo que viene a demostrar también es el déficit de financiación, el recorte de financiación. Y no estoy hablando ni de los

convenios ni de otros recursos que podríamos discutir, si se rebajan o no se rebajan, si hubiera consenso, sino de la financiación ordinaria a sanidad, servicios sociales y educación, el tremendo recorte que se les ha pegado en los presupuestos del 2012 –ya lo comprobamos en el recorte del 2011 y lo veremos ahora en la fiscalización del 2013– de los Presupuestos Generales del Estado a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, a todos los canarios que gozan de esos tres servicios.

Señor presidente, con esta intervención corta hago yo la defensa de las tres propuestas de resolución que tengo e imagino que después, en el turno en contra, tendré otra oportunidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra de la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista Canario? *(Pausa.)*

No habiendo turno en contra, para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente yo voy a hablar de nuestra casa; yo voy a hablar de lo nuestro y de lo que a nosotros nos afecta. No voy a hablar ni de qué está haciendo el Gobierno de la nación ni cómo lo está haciendo ni de si aquí nos parece bien o mal lo que está haciendo el Gobierno de la nación. Yo voy a hablar de lo que nos parece bien o de lo que nos parece mal de cuanto está haciendo el Gobierno de Canarias y que así viene reflejado en el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas.

Como saben sus señorías, debatimos hoy un tema importante. Es el que hace la Audiencia de Cuentas de forma anual relativo a la fiscalización de la Cuenta General y del Fondo de Compensación Interterritorial, en esta ocasión el referido al ejercicio 2012. Este informe contiene una serie de recomendaciones, de recomendaciones, a mi juicio, muy importantes, porque ayudan –cómo no– a mejorar la gestión del sector público, pero, señorías –y así lo comentamos en la Comisión de Hacienda–, de nada servirán tales recomendaciones si no se cumplen por el Gobierno de Canarias. Y tampoco tendría ningún sentido el trabajo de la Audiencia de Cuentas ni de este Parlamento si, después de los recursos humanos y económicos invertidos en ese trabajo de fiscalización, resulta que sus recomendaciones, pues, caen en saco roto.

El Grupo Parlamentario Popular trae a este debate un conjunto de propuestas de resolución, nada menos que 22, encaminadas, como siempre, a dar transparencia, mayor transparencia si cabe, y control a la gestión pública. ¿Y cuáles son estas propuestas? Todas sus señorías tienen el documento, o bien tienen delante o han tenido ocasión de poderlo analizar, porque, dado el tiempo limitado del que dispongo, no me voy a extender, sino tan solo a centrarme en algunas de ellas. Sí les ruego, sí les ruego, que analicen desde luego si realmente son para ustedes inaceptables y, por consiguiente, deberían votar en consecuencia.

Fíjense, queremos –y esta acaso pueda ser la más importante–, queremos que sean de obligado cumplimiento las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en los informes de fiscalización y que se incluya en la memoria información adicional sobre el cumplimiento de tales recomendaciones por parte de los órganos a los que van dirigidas esas recomendaciones, para que la eficacia de la Audiencia de Cuentas, evidentemente, sea mayor. De lo que se trata, señorías, es de que lleguen, si fuera preciso, si fuera menester, a imponerse multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan cuentas. Y también, por ejemplo, que se establezca la obligación de que los entes fiscalizados remitan informes sobre la implantación de las recomendaciones que hace la Audiencia de Cuentas, que haya formulado la Audiencia de Cuentas. Y ello mediante, en fin –lo dije en la Comisión de Hacienda–, mediante los cambios normativos que tengan que hacerse por parte del Gobierno de Canarias.

Queremos también, y es una de las propuestas de resolución, mejorar el control de las cuentas de tesorería general de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus entes instrumentales, abiertas en las entidades financieras, incluyendo en la normativa aplicable la obligatoriedad de comunicar por parte de las entidades financieras la apertura y modificación de cuentas bancarias de titularidad de la comunidad autónoma.

Queremos también la fijación de objetivos presupuestarios concretos y medibles que sean susceptibles de seguimiento y evaluación por indicadores cuantificables, como herramienta útil para la posterior adopción o toma de decisiones. ¿Es que acaso no les parece correcto que se introduzcan indicadores de evaluación en todas las normas y procedimientos que lleguen a aprobarse, con el fin de que no solo los gestores públicos sino todos los ciudadanos puedan conocer el grado de cumplimiento, el grado de seguimiento y de cumplimiento de los objetivos conseguidos por dichas normas o por los citados procedimientos?

Queremos también –y consta en las propuestas de resolución– una normativa que desarrolle el procedimiento de consolidación contable para la totalidad de los entes instrumentales del sector público

canario, así como regularizar, en el menor tiempo posible, la cuenta extrapresupuestaria de operaciones pendientes de aplicación e imputar, de forma definitiva, los saldos al presupuesto.

Instamos también al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de reordenación y racionalización del sector público para reducir las pérdidas de las empresas públicas, mejorando la eficiencia en su gestión y desde luego su rentabilidad económica o su rentabilidad social.

También solicitamos en varias de las propuestas de resolución una mayor transparencia, un mayor control y una mayor objetividad y eficiencia en la contratación del sector público canario, y el estricto cumplimiento –cómo no– de la Ley de Contratos del Sector Público. ¿Van a votar en contra de esta propuesta, señorías?

Otras propuestas se refieren a conseguir una mejor planificación, una mejor ejecución, control y justificación de los proyectos con financiación del Fondo de Compensación Interterritorial, de acuerdo con las propias recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Instamos también al Gobierno de Canarias a una mayor, a una mayor ejecución del presupuesto, en especial del capítulo de las inversiones reales y de transferencias de capital. ¿No les parece, no les parece de verdad impresentable que, con un presupuesto tan ajustado, tan restrictivo, como el que tiene el Gobierno de Canarias, como el que tenemos en la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez aprobado no se ejecute en su totalidad, no se despliegue toda la potencialidad del mismo, de la potencialidad del presupuesto, para la reactivación económica de Canarias, que tan necesaria es? ¿No les parece a ustedes conveniente que se ejecute el presupuesto, en su totalidad, que aprueba este Parlamento?

Bien, como ustedes han podido apreciar de la lectura de las propuestas y de la documentación de la que disponen, casi todas las propuestas, casi todas las propuestas, desde luego no son obra mía, no están inventadas; están extraídas de las propias recomendaciones de la Audiencia de Cuentas. Así que, por favor, lean detenidamente lo que vamos a votar. Y se darán cuenta de que, año tras año, es lo que venimos planteando y que creemos que ya es el momento de que el Gobierno, por fin, las tome en consideración.

Quiero terminar, señor presidente, diciendo que es muy importante –y lo digo también a este Parlamento–, que es muy importante que desde el Parlamento de Canarias se traslade a todos, a todos los órganos que están sometidos al control económico-financiero de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que rindan sus cuentas.

Eso es todo lo que tenía que decir en la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

En relación con las planteadas por parte, en primer lugar, del Grupo Socialista, en relación con las propuestas escritas y defendidas por el Grupo Socialista, diremos que sí a la número 1, diremos que no a la número 2 y diremos que sí a la número 3 y número 4.

En relación con las transacciones que nos ofrece el Grupo Socialista, no tenemos inconveniente en variar sintácticamente la frase, el párrafo al que usted se ha referido con sus propuestas, y aceptarlas de buen grado, sin ningún problema. Que son en realidad, si no me equivoco, son la número 7... Por tanto, la número 7, si el Grupo Nacionalista y el Grupo de Nueva Canarias así lo aceptan también, pues, estaríamos, lógicamente, en sintonía con todos de poder decir que sí. Estamos hablando de la número 7, de la número 12, si no recuerdo mal –un cambio sintáctico en la frase–, y la número 19.

En relación con las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Nacionalista, que eran tres, el Grupo Parlamentario Popular va a votarlas afirmativamente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Turno en contra, señor Barragán, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Ha comentado el señor Iñaki Lavandera las propuestas que estaríamos en disposición de apoyar y ha aceptado las recomendaciones de las mejoras en la redacción, y, por lo tanto, en esas no voy a entrar en el análisis. Simplemente decirle algo en una en concreto, en la número 6.

En la número 3, donde ustedes instan a delimitar normativamente la totalidad del sector público canario, decirles, y lo deberíamos saber en esta Cámara, que la delimitación ya está hecha en la Ley de la Hacienda Pública, está completa, y además de modo exhaustivo. No son artículos que dicen que refieren a reglamento. Está bien desarrollado. Y del informe de la Audiencia de Cuentas, además, no se deduce esa debilidad. Por lo tanto, señoría, no creo que sea esta una recomendación ni que está en el informe y, además, tenemos desarrollada la ley.

Y, por otra parte, se está promoviendo la modificación de la Ley de la Hacienda Pública Canaria para incluir los fondos sin personalidad jurídica, que sí creemos que, efectivamente, es conveniente incluirlos. Como usted sabe, se incluyeron en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2014, pero es bueno, efectivamente, darles estabilidad en la regulación del propio presupuesto y en la rendición posterior de la Cuenta General.

En la siguiente dice usted: “impulsar los cambios normativos necesarios que permitan hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización”. Vamos a ver, don Jorge Rodríguez, son recomendaciones, es decir, no son elementos de ilegalidad, que se esté incumpliendo la legalidad. Quizás hemos confundido el debate, porque una cosa es que no se presente la documentación, que hemos hecho referencia, de buscar alguna medida coercitiva con respecto, en este caso, a las corporaciones locales que sistemáticamente no entregan la documentación a la Audiencia de Cuentas, buscar algún mecanismo para que lo hagan, y otra cosa es que haya elementos de recomendación, de mejora, y que esto sea de obligado cumplimiento y, además, con medidas coercitivas. No creo que tenga sentido que una recomendación se convierta en un castigo. Y de hecho en el informe vemos como la Audiencia de Cuentas estratifica las recomendaciones, las nuevas y las anteriores, las que están cumplidas y las que no se han ido cumpliendo. Y, por lo tanto, nos permite hacer a nosotros un seguimiento y un debate y en las propuestas que tenemos aquí, sobre todo lo que es el presupuesto, poder mejorarlo. Por lo tanto, no a esa también.

Insta al Gobierno a incorporar a la memoria la información suficiente relativa al grado de implantación de subsistemas de gestión de inventario y la dotación de amortizaciones. Ya se contiene y además la competencia para el cálculo de lo que es la contabilidad C es de la Administración General del Estado, no nuestra. Y, además, también se hace referencia a la cuenta 409, que serán, como usted sabe, las obligaciones a imputar al presupuesto, donde hay además una clara mejoría, según el propio informe, y así se dice también por parte de la Audiencia de Cuentas.

En la número 6 ya le hemos dicho que sí, que estamos de acuerdo, pero también quiero recordarle que ninguna comunidad autónoma lo tiene en práctica, porque es difícil, es complicado. Pero que sea difícil y complicado no quiere decir que no estemos de acuerdo con lo que usted propone, porque hay que buscar la manera de que efectivamente lleguemos a ese efecto.

La número 7, también, aunque, como usted sabe, en la orden en que se regulan las modificaciones presupuestarias se hace obligatorio un análisis de estas repercusiones, incluso el modelo de solicitud acompaña, hay un campo específico para ello.

En la número 8, señor Jorge Rodríguez, dice usted: “mejorar los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias”. Primero, no se deduce del informe, yo no encontré nada en el informe de las recomendaciones que hicieran referencia a esa, y algo de control debe haber, algo de control debe haber, cuando se cumple con los objetivos de estabilidad y no se va dejando deuda atrás. Por lo tanto, algo de lo que usted propone se tiene que estar haciendo y así lo reconoce la Audiencia de Cuentas.

En cuanto a la número 9, dice usted que se incluyan en la Cuenta General todas las cuentas anuales individuales y, en todo caso, las de todos los grupos consolidables. Se refiere usted a las empresas que integran, en este caso, el grupo empresarial de la comunidad autónoma. Sabe que en el informe los casos puntuales en los que no se ha incluido algo es porque no cumplía la entidad, ¿no? –PMMT...–, es decir, alguna empresa que no tiene la capacidad para incorporarla; todas las demás están.

El plan y la normativa están hechas para dar homogeneidad, comprensión y transparencia a las cuentas y si se siguieran criterios dispares de la comunidad autónoma en cuanto a lo que es el modelo establecido por el Estado, pues, seguramente entraríamos en contradicción con la norma estatal; es decir, dese cuenta de que tienen que estar homogeneizadas para que, cuando las presentemos, en este caso, al ministerio y pueda hacer una comparativa de todas con el resto de las comunidades autónomas, esté homogeneizada, sea legible y sea comparable con el resto de la documentación contable.

La número 11 dice usted, exige a las empresas públicas la homogeneización de la información contenida en el presupuesto con la incluida en la Cuenta General. Como usted sabe, las cuentas de las empresas están sometidas al formato, a los principios y al contenido mínimo que obliga el plan general. Y, por lo tanto, señoría, eso ya se hace, además de la normativa mercantil. Y además por el hecho de ser empresas públicas se les exige una información adicional y que se presenta, de forma homogénea, en el contenido de una orden que, como usted debe conocer, tiene dictada la Consejería de Economía y Hacienda para este fin.

En la 12, nos comentaba usted que estaba de acuerdo en aceptar la propuesta.

En la número 13, la número 14, la número 15, la número 16 y la número 17, don Jorge Rodríguez, nosotros estamos dispuestos a que usted pueda presentar una proposición no de ley y discutir sobre estas

propuestas, pero no están en el informe, es decir, esto es *ex novo* con respecto al informe de fiscalización. Es posible que usted tenga esta idea... No están, de verdad. He intentado buscar en qué parte del documento decía el informe de la Audiencia de Cuentas estos contenidos. No se lo discuto, no le estoy discutiendo que podamos hablar de estas cuestiones, pero no forman parte del informe y, por ser coherente y para evitar en otros momentos debates, que podamos incorporar, nosotros o ustedes, de nuevo, cosas nuevas a los informes, creo que es preferible que ni lo tratemos hoy. Ahora, no estamos en discusión o no entramos en discusión de que se pueda convertir en una proposición no de ley y debatir si estas cuestiones deben ser recogidas en el trabajo de la comunidad autónoma.

La 18. Insta usted a “no contravenir lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público”, y hacía una referencia: “no se irán a oponer a esto”. Hombre, ni a esta ley ni a ninguna. ¡Ya estaría bien que un parlamento viniera aquí diciendo “nos oponemos a la ley”! Pero hace usted una referencia, y decía: “y a la utilización del procedimiento negociado cuando concurren los supuestos de hecho legalmente previstos en la citada norma, ya que se trata de un procedimiento que supone una restricción al principio de concurrencia”. Señoría, usted sabe perfectamente, precisamente como queremos cumplir la ley, le vamos a decir que no, porque usted lo que nos pide es lo contrario, es que no cumplamos la ley. Sí, y se lo voy a explicar. Le digo yo: ¿el uso del contrato menor es una fórmula establecida en la ley, sí o no? Sí. ¿No? ¿Y para lograr la eficiencia en la gestión, sí o no? Sí. ¿Y por la dimensión del contrato no se justificaría económicamente un procedimiento largo y costoso y por eso la Ley de Contratos establece ese mecanismo, sí o no? Sí. Por lo tanto, le estoy diciendo que no, porque quiero cumplir la Ley de Contratos del Estado. Otra cosa es que discutamos si usted está de acuerdo con que esto lo usa, o abusa, el Gobierno de Canarias y debe plantearlo, pero, desde el punto de vista legal, es perfectamente legal este mecanismo, como cualquier otra Administración pública que lo use.

Señorías, sobre “planificar los proyectos cofinanciados con los Fondos de Compensación Interterritorial”, se tiene en cuenta; no obstante, le hemos dicho que sí a esa... ha aceptado usted... Bueno, en esta no teníamos ninguna observación y la aceptamos íntegramente como está.

En la número 20 –voy terminando– dice usted que “tenga continuidad la justificación de los libramientos pendientes de anualidades anteriores hasta la total justificación de los pagos materializados con el Fondo de Compensación”. En los últimos años se ha reducido de manera espectacular –lo dice el informe– el remanente sin usar de los ejercicios anteriores. La previsión es que en el 2014 ya no exista remanente, es decir, que evitemos esa cuestión. Y la normativa estatal, señorías, prevé incluso la incorporación automática en los presupuestos del Estado de estas cantidades, por lo que no supone un perjuicio, es decir, sino una planificación ordenada: si no gastamos, el Estado lo recupera automáticamente, como sabe.

La número 21. Lo importante no debe ser el grado de ejecución, habla usted de la ejecución y del cumplimiento de las inversiones reales, sino de que efectivamente hagamos los proyectos. Dese cuenta de que nos podemos encontrar con dos cuestiones: una, hay una minoración de los ingresos previstos en el presupuesto y, por lo tanto, baja la ficha de los gastos –eso lo hemos visto en muchas ocasiones–; o, dos, puede ser que el Gobierno haya presupuestado una obra en un porcentaje y que en el concurso se ahorre 2, 3 millones de euros o un millón y medio o 300.000 euros. Esto no significa que el presupuesto se esté ejecutando mal y que no se esté gastando; todo lo contrario, se ha mejorado y se podrá destinar ese dinero a otros... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

Si me deja un minuto termino, presidente.

Y la número 22, que es la última, va también en el mismo sentido. Dice usted que “los órganos gestores realicen un esfuerzo en la gestión y ejecución de los fondos, especialmente en aquellos resultantes de la incorporación de créditos no ejecutados en el ejercicio anterior”. Bien. Vuelvo a centrarme en que la importancia debe estar en que nos cuesten las cosas lo menos posible: están presupuestadas, nos vamos al mercado y si se consiguen más baratas, es mejor. Esta recomendación va en el sentido de que lo bueno es gastar el cien por cien del presupuesto aunque consigamos las cosas más baratas, o por lo menos así lo he entendido yo, don Jorge Rodríguez. Y vuelvo a decirle: yo estoy de acuerdo con que hagamos una mayor eficacia en la gestión del presupuesto, pero tiene que tener en cuenta –y lo sabe perfectamente– que hay condicionantes, insisto, del gasto, porque hay menos ingresos o porque hay una prioridad dentro del Gobierno y se decide hacer una modificación y gastar lo que estaba previsto en un sitio en otro, por la urgencia del gasto, o por lo que le estaba comentando anteriormente, simplemente porque sale un concurso y la buena predisposición del Gobierno o, en este caso, de las personas que han adjudicado el concurso y se ahorra un dinero. Y, por lo tanto, entendemos que tampoco va en el sentido de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Antes de proceder, me gustaría que, en relación a la número 3, del Grupo Parlamentario Popular, 7, 12 y 19, que ha manifestado... No de la 3, perdón, de la 7, 12 y 19, que una modificación... ¿Me puede concretar expresamente cuál es la modificación, para que conste en acta y para poder saber lo que se vota?

Don Jorge, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No es más que utilizar la expresión que el portavoz del Grupo Socialista expresó en tribuna y se refiere a que la número 7 diría, en la primera línea: "Insta al Gobierno de Canarias a continuar considerando", y todo lo demás igual. En el caso de la 12, "Insta al Gobierno de Canarias a continuar con el plan de reordenación". Correcto. Y la número 19, tal como está.

Y nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De acuerdo.

Manifiestarles a los distintos grupos proponentes que, conforme al Reglamento de la Cámara, en la número 1 de cada propuesta de resolución se expresa que el Parlamento de Canarias aprueba el informe y técnicamente lo correcto sería que el Parlamento de Canarias aprueba la Cuenta, no el informe. A efectos de que tengan por corregido técnicamente esa situación, porque el informe lo aprueba la Audiencia de Cuentas y aquí lo que aprobamos es la Cuenta, o no se aprueba, pero en todo caso la Cuenta. Modificamos, con la aquiescencia de los tres grupos quitamos ese apartado de las tres propuestas de resolución.

Por lo tanto, definidas las propuestas de resolución, para fijar posición en relación a las tres, por el Grupo Parlamentario Mixto don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Por si alguien se confundiera, que creo que no, hoy no se juzga aquí el Presupuesto del año 12 ni su orientación de gastos ni la política económica que supuestamente lo inspira. Eso se hace cuando se discuten las leyes de presupuestos. Hoy se juzga aquí la audiencia, digamos, el auditaje de estas cuentas.

En este sentido, decir la votación tal como la queremos desde el Grupo Mixto, si le parece, señor presidente, de cada una de las propuestas de resolución de los tres grupos. ¿Se la digo ya o...? Bueno, en relación a las propuestas de resolución del Partido Popular, queremos tres bloques de votación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señor diputado, en relación a las votaciones, esta Mesa lo tiene claro: votaremos una a una, y acabamos pronto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Ah, vale. Perfecto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, fije la posición.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bueno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): La tiene fijada.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...la posición estará referida a los contenidos de cada resolución.

Le hacía una propuesta operativa, porque, como he escuchado las posiciones, a lo mejor podíamos agrupearlas. Pero usted sabrá.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De acuerdo, señor diputado.

Señorías, no habiendo más palabras en relación a este tema, procedemos a la votación de las distintas propuestas de resolución.

Les ruego que estén atentos, porque vamos a producir varias votaciones.

Vamos a votar, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista Canario, que es la primera presentada. Votamos en primer lugar, tiene tres puntos, votamos en primer lugar el punto primero de la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista, con la modificación señalada de que el Parlamento aprueba no el informe sino la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Comienza la votación (*Pausa*).

46 señorías presentes; 46 votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Votamos a continuación el punto segundo de la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

46 señorías presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Y votamos en último lugar la tercera propuesta o el tercer punto de la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario. En primer lugar, la número 1, con la modificación señalada de que se aprueba la Cuenta y no el informe de fiscalización. Comienza la votación (*Pausa*).

45 presentes; 45 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación el punto segundo de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 25 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Pasamos a votar la propuesta número 3 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Y votamos a continuación la número 4 de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la número 1, con la modificación señalada, igual que las anteriores, de que se aprueba la Cuenta General. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la número 3 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

45 presentes: 20 votos a favor, 25 votos en contra.

Queda rechazada esta propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta número 4 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 19 votos a favor, 25 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 19 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta número 6. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la número 7. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes; 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la propuesta número 8. Comienza la votación (*Pausa*).

45 presentes: 21 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 9. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 20 votos a favor, 24 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta número 10 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 20 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta de resolución número 10.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 11. Comienza la votación (*Pausa*).
La número 11.

46 presentes: 21 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 12 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 44 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la propuesta de resolución número 12.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 13. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 19 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta número 14 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 19 votos a favor, 25 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 15. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 20 votos a favor, 24 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 16. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 20 votos a favor, 24 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de resolución número 16.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 17. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 19 votos a favor, 25 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 18 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 21 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 19 del Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

46 presentes y 46 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la propuesta de resolución número 20 del Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

45 presentes: 21 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta número 21 del Grupo Parlamentario Popular. Empieza la votación (*Pausa*).

46 presentes: 21 votos a favor; 25 votos en contra.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Y votamos, por último, la propuesta número 22 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

45 presentes: 20 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta de resolución número 22 del Grupo Parlamentario Popular.

Habiendo acabado este punto del orden del día, y conforme al acuerdo de la Junta de Portavoces, en el cual el informe del Diputado del Común se vería el jueves a las nueve y media de la mañana, se suspende el pleno hasta mañana a las nueve y treinta.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos.)



